



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
6 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Comité de los Derechos del Niño

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención

Informes periódicos combinados tercero a quinto que
los Estados partes debían presentar en 2011

Ghana*

[Fecha de recepción: 24 de mayo de 2012]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.14-10350 (EXT)



* 1 4 1 0 3 5 0 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Prefacio		5
Agradecimientos		5
Lista de cuadros.....		7
Lista de gráficos		8
I. Introducción	1–10	9
Proceso de elaboración del informe	1–10	9
II. Medidas generales de aplicación.....	11–59	10
A. Observaciones finales del Comité sobre el informe inicial: medidas generales de aplicación	11–27	10
B. Conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño	28–45	14
C. Ratificaciones	46–48	17
D. Recursos disponibles y su accesibilidad para los niños	49	17
E. Institución nacional independiente de derechos humanos	50	17
F. Medidas adoptadas para dar a conocer la Convención	51–55	18
G. Cooperación con las organizaciones de la sociedad civil	56–59	19
III. Definición de niño.....	60–61	20
Definición de niño en la legislación y las reglamentaciones nacionales	60–61	20
IV. Principios generales.....	62–84	20
A. No discriminación.....	62–68	20
B. Interés superior del niño	69–73	21
C. Respeto de las opiniones del niño	74–79	22
D. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.....	80–84	23
V. Derechos y libertades civiles.....	85–120	24
A. Registro de nacimientos.....	85–88	24
B. Acceso a la información	89–96	26
C. Castigos corporales.....	97–106	27
D. Libertad de expresión, pensamiento, conciencia y religión, asociación y reunión pacífica, y protección de la privacidad	107	29
E. Prácticas socioculturales perjudiciales.....	108–112	29
F. Respuesta nacional a las prácticas perjudiciales	113–115	30
G. Denuncias de maltrato y otros tratos degradantes que condujeron a una decisión judicial o a otro tipo de medida de seguimiento	116	31
H. Número y porcentaje de niños que recibieron cuidados especiales para su recuperación y reintegración social	117–119	31
I. Programas para prevenir la violencia institucional y capacitar al personal	120	32

VI.	Entorno familiar y otras formas de tutela	121–140	32
	A. Responsabilidades de los padres	121–123	32
	B. Otras formas de tutela	124–125	33
	C. Maltrato y descuido de los niños	126–127	34
	D. Separación de los padres, reunificación de las familias, pago de la pensión alimenticia	128	35
	E. Niños privados de su medio familiar	129–136	35
	F. Secuestro de niños	137–139	37
	G. Maltrato y descuido, incluidas la recuperación física y psicológica, y la reintegración social	140	38
VII.	Salud básica y bienestar	141–201	39
	A. Atención de la salud del niño	141–149	39
	B. VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual	150–158	42
	C. Promoción de la salud de los adolescentes	159–166	43
	D. Supervivencia y desarrollo del niño	167–178	45
	E. Niños con discapacidad	179–183	49
	F. Salud y servicios sanitarios	184	50
	G. Seguridad social y servicios e instalaciones para el cuidado de los niños	185–191	50
	H. Nivel de vida	192–194	51
	I. Abastecimiento de agua y saneamiento	195–201	52
VIII.	Educación, esparcimiento y actividades culturales	202–248	54
	A. Introducción	202–205	54
	B. Enseñanza, capacitación y orientación	206–210	55
	C. Políticas y programas	211–235	56
	D. Disciplina escolar	236–237	62
	E. Cooperación internacional en cuestiones relativas a la educación	238	62
	F. Factores que pueden conducir a la exclusión de los niños de la educación	239–240	62
	G. Medidas para que algunos niños no queden excluidos de la educación	241–242	63
	H. Descanso, esparcimiento y actividades culturales	243–248	63
IX.	Medidas especiales de protección	249–283	64
	A. Niños en situaciones de emergencia	249–252	64
	B. Niños en conflicto con la ley	253–258	65
	C. Niños en situación de explotación, tanto física como psicológica, y reintegración social	259–265	67
	D. Niños de la calle	266–270	70
	E. Venta y trata de niños	271–277	70
	F. Explotación sexual	278–280	72

G. Abusos sexuales.....	281–283	73
X. Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño	284–287	73
Introducción	284–287	73
Anexo		75

Prefacio

En 1990, al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, el Gobierno de Ghana prometió optimizar la realización de los derechos del niño. La ratificación de la Convención sentó las bases para mejorar las condiciones generales de vida de los niños de Ghana a través de legislación, formulación de políticas, ejecución de programas y proyectos, investigación, supervisión y evaluación de la calidad del cuidado.

El presente informe combina los informes periódicos tercero, cuarto y quinto de Ghana al Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. En él se evalúan los progresos realizados por el Gobierno en la promoción de la aplicación y la situación de los niños a la luz de los principios enunciados en la Convención, así como la realización de sus derechos y libertades en el hogar, la escuela y todos los lugares donde suelen encontrarse, y la satisfacción de sus necesidades. El informe recoge las respuestas de las instituciones del Estado dedicadas a la infancia sobre las medidas que tomaron entre 2005 y 2010 para garantizar los derechos de los niños y mejorar su acceso a una educación de calidad, la atención de la salud, el bienestar social, la protección y todos los demás ámbitos que afectan al desarrollo del niño. También se han tenido en cuenta en el informe las opiniones de los propios niños.

En el informe se deja constancia de los modestos logros alcanzados y de los problemas del Gobierno y sus asociados para hacer frente a las importantes necesidades y carencias de los niños de Ghana que les impiden el disfrute de sus derechos. También se responde a algunas importantes observaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño sobre los informes anteriores presentados por Ghana al Comité.

Ghana tiene la firme convicción de que las conclusiones del informe servirán no solo como material de evaluación, sino también para alentar a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, padres, dirigentes de la comunidad, y otros interesados en el cuidado de los niños a que sigan promoviendo los derechos del niño teniendo siempre presente su interés superior al ocuparse de todas las cuestiones que les afectan.

Excelentísima Señora Juliana Azumah Mensah
Ministra de la Mujer y el Niño

Agradecimientos

La División de Información, Investigación y Promoción del Departamento de la Infancia del Ministerio de la Mujer y el Niño desea, ante todo, expresar su profundo agradecimiento a la Oficina de Ghana del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por su asistencia financiera en ciertas etapas de la elaboración del presente informe. El agradecimiento se dirige muy especialmente al equipo de protección de la infancia del UNICEF, formado por la Dra. Iyabode Olusanmi, Sheema Gupta, Eric Okrah, Emelia Allan, Ruby Anang e Idris-Abdallah, por la asistencia prestada.

También se hace extensivo a los asociados que contribuyeron con tiempo y diversos recursos para suministrar a la División toda la información necesaria para el informe.

El equipo de recopilación de la División de Información, Investigación y Promoción desea expresar su profundo agradecimiento a las siguientes personas, cuyas valiosas aportaciones ayudaron a elaborar el informe:

- G. K. Kumor, Director Jefe del Ministerio de la Mujer y el Niño
- Jueza Sophia Adeniyera, Servicio Judicial

- Estelle Appiah, Departamento del Fiscal General
- Isabella Sagoe-Moses, Servicio de Salud de Ghana
- Kinsley Obeng-Kyereh, CURIOUS MINDS
- Stephen Adongo, Departamento de Bienestar Social
- Kinsley Addo, Registro de nacimientos y defunciones
- Bright Appiah, Child Rights Internacional

Se agradece asimismo la franqueza de las observaciones formuladas por todos los niños con los que se examinó el informe durante las consultas regionales. Por último, el reconocimiento se hace extensivo al personal del Servicio Nacional de 2009/10 y 2010/11 que trabajó con el equipo de recopilación.

Departamento del Equipo de Recopilación sobre la Infancia

- Mariama Yayah
- Sylvester Kyei-Gyamfi
- Florencia Ayisi Quartey
- Abena Aprekua Badu-Aboagye
- Paciencia Hayford
- Confort Nuamah

Lista de cuadros

	<i>Página</i>
Cuadro 6.1 Adopciones nacionales y extranjeras tramitadas por el Departamento de Bienestar Social (2005 a 2010).....	36
Cuadro 6.2 Número de casos de secuestro denunciados a la policía (2005 a 2009).....	37
Cuadro 7.1 Información sobre el VIH en los niños (2005 a 2010).....	43
Cuadro 7.3 Indicadores de fecundidad	44
Cuadro 7.4 Casos de tuberculosis registrados entre los niños (0 a 14 años)	48
Cuadro 7.9 Hogares desglosados por principal fuente de agua y por zona (porcentaje).....	52
Cuadro 7.9.1 Hogares desglosados por zona y tipo de retrete utilizado (porcentaje).....	53
Cuadro 8.1 Matriculación para el cálculo del subsidio personal, ejercicio fiscal 2009.....	57
Cuadro 8.3 Tendencia del uso del transporte colectivo gratuito por los escolares en algunas ciudades importantes en Ghana	58
Cuadro 8.4 Tendencia de la matrícula preescolar (2004/05 a 2009/10)	60
Cuadro 8.5 Matriculación en jardín de infancia, escuela primaria y primer ciclo de la escuela secundaria (2004/05 a 2009/10)	61
Cuadro 8.6 Número de instituciones de capacitación técnica y profesional, por tipo (2004/05 a 2009/10).....	61
Cuadro 9.1 Personas menores de 18 años en programas de libertad condicional de rehabilitación especial	66
Cuadro 9.2 Niños en prisión preventiva en las comisarías de policía (2005 a 2010).....	66
Cuadro 9.3 Número de niños en los albergues del Departamento de Bienestar Social (2005 a 2010).....	67
Cuadro 9.4 Distribución porcentual de los niños retirados de las actividades agrícolas que recibieron ayuda	69
Cuadro 9.5 Delitos sexuales contra niños denunciados entre 2005 y 2010.....	73

Lista de gráficos

	<i>Página</i>
Gráfico 1	Presupuesto de los distintos ministerios como porcentaje del presupuesto total 14
Gráfico 2	Tendencias del registro de nacimientos (2002 a 2010)..... 25
Gráfico 3	Número de matrimonios forzados denunciados a la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana (2005 a 2010)..... 29
Gráfico 4	Número de orfanatos y hogares infantiles de Ghana (1997 a 2011)..... 31
Gráfico 5	Número de autores de secuestros denunciados (2008 a 2010)..... 38
Gráfico 6	Niños víctimas de descuido e impago de manutención (2005 a 2010)..... 38
Gráfico 7	Tendencias de la mortalidad por malaria de niños menores de 5 años (2005 a 2009)..... 40
Gráfico 8	Tendencias de la utilización de mosquiteros tratados con insecticidas (2003 a 2008) 40
Gráfico 9	Tipo de alimentación de los niños menores de 6 meses 41
Gráfico 10	Tasa de prevalencia del VIH (2004, 2005 y 2010) 42
Gráfico 11	Tendencias de la prevalencia del VIH entre los jóvenes (15 a 24 años)..... 43
Gráfico 12	Tendencias de la mortalidad de neonatos, la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de 5 años (1987 a 2008) 45
Gráfico 13	Tendencias de la mortalidad materna (2005 a 2010)..... 46
Gráfico 14	Tendencias del estado nutricional de los niños menores de 5 años (1988 a 2008) 47
Gráfico 15	Tendencias de la atención prenatal y posnatal (2006 a 2009)..... 48
Gráfico 16	Número de niños con discapacidad registrados (2002 a 2009)..... 49

I. Introducción

Proceso de elaboración del informe

1. El 29 de enero de 1990 Ghana firmó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y el 5 de febrero de ese mismo año procedió a su ratificación, convirtiéndose así en el primer país en ratificar dicho instrumento.
2. Cabe señalar que, después de la ratificación en 1990, el informe inicial, que debía presentarse en 1992, se demoró y se presentó en 1995. El segundo informe periódico, que debía presentarse en 1997, también se demoró, y se presentó en marzo de 2005, cuando ya debía presentarse el tercer informe. Esta situación llevó a que en 2005 Ghana presentara al Comité de los Derechos del Niño un informe combinado que abarcaba los períodos de examen segundo y tercero.
3. Tras examinar ese informe periódico combinado de Ghana, el Comité de los Derechos del Niño lo aprobó en su 1120ª sesión, celebrada el 27 de enero de 2006. El siguiente informe periódico debía presentarse el 1 de septiembre de 2012, pero el Comité instó a Ghana a que combinara los informes periódicos tercero, cuarto y quinto, y los presentara 18 meses antes de la fecha prevista, a más tardar el 1 de marzo de 2011.
4. Los procesos para reunir y analizar datos en forma adecuada y fiable para el presente informe periódico fueron lentos, lo que ha afectado, una vez más, a la capacidad de Ghana para presentar su informe en la fecha prevista.
5. El informe fue preparado por la División de Información, Investigación y Promoción del Departamento de la Infancia del Ministerio de la Mujer y el Niño, con aportaciones de todas las instituciones estatales que se ocupan de los niños.
6. Para poner en marcha el proceso, la División organizó una serie de foros estratégicos nacionales, regionales y a nivel de distrito con partes interesadas y miembros de la comunidad, incluidos niños, para determinar y examinar la estructura y el contenido del informe. Más tarde, la División preparó cuestionarios basados en las directrices para la presentación de informes del Comité de los Derechos del Niño y los envió a los organismos gubernamentales pertinentes para que aportaran la información requerida. Se establecieron plazos para la presentación de la información solicitada de los asociados estratégicos. Las respuestas fueron muy alentadoras y la mayoría de los asociados las enviaron antes de que se cumplieran los plazos establecidos. La División compiló la información de los diversos organismos en un primer proyecto de informe y, como etapa intermedia, lo distribuyó entre los asociados para que lo examinaran e hicieran nuevas aportaciones.
7. Un pequeño equipo básico integrado por expertos de los diversos ministerios, departamentos y organismos, y grupos de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG) y medios de comunicación, se estableció en el Ministerio de la Mujer y el Niño para que examinara a fondo el informe. Posteriormente, se organizó una serie de reuniones regionales con grupos de niños para que hicieran aportaciones adicionales, tras lo cual se celebró una reunión de partes interesadas en los derechos de los niños para establecer la versión final del informe. El Gobierno de Ghana y el UNICEF proporcionaron fondos para las distintas reuniones.
8. En el presente informe se abordan problemas planteados en el informe combinado que se presentó al Comité en 2005. El documento contiene diez capítulos, que se centran en los principales grupos temáticos de la Convención sobre los Derechos del Niño. El período que se examina va de 2005 a 2010; sin embargo, dado que el informe se presenta en 2012, se han incluido algunas cuestiones importantes que han tenido lugar en 2011 y 2012.

9. El informe comienza con una introducción y continúa con una sección sobre las medidas generales de aplicación, que constituye el primer capítulo. En el capítulo II se mencionan las nuevas leyes, las políticas y los programas establecidos por el Gobierno y sus asociados con miras a la aplicación de la Convención. El capítulo III se refiere a la definición de niño y explicita otras edades mínimas establecidas en diversos contextos. El capítulo IV trata de principios generales, y expone los resultados que Ghana ha obtenido en relación con cuestiones como la no discriminación, el interés superior del niño, la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación de los niños durante el período que se examina.

10. El informe también se ocupa de los derechos y libertades civiles del niño ghanés en el capítulo V, donde se hace especial referencia al registro de nacimientos y defunciones, el acceso de los niños a la información, el uso del castigo corporal y la forma en que Ghana ha hecho frente a la cuestión de las prácticas socioculturales nocivas y abusivas. El capítulo VI se refiere al cuidado en la familia y en otros entornos, mientras que el capítulo VII se refiere a la salud básica y el bienestar del niño ghanés. Se han puesto de relieve los logros y los retos relacionados con la realización de los derechos del niño en el sector de la salud y el bienestar. Las cuestiones de educación y esparcimiento y las actividades culturales se exponen en detalle en el capítulo VIII. El capítulo IX se refiere a las medidas especiales de protección que se han aplicado para abordar los problemas que enfrentan los niños en situaciones extremadamente difíciles, como los que están en conflicto con la ley, son víctimas de la trata, viven en la calle y se encuentran en otras situaciones de explotación. El último capítulo se centra en los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

II. Medidas generales de aplicación

A. Observaciones finales del Comité sobre el informe inicial: medidas generales de aplicación

11. En sus observaciones finales sobre el anterior informe del Estado parte, el Comité reconoció las difíciles condiciones socioeconómicas del país, el alto nivel de la deuda externa y la pobreza que obstaculizaban el logro de un disfrute efectivo de los derechos del niño. El Comité tomó nota de que el Estado parte no había tomado medidas complementarias suficientes en relación con las preocupaciones planteadas acerca del informe inicial y lo instó a que adoptara todas las medidas necesarias para tener en cuenta las recomendaciones sobre la recopilación de datos, los castigos corporales y el trabajo infantil.

1. Recopilación de datos

12. Cabe señalar que, de conformidad con las recomendaciones del Comité, en el período que abarca el informe, y en particular en el último decenio, Ghana ha realizado importantes mejoras en la recopilación y ordenación de datos sobre los niños. Algunos de los logros incluyen la elaboración de sistemas de bases de datos en el Ministerio de la Mujer y el Niño, la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana, el Departamento de Asistencia Social y otros organismos gubernamentales, para determinar diversos indicadores de bienestar de la infancia.

13. El Servicio de Estadística de Ghana también ha ampliado sus esferas de interés y ha incluido cuestiones relacionadas con los niños en las encuestas nacionales, como la Encuesta de Población y Salud y las encuestas de indicadores múltiples.

14. A pesar de los avances logrados sigue habiendo deficiencias en ámbitos, entre las que cabe destacar la capacitación y el fortalecimiento de las capacidades del personal de las distintas direcciones, divisiones y dependencias gubernamentales de estadística, y el suministro de fondos suficientes para mejorar el sistema integrado de gestión de la información y el mecanismo para la recopilación, el análisis y la difusión sistemáticos de datos relacionados con el niño, con miras a la formulación de políticas.

2. Legislación

15. El Comité tomó nota con satisfacción de los esfuerzos de Ghana por mejorar la legislación sobre los niños; sin embargo, expresó preocupación por la brecha existente entre la ley y la práctica. Otra cuestión que planteó fue la falta de recursos humanos y financieros adecuados para una aplicación efectiva y sistemática de la Ley de la Infancia y otras leyes y reglamentos pertinentes para la promoción y realización de los derechos del niño. El Comité recomendó que se tomaran medidas apropiadas para mejorar la aplicación de la ley y su compromiso con la aplicación de las políticas en una forma centrada y sistemática.

16. De conformidad con las recomendaciones del Comité, Ghana ha reforzado su marco legislativo mediante la aprobación de nueva legislación, como la Ley contra la Trata de Personas de 2005 (Ley 694) y la Ley contra la Violencia Doméstica de 2007 (Ley 732), la Ley sobre Personas con Discapacidad de 2006 (Ley 715). Ghana ha demostrado además su compromiso con las obligaciones internacionales al ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El hecho de que Ghana haya presentado un informe al Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura, así como su aceptación de las recomendaciones formuladas a este respecto en el marco del examen periódico universal de 2008 (véase A/HRC/8/36, párr. 68 6)) ponen de manifiesto el compromiso del Gobierno con la prohibición del trato inhumano y el mejoramiento del respeto de la dignidad humana.

17. A pesar de las mejoras en materia de legislación, para colmar la brecha entre la ley y la práctica son necesarias medidas continuas de concienciación, sensibilización, promoción y educación pública de los ghaneses, incluidos los niños de todas las categorías, sobre los derechos y las necesidades de protección de los niños.

3. Plan de Acción Nacional

18. El Comité instó al Estado parte a que acelerara sus esfuerzos para adoptar y aplicar efectivamente un plan de acción nacional amplio con miras a la plena aplicación de los derechos del niño consagrados en la Convención, teniendo en cuenta los objetivos y las metas del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, titulado "Un mundo apropiado para los niños". También recomendó que las prioridades establecidas en el plan se integraran en la Estrategia de Reducción de la Pobreza de Ghana y que se garantizara la asignación de recursos financieros y humanos suficientes. El Ministerio de la Mujer y el Niño inició el proceso de preparación del segundo plan de acción nacional de Ghana para la infancia, y el UNICEF prometió apoyar el proceso. Dicho proceso se suspendió cuando se elaboró la Estrategia y se incorporaron cuestiones relacionadas con el niño. Cabe señalar que muchos grupos de la sociedad civil han sostenido que esta Estrategia no proporciona una base amplia para realizar los derechos consagrados en la Convención, y que deben tomarse medidas para elaborar un segundo plan de acción nacional para la infancia.

4. Coordinación

19. El Comité observó con preocupación la falta de coordinación interministerial eficaz de todas las actividades relacionadas con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y los limitados recursos asignados al Ministerio de la Mujer y el Niño. También expresó preocupación por la limitada capacidad de las Asambleas de Distrito, que obstaculizaba la aplicación de la Convención en el plano local. El Comité recomendó al Estado parte que estableciera un mecanismo de coordinación interministerial eficaz en el que pudieran participar las ONG, y que proporcionara al Ministerio los recursos suficientes para llevar a cabo de manera efectiva sus tareas y responsabilidades. El Comité recomendó además al Estado parte que adoptara todas las medidas necesarias para garantizar que las Asambleas de Distrito contaran con los recursos suficientes en lo que respecta, entre otras cosas, a personal capacitado e informado, así como a recursos financieros.

20. Durante el período que se examina, Ghana siguió tomando medidas prácticas para fomentar la relación entre el Estado y las instituciones de la sociedad civil, que incluyen ONG, organizaciones confesionales, organizaciones de la comunidad y medios de comunicación, con miras a integrarlas y asociarlas en la realización de los derechos del niño en el país. En ese período también se reactivaron redes, como la Red de Protección de la Infancia y la Red de Lucha contra el Maltrato de los Niños, con el fin de determinar, compartir y proponer periódicamente soluciones para los nuevos problemas relacionados con la infancia. En lo que respecta a la coordinación interministerial efectiva de las actividades encaminadas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, desde su creación en 2001, el Ministerio de la Mujer y el Niño ha asumido la función de coordinar, supervisar y examinar la formulación de políticas presupuestarias que tengan en cuenta cuestiones de género y el interés de los niños y su aplicación en de los distintos sectores. Sin embargo, esta función se ve amenazada por:

- Las dificultades de financiación;
- La percepción de conflictos con el mandato de otros ministerios, departamentos y organismos que se ocupan del niño;
- La falta de recursos humanos y materiales para la prestación de servicios.

21. El Ministerio de la Mujer y el Niño se encuentra en proceso de reestructuración para mejorar la capacidad y la eficacia de sus mandatos de supervisión y coordinación de la incorporación de la perspectiva de género y el mejoramiento del bienestar de las mujeres y los niños de Ghana.

5. Supervisión independiente

22. El Comité expresó su satisfacción por las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, pero tomó nota con pesar de la supresión del departamento que se ocupaba concretamente de los derechos del niño. También expresó preocupación por la falta de recursos humanos y financieros adecuados. El Comité instó a Ghana a que volviera a considerar el establecimiento de un departamento que se ocupara de las cuestiones relacionadas con los derechos de niño, y también a que asignara recursos humanos y financieros suficientes para el funcionamiento efectivo de la Comisión.

23. El Gobierno de Ghana ha expresado su pleno compromiso con el mejoramiento de la promoción de los derechos del niño y, por tanto, ha vuelto a establecer una dependencia especial (Dependencia de la Mujer y el Niño) que se ocupa de las cuestiones relativas a los derechos de las mujeres y los niños. La Dependencia, que se estableció en 2006 en el seno del Departamento Jurídico y de Investigaciones de la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, cuenta con funcionarios idóneos en su sede y en todas las oficinas regionales de Ghana, especialmente capacitados para ocuparse de las cuestiones relativas a

los derechos del niño. La Comisión sigue desempeñando una función de supervisión independiente y publica cada 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, el Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos, que aborda expresamente cuestiones relacionadas con los derechos del niño.

24. Con respecto a la promoción y protección de los derechos del niño, la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa sigue recibiendo denuncias individuales sobre cuestiones relacionadas con los niños, que se clasifican en cuestiones de justicia administrativa, cuestiones relacionadas con la familia y cuestiones básicas generales de derechos humanos. La mayoría de las denuncias relacionadas con la familia se refieren a la pensión alimenticia del niño y el cónyuge, paternidad y derechos socioeconómicos, por lo general los derechos a la salud, el bienestar social y la educación. La Comisión hace también periódicamente un sondeo de la opinión de los niños sobre el ejercicio de sus derechos y publica las respuestas en los informes sobre la situación de los derechos humanos.

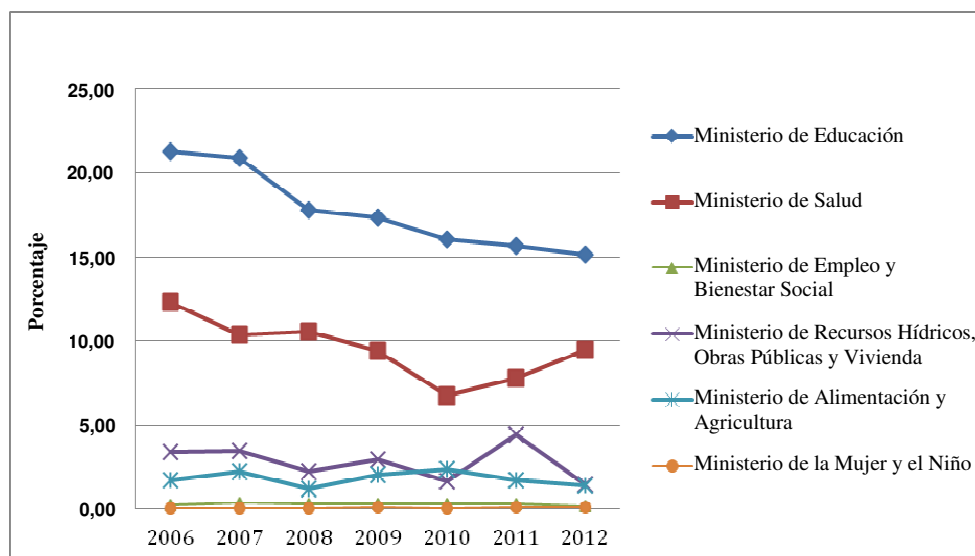
25. La Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa es financiada por el Gobierno, y también recibe financiación de donantes como el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). No obstante, la Comisión no cuenta con recursos suficientes, lo que afecta a su capacidad operacional.

6. Recursos para los niños

26. Sobre los recursos destinados a la infancia, el Comité recomendó al Estado parte que prestara especial atención a la plena aplicación del artículo 4 de la Convención, aumentando las asignaciones presupuestarias y dándoles prioridad para garantizar a todos los niveles la realización de los derechos del niño, y que también prestara especial atención a la protección de los derechos de los niños pertenecientes a grupos vulnerables, entre ellos los niños con discapacidad, los niños afectados o infectados por el VIH/SIDA, los niños de la calle y los niños que viven en la pobreza.

27. Concretamente, todavía no hay una asignación presupuestaria para la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en Ghana. Sin embargo, hay un presupuesto para gastos relacionados con los niños. Se asignan créditos para cuestiones normativas relacionadas con los niños a dependencias gubernamentales que se ocupan de actividades para la infancia en las esferas de la educación, la salud, la asistencia social, la gobernanza, el registro de nacimientos y defunciones y la protección. Las asignaciones presupuestarias destinadas a los niños en el período que se examina fueron muy limitadas e insuficientes para responder a las prioridades nacionales y locales en materia de protección y promoción de los derechos del niño. En el gráfico 1 se observa que, salvo en el sector de la salud, donde parece haber un aumento, las asignaciones para todos los demás principales ministerios, departamentos y organismos que se ocupan de los niños se han estancado en los últimos cinco años. Por ejemplo, la proporción del presupuesto total que recibe el Ministerio de Educación disminuyó de aproximadamente el 21,4% en 2006 al 15% en 2012. Los presupuestos del Ministerio de la Mujer y el Niño y del Ministerio de Empleo y Bienestar Social son los más bajos de todos los presupuestos de los ministerios que se ocupan de los niños, como indica el gráfico 1.

Gráfico 1

Presupuesto de los distintos ministerios como porcentaje del presupuesto total**B. Conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño**

28. Ghana ha realizado esfuerzos considerables para poner su legislación interna y sus prácticas nacionales en conformidad con la Convención. Siendo un Estado dualista, Ghana aprobó la Ley de la Infancia en 1998 (Ley 560) para incorporar la Convención en su legislación nacional. Las leyes nacionales que se enumeran a continuación, aprobadas en el período que abarca el informe, también refuerzan las normas mínimas establecidas en la Convención.

1. Ley sobre las Personas con Discapacidad, 2006 (Ley 715)

29. La Ley sobre las Personas con Discapacidad de 2006 (Ley 715) entró en vigor el 11 de agosto de 2006, poco después de la presentación al Comité de los informes periódicos segundo y tercero combinados sobre el período comprendido entre 1997 y 2005. Esta ley pone de relieve el derecho de los niños con discapacidad a la igualdad de trato para acceder a todas las facilidades, actividades recreativas y medidas de protección a las que normalmente tiene acceso un niño sin discapacidad. Los derechos del niño con discapacidad también están protegidos por el hecho de que la Ley 715 tipifica como delito punible con una pena de prisión o una multa la contravención de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 y 6.

2. Ley relativa a la Comisión Nacional de Ghana sobre la Infancia (derogación), 2006 (Ley 701)

30. En virtud de Ley 701, aprobada el 24 de marzo de 2006, se derogó el Decreto sobre la Comisión Nacional de Ghana sobre la Infancia de 1979 (AFRCDCD 66), para convertir dicha Comisión en un departamento (Departamento de la Infancia) del Ministerio de la Mujer y el Niño. En la actualidad, hay en el Ministerio de la Mujer y el Niño un departamento específico con funciones de gestión, que se encarga de la coordinación, la supervisión, la investigación y la administración de las políticas relacionadas con la infancia.

3. Ley contra la Violencia Doméstica, 2007 (Ley 732)

31. La Ley contra la Violencia Doméstica de 2007 (Ley 732) entró en vigor el 4 de mayo de 2007. Esta ley incluye actos que, conforme a la Ley de Delitos Penales de 1960 (Ley 29), constituyen una amenaza o un daño para una persona. Incluye además actos, amenazas u acciones que puedan dar lugar a maltrato físico o a la privación de servicios básicos a otra persona, en el marco de una relación entre el autor y la víctima. En el caso de un niño, el artículo 2 1) d) de la Ley 732 respeta el compromiso del Estado parte de reconocer que todo niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en un entorno familiar que le brinde felicidad, amor y comprensión.

32. Cabe señalar que cuando sea necesario ofrecer una protección especial a un niño, los tribunales ordinarios podrán remitir a un tribunal de familia cuestiones relacionadas con la custodia temporal de un menor de edad que se encuentra en situación de violencia en el hogar. Los tribunales ordinarios tienen en la actualidad poderes especiales para otorgar órdenes para proteger a adultos y niños de diversas formas de maltrato y acoso y, por tanto, garantiza el continuo desarrollo del niño en un entorno seguro, de conformidad con los artículos 3, 14, 18, 19 y 20 de la Convención. Para facilitar la aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica de 2007 (Ley 732), se han establecido tribunales especiales en los tribunales de distrito para que se ocupen de los casos de violencia doméstica basada en el género. Esto tiene por objeto complementar la aplicación efectiva de la Ley de Delitos Penales de 1960 (Ley 29).

4. Ley de Educación, 2008 (Ley 778)

33. La Ley de Educación de 2008 (Ley 778) entró en vigor el 9 de enero de 2009, y promueve el derecho de todo niño a la educación. De conformidad con esta ley, en Ghana, todo niño en edad escolar tiene derecho a la educación básica obligatoria gratuita. La ley también dispone que las instalaciones de las escuelas deben ser adecuadas para acoger a los niños con necesidades especiales y prevenir la discriminación de los niños con discapacidad.

5. Proyecto de ley sobre derechos de propiedad y derechos sucesorios, 2009

34. De conformidad con el artículo 22 de la Constitución de 1992 de la República de Ghana, el Parlamento está examinando actualmente un proyecto de ley sobre los derechos de propiedad de los cónyuges, que se presentó en octubre de 2009 y cuya aprobación se prevé para 2012. Este proyecto de ley estipula la distribución equitativa de los bienes conyugales en caso de separación o disolución del matrimonio o la convivencia después de un período mínimo de cinco años.

35. Una vez aprobado el proyecto de ley, todo juez que deba determinar la forma en que se distribuirán los bienes en común de una pareja que haya contraído uno de los tres tipos de matrimonio (musulmán, derecho consuetudinario y matrimonio civil) o que se encuentre en situación de convivencia podrá tener en cuenta ciertas consideraciones; por ejemplo, las contribuciones en especie, como el cuidado de los hijos por uno de los cónyuges durante la unión, y la vivienda, cuando el domicilio conyugal sea propiedad conjunta o haya sido alquilada por ambos.

36. La referencia a esa disposición en caso de separación o divorcio remitirá indirectamente a las disposiciones sobre la manutención de los niños, que de otro modo podrían quedar indigentes. Las disposiciones sustantivas sobre la manutención de los hijos se encuentran en la Ley de la Infancia de 1998 (Ley 560).

6. Proyecto de enmienda de la Ley de Sucesión Intestada, 2009

37. El proyecto de ley sobre la sucesión intestada sigue pendiente en el Parlamento. Sus disposiciones tienen en cuenta los cambios de la estructura familiar de Ghana hacia una unidad más nuclear, pero reconocen las dificultades que pueden tener los niños debido a las prácticas culturales relativas a la herencia y el tratamiento del cónyuge y los hijos cuando muere un miembro de la familia en muchas zonas del país.

38. En consecuencia, las disposiciones del proyecto de ley tipifican como delito el acto de expulsar del domicilio conyugal a un hijo o al cónyuge. El proyecto de ley, además de las disposiciones mencionadas en el informe de 2005, ampara específicamente a los niños cuando no hay cónyuge superviviente y dispone el pago de los derechos de matrícula y otras necesidades del niño antes de la distribución de la herencia del fallecido. También establece que el cónyuge y los hijos deben tener una vivienda adecuada y que los bienes del hogar del intestado deben distribuirse entre el cónyuge y los hijos.

39. Por tanto, el proyecto de ley mejora las disposiciones relativas al niño, pues los hijos del intestado podrán recurrir al tribunal si los demás miembros de la familia se apropian de los bienes y los excluyen.

7. Proyecto de enmienda de la Ley Nacional de Seguro de Salud, 2011

40. El proyecto de enmienda de la Ley Nacional de Seguro de Salud se encuentra en el Consejo de Ministros para su aprobación. Las cláusulas del proyecto de ley modifican la legislación relativa al seguro de salud para que los residentes y otras categorías de personas tengan acceso a servicios de atención de la salud de calidad. Actualmente la atención de la salud está a cargo del Fondo Nacional del Seguro de Salud, de conformidad con la Ley del Seguro Nacional de Salud de 2003 (Ley 650).

41. Aunque la Ley 650 logró resultados considerables en la prestación de servicios básicos de atención de la salud para el pueblo de Ghana, múltiples dificultades, como un sistema de quejas ineficiente y criterios restrictivos para la admisión de miembros, han hecho su aplicación ineficaz, al menos en lo que respecta al acceso de los niños a la atención de la salud. El proyecto de ley otorga a los niños atención de la salud gratuita y desvincula su acceso a la atención de la salud del de sus padres.

42. El proyecto de ley amplía la cobertura para incluir a los residentes (y, por tanto, a los niños) y también a las personas que padecen discapacidades congénitas. Por consiguiente, se prevé que mejorará la aplicación del artículo 23 de la Convención.

8. Proyecto de enmienda de la Ley de Salud Mental, 2011

43. El proyecto de enmienda de la Ley de Salud Mental se aprobó en marzo de 2012. Las propuestas que contiene modificarán la Ley de Salud Mental de 1972 (Decreto del Consejo de Salvación Nacional N° 30), que se centraba principalmente en la atención institucional. Si bien la Ley de 1972 tenía en cuenta al paciente, sus bienes y el tratamiento voluntario, el proyecto de ley pone las disposiciones actuales sobre promoción y protección de los derechos de las personas con trastornos mentales en consonancia con las normas internacionales.

44. El proyecto de enmienda de la Ley de Salud Mental introduce disposiciones innovadoras para el cuidado y el bienestar de los niños con trastornos mentales, que promueven la realización de los derechos del niño consagrados en los artículos 2, 3, 6, 9, 13, 20 y 23. Desde la promulgación del Decreto del Consejo de Salvación Nacional N° 30, la atención de la salud mental ha mejorado en el país, tanto en el sector público como en el privado.

45. Pueden cometerse violaciones de los derechos humanos de los niños tanto en las instituciones de salud mental públicas, como en las privadas. El Proyecto de Enmienda es muy importante porque contiene disposiciones específicas para la protección de los niños con trastornos mentales e impide que sean sometidos a maltrato o trato abusivo, lo cual contraviene las disposiciones de derechos humanos del artículo 37 de la Convención, en particular, el derecho a no ser sometido a torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

C. Ratificaciones

1. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados

46. El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados fue ratificado por Ghana el viernes 17 de julio de 2009.

2. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

47. Hay tres protocolos que constituyen conjuntamente los denominados Protocolos de Palermo, y que fueron aprobados por las Naciones Unidas en 2000 en Palermo (Italia), al mismo tiempo que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, a saber:

- El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños;
- El Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire;
- El Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

48. Ghana ratificó el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños en la 35ª sesión del Parlamento, celebrada el 17 de julio de 2009, mediante resolución expresa sobre la cuestión.

D. Recursos disponibles y su accesibilidad para los niños

49. La legislación exige que las asambleas de distrito protejan el bienestar y promuevan los derechos de los niños dentro de su ámbito de autoridad. A petición de un oficial de libertad condicional o un funcionario de bienestar social, un tribunal de familia puede dictar órdenes que considere adecuadas y tengan en cuenta el interés superior del niño.

E. Institución nacional independiente de derechos humanos

50. La Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa es una institución nacional independiente de derechos humanos. En el informe anterior se suministró información detallada sobre el proceso de nombramiento de sus miembros y se describieron su mandato y el papel que desempeña en la promoción y protección de los derechos del niño. La Comisión está financiada por el Gobierno y también recibe apoyo financiero de asociados para el desarrollo como el DANIDA y el PNUD. Otra importante institución a la

que pueden acudir los niños para solicitar reparación por las violaciones de sus derechos es el mecanismo independiente de supervisión de la Comisión.

F. Medidas adoptadas para dar a conocer la Convención

51. Como se señaló en el anterior informe periódico, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de la Infancia de 1998 (Ley 560) se han traducido a seis idiomas hablados corrientemente en Ghana para facilitar su valoración y uso por la población en general. Los medios de difusión electrónicos e impresos de todo el país, tanto estatales como privados, se ocupan a diario de temas relacionados con la Convención. Los niños participan activamente en los debates en algunos medios de comunicación, como el periódico *Junior Graphic*.

52. El Departamento de la Infancia, el Departamento de Bienestar Social, el Servicio de Educación de Ghana, el Servicio de Salud de Ghana, el Departamento de Desarrollo Comunitario, la División de Educación no Académica, la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana, la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa y otros organismos estatales y no estatales que se ocupan de los niños (ONG, organizaciones de la comunidad, organizaciones confesionales, etc.) colaboran con sus respectivos asociados para organizar seminarios, talleres y reuniones para promover los derechos del niño. Estos programas han contribuido en gran medida a la educación y la sensibilización de funcionarios, miembros de la comunidad, padres, autoridades tradicionales y niños de distintos sectores sociales acerca de los derechos del niño.

53. Hay también varias publicaciones que se refieren a los derechos del niño cuya finalidad es educar e informar a los lectores acerca de la condición y la situación de los niños en Ghana. La oficina del UNICEF en Ghana ha ayudado al Departamento de la Infancia del Ministerio de la Mujer y el Niño a imprimir y distribuir 15.000 ejemplares del segundo informe periódico de Ghana, versiones para niños de la Convención, 3.000 ejemplares de la Ley 560, la Ley 732 y la Ley 694, así como otras investigaciones e informes centrados en los niños, como un estudio sobre los castigos corporales, que se distribuyó a nivel nacional a través de talleres, tribunales comunitarios y otros foros. Se enviaron asimismo ejemplares a bibliotecas, instituciones educativas y académicas, organizaciones gubernamentales y ONG. Otros organismos estatales y no estatales también han contado con la ayuda del UNICEF y otros asociados para el desarrollo para intensificar la sensibilización sobre los derechos del niño en el país.

1. Problemas para la difusión, la capacitación y la sensibilización

54. A pesar de algunos progresos alcanzados en la difusión general de los derechos del niño a través de la educación pública, la aceptación de los ideales de la Convención ha sido muy lenta en Ghana. Muchas de las actividades interactivas organizadas por la División de Información, Investigación y Promoción y otros organismos que se ocupan de los niños demuestran que muchos ghaneses no comprenden el concepto y consideran que los niños son demasiado pequeños para tener derechos. Una reunión con 300 niños (30 de cada región) organizada en 2011 puso de manifiesto que, aunque la mayoría de los niños del país saben que tienen derechos fundamentales, carecen de conocimientos sobre los derechos específicos de los niños. La mayoría de los niños tienen muy poco conocimiento de la Convención¹.

¹ Consulta Regional con niños de Ghana para la elaboración de los informes periódicos combinados tercero, cuarto y quinto que se deben presentar al Comité sobre los Derechos del Niño.

2. Medidas futuras para dar a conocer la Convención

55. Se necesitan medidas continuas de sensibilización, promoción y educación pública para mejorar el conocimiento de los derechos y las necesidades de protección de los niños. La incorporación de los derechos humanos, y específicamente los derechos del niño, en los planes de estudio de todos los niveles del sistema educativo es una medida importante que puede considerarse. El aumento de las asignaciones presupuestarias para las organizaciones que se ocupan de los niños también sería muy útil para mejorar la eficiencia y la eficacia de sus contribuciones en los planos nacional, regional y local.

G. Cooperación con las organizaciones de la sociedad civil

56. En lo que respecta a la aplicación de la Convención en todos sus aspectos, la cooperación entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas ONG, organizaciones intergubernamentales y agrupaciones de niños, ha sido positiva. El Gobierno y sus asociados, individual y conjuntamente, han adoptado medidas para dar a conocer y difundir ampliamente los principios y disposiciones de la Convención. Gracias a las actividades de interconexión de la Red de Protección de la Infancia, la Red contra el Maltrato de los Niños, los Comités Nacionales de Coordinación para los Huérfanos y los Niños Vulnerables, el Comité Multisectorial sobre Justicia Juvenil y los Equipos Comunitarios de Protección de la Infancia, entre otros, el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil se reúnen y planifican diversas cuestiones que afectan a los niños.

1. Papel de las organizaciones no gubernamentales

57. Las ONG han colaborado con el Gobierno en los distintos niveles para dar a conocer la Convención sobre los Derechos del Niño y también han puesto en marcha programas para atender a diferentes necesidades de los niños en todo el país. Hay una gran variedad de ONG en Ghana que ejecutan proyectos y programas destinados a mejorar el bienestar del niño y que han contado con el apoyo y la cooperación del Gobierno en diversos niveles normativos. El Estado parte también solicita la participación de ONG en la formulación de las políticas, las estrategias y los planes de desarrollo del Gobierno.

2. Función de los niños en el proceso decisorio nacional

58. Algunos grupos de niños también han participado en la adopción de decisiones normativas de alto nivel. Por ejemplo, participaron en la formulación de la Política de Salud de los Adolescentes, la Política sobre el Trabajo Infantil, la Ley de la Trata de Seres Humanos y la Ley contra la Violencia Doméstica. CURIOUS MINDS publicó versiones abreviadas de la Ley contra la Violencia Doméstica, la Ley de la Infancia y la Ley contra la Trata de Personas. Los niños también son actores clave en la sensibilización de sus pares respecto de los peligros que representan las enfermedades de transmisión sexual y la conducta inmoral para su buen crecimiento y desarrollo. Se ha registrado un aumento del número de clubes de derechos de los niños y clubes de niños y jóvenes en Ghana, la mayoría de ellos reciben capacitación del Ministerio de la Mujer y el Niño y la Comisión Nacional de Educación Cívica acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño, las aptitudes de liderazgo y los métodos para influir en las políticas a nivel local, nacional e internacional. Los niños también pueden expresar sus opiniones sobre cuestiones nacionales, a través de periódicos infantiles como *Junior Graphic*.

59. Algunos de los clubes infantiles, especialmente Children and Youth in Broadcasting (CURIOUS MINDS) y Child Rights InterNacional, han utilizado los conocimientos adquiridos para difundir los mensajes de la Convención entre los niños y los adultos en diversas comunidades de Ghana. CURIOUS MINDS comenzó con un único programa

nacional de radio y actualmente transmite seis, que abordan cuestiones relativas a los niños y los jóvenes. Los niños participan directamente en la selección de los temas que se tratarán en los programas, que se dividen en dos categorías: los derechos de los niños y las responsabilidades de los niños. CURIOUS MINDS obtuvo dos prestigiosos premios otorgados a los medios de información: uno al mejor programa de radio para los jóvenes del mundo, y el otro al mejor programa de radio para los jóvenes en África.

III. Definición de niño

Definición de niño en la legislación y las reglamentaciones nacionales

60. En Ghana toda persona menor de 18 años se considera un niño que debe ejercer los derechos y recibir la protección que se estipulan en la Constitución y la Ley de la Infancia de 1998 (Ley 560). Por tanto, no hay ninguna diferencia en la definición de niño entre la legislación nacional y la Convención.

61. El derecho ghanés no hace diferencia entre las niñas y los niños. Ambos son iguales ante la ley, como se desprende del artículo 17 de la Constitución, que también prohíbe la discriminación por motivos de género. Hay, en cambio, contextos en los que rigen distintas edades, por ejemplo la edad de responsabilidad penal (12 años), la edad para votar (18 años), la edad para el consumo legal de alcohol (18 años), la edad de admisión al empleo en el sector formal (15 años), la edad para contraer matrimonio (18 años), la edad para obtener el permiso de conducir (18 años), la edad del consentimiento sexual (16 años) y la edad para el alistamiento voluntario en las fuerzas armadas (18 años). Los detalles de las definiciones que se proporcionan en los párrafos 40 a 67 del segundo informe periódico del Estado parte siguen siendo pertinentes y se aplican actualmente en Ghana.

IV. Principios generales

A. No discriminación

62. Al tiempo que observó que la Constitución prohíbe la discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen étnico, credo, religión, situación social o económica u opinión política, el Comité expresó su preocupación por el hecho de que todavía se discriminara en la práctica contra algunos grupos vulnerables de niños, como por ejemplo las niñas, los niños con discapacidades, los hijos de solicitantes de asilo, los hijos de inmigrantes, los niños infectados o afectados por el VIH/SIDA y los niños de la calle. El Comité instó a Ghana a que adoptara una estrategia amplia para eliminar de hecho la discriminación contra todos los grupos vulnerables de niños y garantizar la plena aplicación de todas las disposiciones legales, en total conformidad con el artículo 2 de la Convención.

63. Cabe señalar que las leyes de Ghana no son discriminatorias contra los grupos vulnerables; sin embargo, las prácticas sociales revelan tendencias discriminatorias que afectan a determinados grupos de niños vulnerables. En el período que abarca el informe, los medios de comunicación y otros grupos de la sociedad civil de Ghana denunciaron incidentes de prácticas discriminatorias y lanzaron una serie de campañas para desalentarlas. No cabe duda de que a pesar de la legislación, aún queda mucho por hacer para mejorar el nivel de vida de los niños con discapacidad.

1. Desigualdades de género

64. Con respecto a las desigualdades de género, cabe señalar que la educación de las niñas es una cuestión que sigue vigente en el programa del Gobierno, y que se han hecho avances importantes en el último decenio. Las iniciativas del Gobierno y sus asociados para mejorar la igualdad entre los géneros en la educación han dado considerables resultados. Por ejemplo, la aplicación de medidas de acción afirmativa como mecanismo para corregir las desigualdades de género en Ghana ha sido eficaz, ya que en la actualidad las cifras de matriculación de las mujeres han mejorado considerablemente en todos los niveles. El Gobierno se encuentra en proceso de elaboración de un proyecto de ley sobre la acción afirmativa, con importantes aportaciones de organizaciones de la sociedad civil.

2. Diferencias en las instalaciones de salud y educación entre las zonas rurales y las zonas urbanas

65. Las políticas del Gobierno en materia de educación y salud no discriminan contra ningún grupo de niños. En relación con la salud, el Código de Ética del Servicio de Salud de Ghana y la Carta de los Padres enuncian principios de no discriminación y estipulan que los trabajadores de la salud deben respetarlos en el ejercicio de sus funciones. De conformidad con el Código, ningún miembro del personal del servicio debe discriminar a los pacientes o clientes por motivos de su enfermedad, afiliación política, ocupación, discapacidad, cultura, etnia, idioma, raza, edad, género, religión, etc. en el desempeño de sus funciones.

66. De conformidad con el Código de Ética, todos los niños deben recibir servicios adecuados de atención de la salud; sin embargo, el estado de la infraestructura en ciertas zonas aisladas y rurales del país, los costos de la atención de la salud y las limitaciones que impone la distancia crean condiciones discriminatorias que tienden a afectar el acceso de los niños a los servicios de atención de la salud.

3. Niños con discapacidad

67. Otros grupos de niños que sufren discriminación son los niños con discapacidad. Estos tienen necesidades especiales que por lo general no satisfacen la familia ni el Estado, y viven en circunstancias difíciles. En lo que respecta a la educación, por ejemplo, la mayoría de las escuelas públicas no disponen de instalaciones ni estructuras para las personas con discapacidad. Los niños con discapacidad tienen dificultades para acceder a los edificios públicos, al transporte y a otros servicios. No hay suficientes instalaciones recreativas para ellos, aunque la situación puede ser distinta en las escuelas especiales. Además de la discriminación, también sufren la estigmatización.

68. La Ley sobre las Personas con Discapacidad de 2006 (Ley 715) trata de eliminar las brechas existentes entre las personas sin discapacidad y las personas con discapacidad.

B. Interés superior del niño

69. El Comité reiteró su preocupación por la aplicación del principio del interés superior del niño, que depende de la sensibilidad de los funcionarios de la institución concreta y puede no ser sistemática. El Comité recomendó que el Estado parte garantizara que dicho principio se tuviera en cuenta de manera sistemática en todos los programas, políticas y decisiones que afecten a los niños.

70. Este principio se tiene en cuenta en la aplicación de las leyes, y cuando un juez debe dictar un fallo en relación con un caso que afecta a niños, se espera que tenga en cuenta el interés superior del niño. A pesar de que un juez debe seguir estrictamente los

procedimientos y aplicar la ley, este puede ejercer sus facultades discrecionales, y tener en cuenta los intereses generales del niño en el caso de que se trate.

71. En la formulación de las políticas relacionadas con la salud infantil y durante la prestación de servicios a los niños, también se tiene en cuenta el interés superior del niño. Por ejemplo, en algunas situaciones en que los padres se han negado a que sus hijos sean vacunados y reciban una transfusión de sangre, se ha intentado convencerlos por todos los medios, en general mediante el diálogo con los líderes de opinión, para poder vacunar al niño, a veces en contra de normas y prácticas socioculturales.

72. Según la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, la mayoría de los casos de derechos humanos que recibe están relacionados con la infancia. De los 11.323 casos que recibió en 2008, aproximadamente 41,2% (4.665) se relacionaban con niños². Los principios de la Convención, incluido el interés superior del niño, se aplicaron en la resolución de todos esos casos. La experiencia indica que los tribunales y otras instituciones también aplican esos principios.

73. A pesar de que se están haciendo algunos esfuerzos tanto en el plano institucional como en los hogares para aplicar este principio, no se ha logrado cabalmente su aplicación efectiva. Se requiere mucho más para garantizar el interés superior del niño en todos los asuntos que le afectan.

C. Respeto de las opiniones del niño

74. En lo que respecta a las inquietudes planteadas por el Comité sobre las actitudes prevalecientes en la sociedad que tienden a limitar la libre expresión de las opiniones de los niños en las escuelas, la familia, y las actuaciones judiciales y administrativas, en particular en las zonas rurales, se han hecho grandes progresos en la materia y las opiniones de los niños se han tenido en cuenta a nivel nacional y familiar. En los últimos tiempos, se han tomado múltiples medidas para que los niños participen en las cuestiones normativas. Algunos de los ejemplos que cabe citar son el Foro de los Niños y los Jóvenes sobre el Agua, la Higiene y el Saneamiento y el Foro sobre el Petróleo. También cabe mencionar los simulacros de Cumbres de la Unión Africana, en los cuales los niños participan activamente y expresan su opinión sobre las decisiones adoptadas. Además, durante la reciente revisión de la Constitución de Ghana, se celebró una sesión especial exclusivamente para que los niños hicieran aportaciones. A fin de satisfacer las demandas de los niños, se contrataron dos consultores para ayudar al comité de revisión a elaborar su informe y asegurar que refleje las cuestiones planteadas por los niños durante estos intercambios.

75. También se han hecho importantes esfuerzos, atendiendo a las recomendaciones del Comité, para fortalecer las medidas encaminadas a reconocer las opiniones de los niños cuando se trata de cuestiones judiciales y otras cuestiones administrativas que se centran en los niños, de conformidad con el artículo 12 de la Convención.

76. Hay claros indicios de un cambio positivo en las actitudes respecto de las opiniones de los niños, aunque los logros en esta esfera no se han medido. Las noticias que transmiten los medios de información demuestran en forma fehaciente que, aún hoy, en algunas comunidades de Ghana, los niños se ven pero no se escuchan. Ghana tiene un largo camino que recorrer para garantizar que los niños puedan expresarse en cuestiones que afectan a sus derechos, bienestar y desarrollo. A pesar de que el reconocimiento general de las opiniones de los niños puede estar aumentando, las tradiciones están muy arraigadas.

² No se dispone de cifras actualizadas en el momento de la preparación del informe.

77. Con variaciones en función de las influencias familiares, la mayoría de los niños ghaneses gozan de la libertad de asociación y del derecho a jugar, y las familias, en su mayoría, protegen la intimidad de sus hijos.

78. Cabe señalar asimismo que la información proporcionada en los párrafos 94 a 99 del último informe del país sigue siendo válida. A través de los clubes pro derechos de la infancia, las escuelas pascuales para niños, y la celebración de eventos como el Día de la Unión Africana, el Día Nacional del Niño, el Día Internacional de la Familia, etc., los niños han ido aprendiendo sus derechos y se ha fortalecido su capacidad para asegurar que estos no se vulneren. Los maestros y los padres también han sido sensibilizados para que respeten las opiniones del niño.

79. Cabe señalar que las consultas regionales con los niños pusieron de manifiesto que se necesita mucha más educación para mejorar las actitudes de los padres con respecto a las opiniones de los niños. Un alumno de un colegio de Sekondi, en la región occidental de Ghana, dijo:

"Los niños de Ghana expresan claramente sus opiniones, pero muchos de nuestros padres no pueden escuchar. Si solo pudieran escuchar por un minuto, muchos niños tendrían satisfechas sus necesidades básicas."

D. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo

1. Medidas adoptadas para proteger a los niños contra la xenofobia

80. No hay datos oficiales que indican la existencia de xenofobia en el país. Ghana es un país muy hospitalario y acepta a las personas de todas las culturas.

2. Muerte de menores de 18 años como resultado de la pena capital

81. Aunque en Ghana la ley autoriza la pena de muerte, los niños están exentos de ella y ninguno ha sido nunca sometido a la pena capital. En lugar de la pena de muerte, el tribunal ordenará la detención del menor de edad durante un período que queda a discreción del Presidente (artículo 295 de la Ley de Delitos Penales y de otra índole (Procedimiento), de 1960, Ley 30). Esta disposición ha sido respetada de modo estricto por los tribunales.

3. Muerte de niños por accidentes de tránsito o de otro tipo en Ghana

82. La Ley de la Comisión Nacional de Seguridad Vial de 1999 (Ley 567) estableció este órgano para garantizar la seguridad en las carreteras de Ghana. Según la Comisión, entre 2005 y 2010, más del 18% de las personas que murieron en accidentes de tráfico eran niños. Las causas de los accidentes de tránsito en el país se pueden agrupar en tres categorías generales: error humano, estado de las carreteras y estado de los vehículos. Las medidas que se toman para reducir los accidentes de tránsito son:

- Educación sobre seguridad vial para todas las categorías de usuarios de las carreteras, especialmente los niños;
- Introducción de mecanismos físicos y de otra índole en los vehículos para limitar y controlar la velocidad;
- Procedimientos adecuados para someter a prueba a los vehículos y los conductores;
- Formación de los conductores a través de la Academia Nacional de Conducción;
- Utilización de cintas reflectivas en los vehículos y uso constante de los triángulos de advertencia para aumentar la visibilidad del vehículo;

- Servicios de remolque;
- Introducción de un plan de premios nacionales de seguridad vial para recompensar a las empresas de transporte que han adoptado el enfoque oficial de seguridad vial.

83. Las actuales limitaciones operacionales de la Comisión se deben a falta de financiación, falta de compromiso de los interesados con la seguridad vial y falta de compromiso político.

4. Respeto de las opiniones del niño

84. Las opiniones de los niños han cobrado mayor importancia que hace un decenio, cuando se daba crédito al dicho popular "el niño se ve pero no se escucha", (mencionado anteriormente en los párrafos 94 a 100). Cabe señalar que las consultas regionales con los niños pusieron de manifiesto que se necesita mucha más educación para mejorar las actitudes de los padres con respecto a las opiniones de los niños. Un alumno de un colegio de Sekondi, en la región occidental de Ghana, dijo lo siguiente:

"Los niños de Ghana expresan claramente sus opiniones, pero muchos de nuestros padres no pueden escuchar. Si solo pudieran escuchar por un minuto, muchos niños tendrían satisfechas sus necesidades básicas."

V. Derechos y libertades civiles

A. Registro de nacimientos

85. El Comité expresó su preocupación por los numerosos problemas que enfrentaba Ghana para el registro de nacimientos, especialmente en las zonas rurales, y en el caso de niños abandonados, solicitantes de asilo y refugiados. El Comité enumeró los problemas, como la escasez de personal, la falta de financiación y la falta de apoyo logístico, y recomendó lo siguiente:

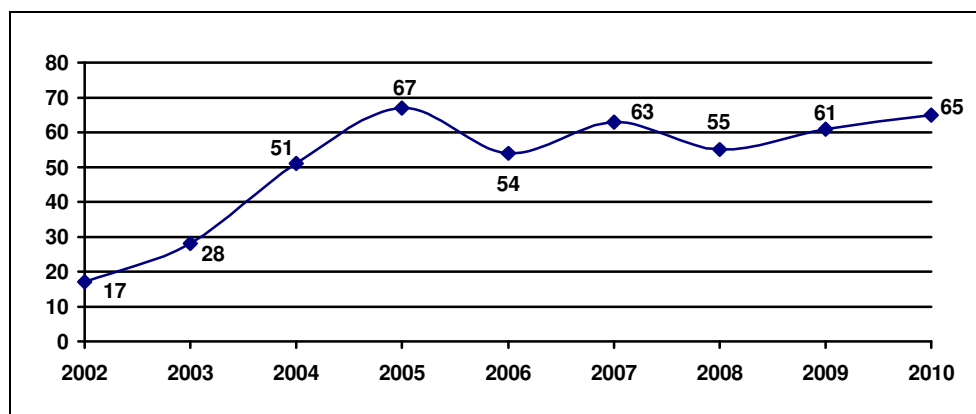
- Redoblar los esfuerzos en materia de consignaciones financieras y mejor capacidad institucional;
- Adoptar medidas adecuadas para registrar a los que no hayan sido registrados al nacer;
- Reforzar la cooperación entre la administración local y las instituciones comunitarias en lo que respecta al Registro de Nacimientos y Defunciones;
- Aumentar el reconocimiento del público, en particular mediante la televisión, la radio y los medios impresos, de la importancia del registro de los nacimientos y proporcionar información sobre el procedimiento que debe seguirse al respecto, entre otras cosas información sobre los derechos y la legitimación que se derivan del registro; y
- Prestar atención especial al mejor acceso a un pronto sistema de registro de los nacimientos de los niños abandonados y los niños solicitantes de asilo y refugiados.

86. La información proporcionada por el Registro de Nacimientos y Defunciones indica que el registro de nacimientos y defunciones ha mejorado con respecto al período del último informe. Según el Registro, se ha producido una mejora significativa en la reunión y gestión de datos sobre los niños a nivel nacional, regional y de distrito desde 2002. En ese año, la inscripción de nacimientos fue del 17% en todo el país. A finales de 2005, la cifra aumentó al 67%, lo que representa una notable mejora de 50%. Cabe señalar que la cifra disminuyó al 54% a finales de 2006, aumentó una vez más al 63% en 2007, y descendió

al 55% en 2008. En 2009 fue del 61% y antes del final de 2010 aumentó de nuevo al 65%, como puede observarse en el gráfico 1.

Gráfico 2

Tendencias del registro de nacimientos (2002 a 2010)



Fuente: Registro de Nacimientos y Defunciones, 2011.

87. El notable aumento del 17% en 2002 al 65% en 2010 se ha logrado como resultado de las siguientes medidas:

- Registro gratuito de los niños recién nacidos dentro de los 12 meses siguientes al parto;
- Conmemoración del "Día de Registro de Nacimientos" el 1 de septiembre de cada año para educar al público sobre la importancia de la inscripción de los recién nacidos;
- Intensificación de la educación pública a nivel nacional, de distrito y de la comunidad para sensibilizar y alentar a los ciudadanos de Ghana a registrar sus nacimientos y defunciones;
- Producción de material de información, educación y comunicación (camisetas, pegatinas, folletos, carteles, etc.) para sensibilizar a la comunidad;
- Participación de los medios de comunicación en todas las actividades de difusión;
- Modernización del sistema de registro de nacimientos y defunciones;
- Ejecución del Programa de Registro de Población para sensibilizar a los residentes de la comunidad, reunir datos demográficos de referencia, y crear un registro de población, que se actualiza periódicamente.

88. El Registro de Nacimientos y Defunciones todavía no tiene suficientes recursos financieros y humanos para la ejecución de los programas, a pesar del apoyo del Gobierno y de otro tipo de apoyo que recibe de los asociados para el desarrollo. El desconocimiento de la existencia de servicios de registro y su inaccesibilidad en algunas partes del país han contribuido a la baja proporción de registros de defunciones en Ghana. Resulta difícil para el Registro investigar con prontitud los acontecimientos no declarados debido a su capacidad de recursos humanos y financieros. El Registro ha adoptado una serie de medidas para informar a la población acerca de sus servicios y hacerlo más accesibles. Se presta especial atención a las zonas aisladas del país. El Registro también ha intensificado sus programas de educación pública para mejorar la sensibilización y el conocimiento acerca del registro de nacimientos y defunciones.

B. Acceso a la información

89. Con respecto al acceso a la información, el Comité expresó su preocupación por el acceso de los niños a contenido perjudicial, por ejemplo, actos de violencia y pornografía, a través de Internet. El Comité instó a Ghana a que adoptara todas las medidas legales y de otra índole necesarias, incluidas campañas dirigidas a los padres, los tutores y los maestros, y a que cooperara con los proveedores de servicios de Internet para proteger a los niños y evitar que tengan acceso a contenido perjudicial, por ejemplo, actos de violencia y pornografía, a través de Internet.

90. No se conoce el número exacto de niños que tienen acceso a ese material, debido a la falta de información y la falta de capacidad para controlar el acceso. El contacto de los niños con material nocivo, considerado delito penal en Ghana, es un gran reto para el Gobierno. Cabe señalar que existe legislación que protege a los niños contra la utilización indebida de materiales. La Constitución de 1992 protege a los niños del acceso a información inapropiada, como material pornográfico. El artículo 21 f) de la Constitución garantiza el derecho a la información, y el artículo 28 1) d) protege además a los niños "de peligros físicos y morales", mientras que el artículo 6 3) a) de la Ley de la Infancia estipula que los padres deben "proteger al niño contra el abandono, la discriminación, la violencia, los malos tratos, los peligros físicos y morales y la opresión". La Ley de Cinematografía de 1961 (Ley 76) también protege a los niños de información de los medios de comunicación de masas que atente contra la moral.

91. A pesar de la legislación, los niños todavía tienen acceso a contenidos nocivos y esto ha suscitado quejas de la ciudadanía. Un estudio realizado por el Departamento de la Infancia sobre el uso de Internet por los niños en edad escolar en la metrópolis de Accra indica que algunos niños utilizan Internet para fines perjudiciales, como pornografía, material violento y fraude. El 14% de los niños que participaron en el estudio dijeron que habían usado Internet para ver pornografía. El estudio indica también que algunos cibercafés aplican medidas de regulación para vigilar la utilización de Internet por los niños, aunque la gran mayoría no lo hace. Las conclusiones del estudio también ponen de manifiesto que el cibercafé no es la única fuente de material pornográfico y otros materiales nocivos a la que tienen acceso los niños. El 71% de los niños que participaron en el estudio van a un cibercafé para conectarse a Internet, el 14% lo hacen en el hogar, y el 10% en la escuela. Un porcentaje inferior al 4% tiene acceso a Internet en la oficina de un progenitor o tutor, o a través de los teléfonos móviles y los ordenadores portátiles. Aunque el estudio solo se realizó en Accra, da una idea de la magnitud del problema a nivel nacional.

92. La enorme cantidad de cibercafés y centros de juegos de vídeo, unida a la falta de supervisión y la deficiente educación de los padres, también contribuyen a que los niños de las zonas urbanas y periurbanas accedan a información inapropiada. Se han notificado además casos de niños que adquieren material pornográfico de vendedores de CD, teléfonos móviles y otros multimedios. Aunque estos incidentes se han denunciado, es difícil determinar su veracidad y la frecuencia con que los niños hacen estas transacciones, debido a la falta de datos fiables.

93. La ciudadanía ha exhortado al Gobierno a que encuentre la forma de poner fin al aumento de la circulación de material pornográfico, especialmente entre los niños, para ayudar a hacer realidad las esperanzas del país de producir generaciones futuras responsables. A fin de atender a las preocupaciones de la población, el Ministerio de Información ha establecido una junta encargada de hacer frente a los problemas que plantea la producción de películas y vídeos con contenidos inapropiados para su difusión pública. El Ministerio también está ultimando el proyecto de ley sobre producción y clasificación de películas para racionalizar la producción cinematográfica y establecer una cultura de

calidad, prioridad y decencia en la distribución, venta y exhibición de películas y vídeos en el país.

94. Los niños tienen acceso a información adecuada a través de diversos medios, como la educación académica, Internet, periódicos infantiles (*Junior Graphic*) y otras publicaciones dirigidas a ellos, como las revistas *Springboard* y *Grand Kidz*, publicadas por niños. En todo el país hay bibliotecas accesibles a los niños para obtener material educativo, informativo y de entretenimiento. Además, la Junta de Bibliotecas de Ghana también tiene bibliotecas móviles en camionetas para facilitar el acceso a las escuelas, las comunidades y los niños.

95. Otras instituciones privadas, como la Multimedia Company y el British Council, también han establecido bibliotecas en la capital de Accra y en Kumasi, la segunda ciudad del país, que ofrecen importantes materiales de referencia para los niños. Los niños también acuden a otras bibliotecas y servicios de información, como la Biblioteca George Padmore y el Centro W.E.B Du Bois, ambos especializados en historia, literatura y cultura africana y afroamericana.

96. A pesar de contar con esas instalaciones, muchos niños todavía tienen dificultades para acceder a información. Las reuniones de consulta con los niños han puesto de manifiesto que la mayoría de las escuelas de Ghana no hay ordenadores. Incluso las escuelas con laboratorios de informática tienen un número limitado de ordenadores para los niños. Como resultado de ello, muchos niños carecen de conocimientos de informática. En las consultas, un niño de la región de Volta preguntó:

"Si un niño de una comunidad aislada que nunca ha visto un ordenador antes va a dar un examen y le piden que dibuje un ratón, ¿qué dibujará ese niño ignorante?"

C. Castigos corporales

97. El Comité expresó su preocupación por el hecho de que el castigo corporal todavía se practica ampliamente en Ghana y que la Ley de la Infancia permite cierto grado de castigo "razonable" y "justificable". El Comité recomendó que se tomaran medidas apropiadas para:

- Prohibir explícitamente de manera prioritaria todas las formas de castigo corporal en la familia, las escuelas y otros entornos institucionales y sistemas alternativos de cuidado;
- Sensibilizar y educar a padres, tutores y profesionales que trabajen con los niños y para ellos, llevando a cabo campañas públicas de educación en las que participen los niños acerca de las consecuencias perjudiciales de las formas violentas de "disciplina" y fomentando formas positivas y no violentas de disciplina y respeto de los derechos del niño.

98. El castigo corporal se practica todavía ampliamente en las escuelas y en otras instituciones de Ghana. Durante el período que se examina, el Ministerio de la Mujer y el Niño, el Departamento de Bienestar Social y Justicia Administrativa, y otros organismos relacionados con los niños llevaron a cabo diferentes programas para educar a la población acerca de los efectos negativos de los castigos corporales y la aplicación de otros métodos correctivos.

99. En la actualidad, el Código de Disciplina para las escuelas de Ghana de nivel secundario todavía contempla el castigo corporal, y el director de la escuela es la persona que debe autorizarlo o ejecutarlo. El Servicio de Educación de Ghana elaboró normas nacionales para escuelas de enseñanza básica amigas de los niños, que estipulan lo

siguiente: "La escuela es un entorno seguro de enseñanza y aprendizaje para todos los niños y su personal (libre de toda forma de intimidación, violencia y maltrato, incluidos castigos corporales y abusos sexuales), independientemente de la raza, el sexo y la capacidad". Se espera iniciar la aplicación de las normas nacionales en 2012.

100. Un estudio sobre los castigos corporales en Ghana realizado en 2008 por CURIOUS MINDS y el Departamento de la Infancia indica que el 81% y el 71% de los niños son sometidos a alguna forma de castigo corporal en el hogar o en la escuela, respectivamente. Los golpes con vara y los azotes constituyen el método correctivo más común que se aplica a los niños en Ghana. El Servicio de Educación de Ghana también llevó a cabo un estudio en 2011 sobre el uso de los castigos corporales y hay indicios razonables de que sus conclusiones se utilizarán para regular la aplicación del castigo corporal en las escuelas.

101. Las actividades de supervisión llevadas a cabo por la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa también revelan que los castigos corporales todavía existen en Ghana y que son la principal medida disciplinaria aplicada en las escuelas. Según las autoridades escolares entrevistadas por la Comisión, los castigos corporales se aplican de conformidad con el Código Disciplinario del Servicio de Educación de Ghana.

102. Las sanciones recomendadas en el Código por violaciones de las normas incluyen advertencia, investigación, suspensión o despido por las autoridades. Sin embargo, los alumnos de las escuelas supervisadas dijeron que las autoridades escolares recurren a los golpes con vara como forma de castigo. Durante las consultas, muchos niños se expresaron en forma similar sobre el uso abusivo del castigo corporal en la escuela por parte de los maestros. Algunos niños dijeron lo siguiente cuando se examinó la cuestión:

"Algunos maestros nos golpean por hábito, es más una actitud que una medida disciplinaria."

"Nuestros maestros disfrutan golpeándonos. La menor provocación les brinda la oportunidad de golpearnos."

"El Gobierno debe prohibir el uso de los castigos corporales no solo en la escuela, sino también en nuestros hogares."

103. La cuestión de si el castigo corporal debe seguir utilizándose o debe prohibirse ha sido muy debatida y ha suscitado cierta controversia, pues algunos padres tienden a preferir esa forma de castigo, mientras que otros prefieren un método correctivo no violento.

104. Durante el debate, también se plantearon algunas preocupaciones sobre el uso del castigo corporal como medida correctiva. En primer lugar, las medidas adoptadas para eliminar el castigo corporal del Manual del Maestros aún no han dado resultados. En segundo lugar, la legislación sobre el uso del castigo corporal también sigue siendo deficiente, ya que no prohíbe su uso, y, en tercer lugar, no hay mecanismos de supervisión adecuados para controlar los abusos.

105. Muchos grupos de organizaciones de la sociedad civil han hecho un llamamiento a la prohibición total del castigo corporal. El Servicio de Educación de Ghana elaboró normas nacionales para escuelas de enseñanza básica amigas de los niños, que estipulan lo siguiente: "La escuela es un entorno seguro de enseñanza y aprendizaje para todos los niños y su personal (libre de toda forma de intimidación, violencia y maltrato, incluidos castigos corporales y abusos sexuales), independientemente de la raza, el sexo y la capacidad". Se espera iniciar la aplicación de las normas nacionales en 2012.

106. El Departamento de la Infancia del Ministerio de la Mujer y el Niño, la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana y el Departamento de Bienestar Social han llevado a cabo programas de educación pública en distintos formatos con la

participación de los niños, para llamar la atención sobre los efectos perjudiciales de las medidas disciplinarias violentas y la necesidad de aplicar otros métodos disciplinarios. La elaboración de normas nacionales para escuelas amigas de los niños tiene por finalidad mejorar aún más la situación. Lo que se necesita también es legislación clara para complementar las normas administrativas en vigor.

D. Libertad de expresión, pensamiento, conciencia y religión, asociación y reunión pacífica, y protección de la privacidad

107. En el informe anterior se proporcionó amplia información acerca de la aplicación de medidas sobre las siguientes cuestiones:

- Libertad de expresión (párrs. 113 y 114);
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión (párrs. 115 y 116);
- Libertad de asociación y reunión pacífica (párrs. 117 y 118);
- Protección de la vida privada (párr. 120).

E. Prácticas socioculturales perjudiciales

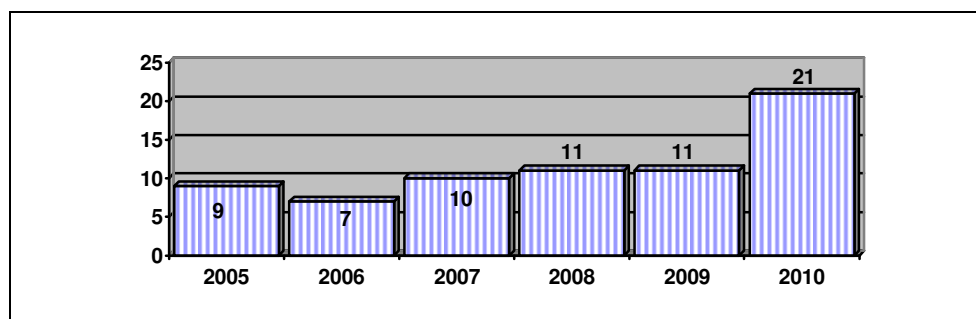
108. En Ghana, algunas prácticas socioculturales constituyen una forma de violencia contra los niños y tienden a afectar a su desarrollo, especialmente en el caso de las niñas. Desde 2005, los esfuerzos nacionales se centran en la campaña contra prácticas culturales abusivas como los matrimonios forzados, los matrimonios precoces, la esclavitud ritual (*trokosi*) y la mutilación genital femenina.

1. Matrimonio forzado

109. Los niños son a veces víctimas de matrimonios forzados en algunas comunidades de Ghana, a pesar de que la ley los prohíbe. Entre 2005 y 2009 se denunciaron a la policía 48 casos. El gráfico 3 muestra las estadísticas de matrimonios forzados denunciados a la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana en todo el país durante el período que se examina. Cuando la policía recibe estas denuncias, los tramita y remite a los tribunales. El aumento del número de denuncias puede deberse a la aumento de sensibilización generada por los asociados.

Gráfico 3

Número de matrimonios forzados denunciados a la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana (2005 a 2010)



Fuente: Secretaría Nacional, Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana, Accra, 2011.

2. Esclavitud ritual – *trokosi*

110. La esclavitud ritual, que en Ghana se denomina generalmente *trokosi*, sigue practicándose, aunque a escala reducida, en algunas comunidades aisladas de las zonas costeras de la región sudoriental del país. Las leyes de Ghana tipifican como delito la esclavitud ritual, ya que constituye una violación de numerosos derechos humanos, principalmente de las niñas. El artículo 28 3) de la Constitución prohíbe el maltrato de los de los niños en general. La Ley de la Infancia tipifica los tratos crueles, inhumanos o degradantes de niños y la Ley sobre el Código Penal (Enmienda) de 1998 (Ley 554) prohíbe específicamente la esclavitud ritual.

111. Los casos de *trokosi* pueden denunciarse a la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, la policía o las autoridades locales. La Comisión y algunas organizaciones de la sociedad civil han lanzado campañas de sensibilización sobre las prácticas tradicionales nocivas. En el período que abarca el informe, el Gobierno y sus asociados adoptaron medidas para promover la liberación de las víctimas de esa práctica. Gracias a ello, se rescataron algunas niñas y, además, se establecieron dos centros de formación profesional para ayudarlas a reintegrarse en la sociedad.

3. Mutilación genital femenina

112. La mutilación genital femenina se practica en las regiones Septentrional, Nororiental y Noroccidental de Ghana, y es corriente en las zonas meridionales entre los migrantes que siguen practicando sus costumbres cuando se trasladan. La encuesta complementaria sobre el enfoque de gran impacto y acción rápida llevada a cabo en 2007 por el Servicio de Estadística de Ghana y el UNICEF en las regiones Occidental, Septentrional, Nororiental y Central del país revela que de las cuatro regiones, la Noroccidental tiene la mayor proporción de mujeres sometidas a mutilación genital, a saber, una de cada dos. La región Nororiental ocupa el segundo lugar (el 20%), seguida por la región Septentrional (5%) y la región Central, con menos del 1%. El estudio llegó a la conclusión de que la mutilación genital femenina es más frecuente entre las mujeres mayores y menos frecuente entre las de 15 a 49 años con cierto nivel de educación. Esto podría indicar una disminución de la práctica debido a la aplicación de la ley y la concienciación. Los resultados de la encuesta también indican que el 86% de los encuestados considera que se debe poner fin a esa práctica, lo que supone un aumento de la concienciación en el país. Muchas jóvenes de Ghana a las que se solicitó su opinión dijeron que estaban en contra de la práctica. Niñas a las que el Departamento de la Infancia consultó acerca de la mutilación genital femenina dijeron lo siguiente:

"Me hicieron una herida profunda con un cuchillo y perdí mucha sangre. Tenía apenas 8 años, y a pesar de que ocurrió hace tanto tiempo, todavía siento el dolor como si hubiera ocurrido ayer."

"Cuando me toco, siento repulsión, es como si no fuera una mujer."

F. Respuesta nacional a las prácticas perjudiciales

113. El Comité expresó su preocupación por la persistencia de los matrimonios precoces, la mutilación genital femenina y la *trokosi*. Es evidente que el marco legislativo para la protección de los niños contra las prácticas tradicionales perjudiciales no es eficaz debido a las dificultades para imponer su cumplimiento.

114. A continuación se enumeran algunos de los problemas que enfrentan el Gobierno y sus asociados para luchar contra las prácticas socioculturales perjudiciales:

- La dificultad para la aplicación de las leyes;

- El hecho de que las infracciones no se denuncian;
- La pobreza y la ignorancia de las víctimas y sus familias;
- La gran influencia de los dirigentes comunitarios, tradicionales y religiosos.

115. Las iniciativas nacionales para luchar contra las prácticas socioculturales perjudiciales incluyen legislación, formulación de políticas, reforma y fortalecimiento de las instituciones, campañas y publicidad en los medios de comunicación, importantes actividades de promoción a través de redes, investigación y desarrollo. Estas iniciativas han contribuido a mejorar las percepciones y concepciones de la población acerca de determinadas prácticas socioculturales negativas. A pesar de los resultados positivos, algunos ghaneses todavía son fervientes defensores de las prácticas negativas mencionadas.

G. Denuncias de maltrato y otros tratos degradantes que condujeron a una decisión judicial o a otro tipo de medida de seguimiento

116. Acciones iniciadas por la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, el Departamento de Bienestar Social, el Ministerio de la Mujer y el Niño y organizaciones de la sociedad civil, como la filial de Ghana de la Federación Internacional de Abogadas y la Women's Initiative for Self-Empowerment (WISE) han dado lugar a acciones judiciales y otras medidas de seguimiento requeridas (véase el cuadro A48 en el anexo).

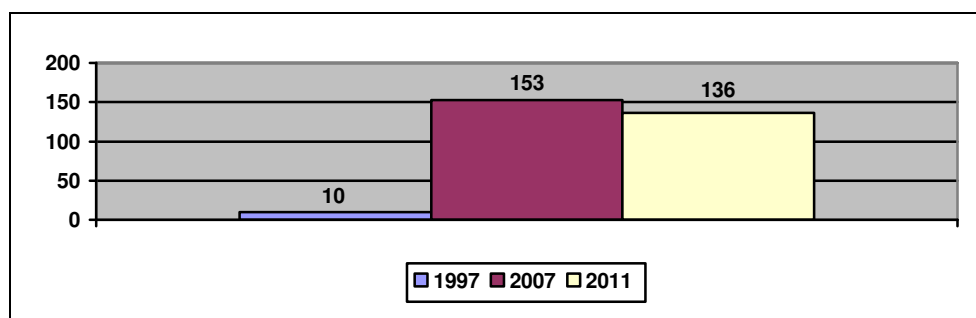
H. Número y porcentaje de niños que recibieron cuidados especiales para su recuperación y reintegración social

117. No se conoce el número exacto de niños que reciben cuidados especiales para su recuperación y reintegración social. Sin embargo, algunos organismos gubernamentales, como la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana, la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, y el Departamento de Bienestar Social, ofrecen servicios de asesoramiento a los niños que son víctimas de tratos crueles, inhumanos o degradantes. Se les prestan servicios de apoyo psicosocial y, cuando es necesario, son alojados en albergues u hogares administrados por el Departamento de Bienestar Social o por una ONG.

118. Actualmente hay 136 orfanatos y hogares infantiles en Ghana (gráfico 4). El Departamento de Bienestar Social llevó a cabo la inspección de los orfanatos de todo el país, a raíz de lo cual se cerraron 17.

Gráfico 4

Número de orfanatos y hogares infantiles de Ghana (1997 a 2011)



Fuente: Departamento de Bienestar Social, noviembre de 2011.

119. El Departamento de Bienestar Social ha puesto en marcha la iniciativa de reforma del cuidado de los niños para atender a las preocupaciones expresadas y velar por que las instituciones se utilicen como medida de último recurso y solo por períodos breves. La iniciativa también asegura que se respeten las normas en las instituciones dedicadas al cuidado de niños y los orfanatos. Según el Departamento, el aumento del número de instituciones como los orfanatos no es un fenómeno positivo para el buen desarrollo de los niños del país. El hecho de que muchos niños terminen internados en centros de acogida refleja la desintegración gradual de los vínculos familiares, que repercute en la crianza de los hijos. Los funcionarios del Departamento también se han quejado de la no conformidad con las normas nacionales e internacionales en la administración de los hogares infantiles. El Departamento ha puesto en marcha la iniciativa de reforma del cuidado de los niños para hacer frente a esas preocupaciones y velar por que las instituciones se utilicen como medida de último recurso y solo por períodos breves.

I. Programas para prevenir la violencia institucional y capacitar al personal

120. La violencia contra los niños se perpetúa en las instituciones y los establecimientos dedicados a su cuidado. A fin de reducir la violencia institucional, se organizan periódicamente programas de capacitación para el personal de los organismos cuya labor se centra en los niños internados en instituciones. En el período que se examina, algunas instituciones gubernamentales con mandatos relacionados con el bienestar y el desarrollo de los niños organizaron cursos de formación para su personal, sus asociados y el público en general. El objetivo de estos programas es mejorar la capacidad del personal para prevenir la violencia institucional contra los niños.

VI. Entorno familiar y otras formas de tutela

A. Responsabilidades de los padres

121. El Comité recomendó que, mediante programas de apoyo a la familia, se adoptaran las medidas necesarias para respaldar y reforzar la capacidad de los padres, en especial de los que se encuentran en circunstancias difíciles, para desempeñar sus responsabilidades en la crianza de los hijos, y que se facilitara la labor de las ONG a ese respecto. Atendiendo a esta recomendación, se han adoptado medidas adecuadas para prestar apoyo a las familias.

122. En lo que respecta al apoyo a la familia, el Gobierno de Ghana considera que es importante brindar apoyo a los padres para que puedan asumir las responsabilidades que les incumben. Entre 2006 y 2010, el Gobierno inició planes de apoyo a la familia para aliviar la pobreza y permitir que los padres y las familias estén en mejores condiciones para satisfacer las necesidades básicas de sus hijos. Entre las medidas adoptadas se encuentran:

- Microcréditos concedidos por el Ministerio de la Mujer y el Niño a mujeres comerciantes, empresarias, peluqueras, costureras, etc.;
- Microcréditos de la Microfinance and Small Loan Company, otro organismo que otorga microcréditos a los ghaneses para ayudarlos a mejorar su situación económica;
- Subsidios personales para la educación;
- Distribución gratuita de uniformes escolares a los niños en las zonas desfavorecidas, y programas de comedores escolares;

- Transferencias de efectivo a algunos hogares pobres en el marco del Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia para Combatir la Pobreza;
- Viaje gratuito en los autobuses de la Metro Mass Transit Company para los niños que asisten a la escuela primaria y al primer ciclo de la escuela secundaria durante los días laborables;
- Programa de asistencia gratuita para el parto;
- Plan nacional de seguro de salud.

123. A pesar de estas importantes medidas adoptadas por el Gobierno y sus asociados, todavía hay en Ghana un considerable número de familias sin acceso a los programas de apoyo a la familia.

B. Otras formas de tutela

124. El Comité acogió complacido las Directrices Nacionales de Política a favor de los Huérfanos y otros Niños Vulnerables por Causa del VIH/SIDA, pero manifestó preocupación por el hecho de que estas no se aplicaran de manera efectiva. Además, consideró preocupante la existencia en Ghana de más de 200.000 niños huérfanos por causa del VIH/SIDA. Por último, consideró alarmante que hubiera un creciente número de huérfanos. El Comité recomendó que Ghana adoptara con carácter prioritario las medidas necesarias para aplicar plenamente las Directrices Nacionales de Política a favor de los Huérfanos y otros Niños Vulnerables, entre otras cosas, fortaleciendo la capacidad del Departamento de Bienestar Social, que facilitara apoyo activo para un aumento importante de la disponibilidad de atención alternativa de tipo familiar, por ejemplo en el seno de la familia extensa o mediante la adopción, que garantizara que todos los hogares infantiles y orfanatos cumplieran las normas de calidad y fueran objeto de exámenes periódicos, y también que velara por que la estancia en instituciones durara el menor tiempo posible.

125. Atendiendo a las recomendaciones del Comité, se han tomado las siguientes medidas:

- El Departamento de Bienestar Social ha incorporado en sus programas la iniciativa de reforma del cuidado de los niños, que garantiza que las medidas necesarias previstas en las Directrices Nacionales de Política en Favor de los Huérfanos y otros Niños Vulnerables sigan priorizándose y se respeten mediante constante vigilancia y supervisión de los hogares infantiles y orfanatos.
- El objetivo principal de la iniciativa de reforma es que el internamiento en instituciones sea el último recurso. Se trata de promover la reunificación familiar y la reintegración de los niños en sus familias y comunidades.
- En el marco de la iniciativa de reforma se realizan inspecciones periódicas, se hacen exámenes y se vela por que los nuevos hogares infantiles y orfanatos cumplan las normas. Cuando se determina que un hogar infantil o un orfanato no cumple las normas, se le retira la licencia o se clausura.
- El Departamento de Bienestar Social trabaja en colaboración con el UNICEF para prestar apoyo técnico y financiero para sus actividades de capacitación y supervisión.

C. Maltrato y descuido de los niños

126. El Comité expresó su preocupación por los casos de malos tratos y abusos, incluidos los abusos sexuales, y por el hecho de que los profesionales no tienen la obligación de comunicar los casos de maltrato de niños. En el marco de esa observación final, el Comité recomendó que Ghana:

- Adoptara las medidas necesarias para impedir el descuido y el maltrato de los niños;
- Acelerara la aprobación del proyecto de ley contra la violencia doméstica e impusiera a los profesionales la obligación de informar acerca de los abusos cometidos contra niños;
- Estableciera en todo el país una línea telefónica gratuita de ayuda a los niños dotada de profesionales y voluntarios adecuadamente capacitados;
- Adoptara medidas para mejorar la recopilación, el análisis y el intercambio de datos entre organismos acerca de los abusos contra los niños, y su recuperación e integración social;
- Investigara los casos de violencia doméstica y abusos sexuales mediante un procedimiento judicial adecuado para los niños y asegurara la aplicación de sanciones a los autores, garantizando debidamente el derecho del niño a la intimidad;
- Concienciara al público acerca de los problemas de violencia doméstica con miras a modificar sus actitudes y tradiciones, que impiden su denuncia por las víctimas, en especial las mujeres y las niñas; y
- Realizara campañas preventivas de educación pública acerca de las consecuencias negativas del descuido y el maltrato de los niños.

127. Atendiendo a esas recomendaciones, se han tomado las siguientes medidas:

- El Departamento de Bienestar Social y la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana han trabajado en diversas capacidades para prevenir y combatir los casos de maltrato y descuido de niños, así como los casos de impago de la pensión alimenticia que se señalaron a su atención.
- El proyecto de ley contra la violencia doméstica se promulgó en 2007. Se establecieron la Junta y la Secretaría de Violencia Doméstica en el seno del Ministerio de la Mujer y el Niño y se está preparando un instrumento legislativo para la aplicación de la ley.
- Se estableció el Fondo de Lucha contra la Violencia Doméstica, para prestar asistencia a las víctimas de violencia doméstica mediante capacitación y el pago de los gastos médicos, entre otras cosas.
- El Ministerio, el UNICEF y AMPCAN están tratando de volver a establecer en la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica una línea telefónica gratuita nacional de ayuda a los niños.
- Se están haciendo planes para elaborar procedimientos operativos estándar para los asociados que se ocupan de combatir el maltrato de los niños.
- El Departamento de Bienestar Social y la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica han logrado importantes avances en el fortalecimiento de la capacidad de recopilación, análisis e intercambio entre organismos de datos sobre el maltrato de niños, su recuperación y su integración social.

- El poder judicial y la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica han hecho progresos en sus operaciones de investigación sobre violencia doméstica y abusos sexuales mediante procedimientos judiciales adecuados para los niños. La Dependencia ha enjuiciado y condenado a varios autores de actos de violencia doméstica.
- El Departamento de Bienestar Social, el Ministerio de la Mujer y el Niño, el Departamento de la Infancia, la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica, la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa y otros asociados de la sociedad civil han realizado diversas contribuciones para concienciar a la opinión pública acerca de la violencia contra los niños, en particular el descuido y el maltrato, y ello ha tenido una gran repercusión en muchos sectores de la sociedad de Ghana.

D. Separación de los padres, reunificación de las familias, pago de la pensión alimenticia

128. La información proporcionada en el anterior informe de Ghana sobre estas cuestiones sigue siendo válida para el período que abarca el presente informe:

- Separación de los padres (párrs. 138 a 140);
- Reunificación de la familia (párr. 141);
- Pago de la pensión alimenticia del niño (párrs. 148 y 149).

E. Niños privados de su medio familiar

129. El Departamento de Bienestar Social es el organismo estatal encargado de velar por que los niños en situaciones de abandono y privación se coloquen en hogares o familias. Sobre la base de las decisiones del Departamento, un niño podrá ser dado en adopción, internado en una institución o entregado al cuidado de un adulto para su protección y mantenimiento.

1. Adopción

130. El Departamento de Bienestar Social es el responsable de las adopciones en Ghana. Los informes del Departamento indican que desde el último informe no ha habido cambios en los procesos que deben seguirse para adoptar a un niño. Las normas legales y los procedimientos aplicables a la adopción siguen siendo los enunciados en los artículos 65 a 86 de la Ley de la Infancia y en las Normas para la Adopción.

131. A pesar de que desde el punto de vista administrativo, las adopciones se rigen por el mismo reglamento que en el período correspondiente al informe anterior, el principio del interés superior del niño siempre se tiene en cuenta en todos los procesos y el niño es un participante activo en los procedimientos de adopción. Se habla con el niño y se le explica el proceso de forma tal que pueda comprenderlo.

132. El Departamento de Bienestar Social tiene Dependencias de Adopción en todas las regiones y entre 2005 y 2010 estas tramitaron 1.944 casos de adopción, como se indica en el cuadro 6.1.

Cuadro 6.1

Adopciones nacionales y extranjeras tramitadas por el Departamento de Bienestar Social (2005 a 2010)

Año	Adopciones nacionales			Adopciones extranjeras		
	Familiar	No familiar	Total	Familiar	No familiar	Total
2005	6	13	19	9	13	22
2006	55	45	100	138	183	321
2007	31	48	79	141	265	397
2008	43	33	76	84	111	195
2009	34	64	98	94	172	266
2010	39	73	112	98	163	261
Total	208	276	484	564	907	1 462

Fuente: Departamento de Bienestar Social, 2011.

133. Si bien el Comité tomó nota de que la Ley de la Infancia contenía disposiciones sobre la adopción nacional, expresó preocupación por la falta de mecanismos adecuados para la adopción internacional. El Comité recomendó que Ghana ratificara el Convenio de La Haya N° 33 sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional. El Ministerio de Empleo y Bienestar Social ha enviado al Gabinete para su aprobación un memorando relativo a la ratificación del Convenio.

2. Acogimiento familiar

134. Como se ha indicado, la colocación de niños en una familia es una de las maneras de asegurar que los niños vivan en un entorno seguro. En el período que se examina, 12 niños fueron acogidos en familias, según los registros del Departamento de Bienestar Social. El Departamento está elaborando actualmente directrices para los padres sustitutos, así como con fines de supervisión.

3. Traslado ilícito y no devolución

135. El Gobierno de Ghana asigna gran importancia al traslado ilícito y la no devolución de niños tanto en el extranjero como dentro del país y, por tanto, ha adoptado medidas en el plano nacional para luchar contra la trata de personas. Aunque hay pruebas de que la trata de personas existe, las cifras exactas de los niños que han sido víctimas de ese flagelo todavía no se reúnen ni estiman adecuadamente. Hay además muy poca información sobre el alcance de la trata de niños dentro del país y a través de las fronteras.

136. A pesar de las dificultades, el Gobierno y sus asociados han instituido una serie de medidas para luchar contra la trata de personas. Cabe citar las siguientes:

- Elaboración del Plan de Acción Nacional y aprobación de la Ley de la Trata de Seres Humanos de 2005 (Ley 694) – El Plan constituye el marco para la ejecución de los principios enunciados en la mencionada ley. Este Plan es coordinado por la Secretaría de Lucha contra la Trata de Personas, que se ha establecido en el Ministerio de la Mujer y el Niño para gestionar las funciones diarias de la Junta Administrativa.
- Establecimiento de una Junta Nacional de Lucha contra la Trata – A raíz de la aprobación de la Ley de la Trata de Seres Humanos, se estableció una Junta

Nacional para gestionar las cuestiones estratégicas y normativas relativas a la trata de personas en Ghana.

- Intensificación de las campañas de concienciación e información pública – Los organismos gubernamentales que trabajan en pro de la infancia, como el Departamento de la Infancia, la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, la Comisión Nacional del Sida, el Departamento de Bienestar Social, la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana, el Registro de Nacimientos y Defunciones, el Servicio de Inmigración de Ghana, las Dependencias de Lucha contra la Trata de Personas del Servicio de Policía de Ghana y el Servicio de Salud de Ghana, organizan periódicamente programas de educación pública en los planos nacional, regional, de distrito y, en ocasiones, de la comunidad. Estos programas abordan el problema de la trata y otros aspectos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Su finalidad es aumentar la visibilidad de la trata de niños y sus efectos y sensibilizar al respecto.
- Financiación del alivio de la pobreza y ejecución de proyectos organizados por grupos de mujeres vulnerables – El Gobierno y sus colaboradores siguen proporcionando asistencia a través de iniciativas de reducción de la pobreza destinadas a familias pobres y grupos vulnerables. El objetivo es mejorar los medios de vida y los ingresos familiares. Algunos ejemplos de los proyectos que se ejecutan para tal fin son el Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia para Combatir la Pobreza, el programa de comedores escolares, los uniformes escolares gratuitos, los subsidios personales y los manuales escolares gratuitos.
- Base de datos sobre partes interesadas nacionales y medidas adoptadas – El Ministerio de la Mujer y el Niño, en colaboración con la Rescue Foundation, ha establecido una base de datos sobre las partes interesadas nacionales y las medidas adoptadas con miras a compilar información pertinente sobre la trata de personas. La base de datos contiene datos específicos sobre los niños.

F. Secuestro de niños

137. El Servicio de Policía de Ghana asigna máxima prioridad al secuestro de niños y presta asistencia para su recuperación cuando se denuncia la desaparición de un niño. Entre 2005 y 2009, el Servicio registró 1.592 casos de secuestro. En el cuadro 6.2 figuran los detalles.

Cuadro 6.2

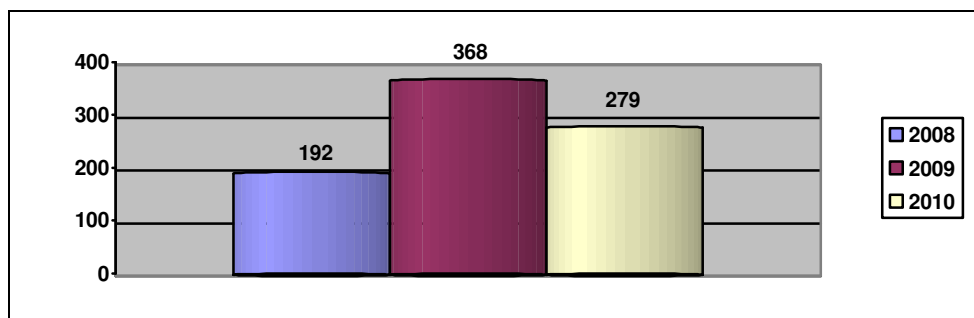
Número de casos de secuestro denunciados a la policía (2005 a 2009)

<i>Año</i>	<i>Número</i>
2005	187
2006	320
2007	427
2008	292
2009	366
Total	1 592

Fuente: Secretaría Nacional de la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana, 2011.

138. Los archivos de la policía indican que entre 2008 y 2010 (gráfico 4), fueron detenidos 839 autores de secuestro de niños. Según la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana, la mayoría de los casos condujeron a enjuiciamientos y a la correspondiente sentencia.

Gráfico 5
Número de autores de secuestros denunciados (2008 a 2010)

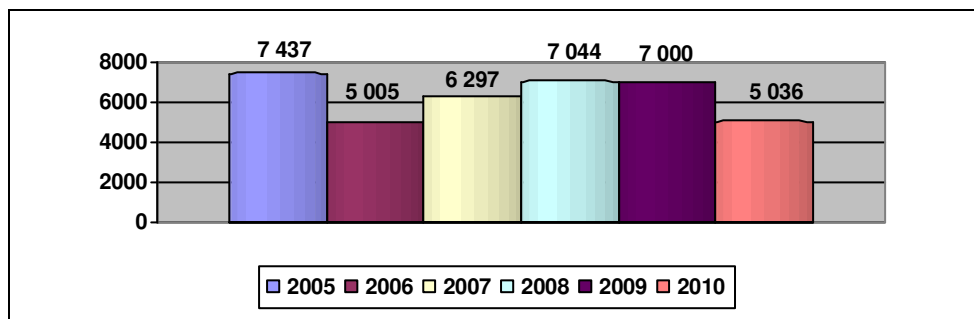


Fuente: Secretaría Nacional, Accra 2011.

Examen periódico de las adopciones

139. Todas las observaciones formuladas en el informe anterior sobre el examen periódico (párrs. 156 y 157) siguen siendo válidas. El Departamento de Bienestar Social sigue verificando los antecedentes de todas las personas que desean adoptar niños antes de aprobar la adopción, y también hace evaluaciones para garantizar que el futuro del niño estará asegurado si se lo entrega al solicitante.

Gráfico 6
Niños víctimas de descuido e impago de manutención (2005 a 2010)



Fuente: Secretaría Nacional, Accra 2011.

G. Maltrato y descuido, incluidas la recuperación física y psicológica, y la reintegración social

Víctimas de maltrato y/o descuido

140. El descuido es la falta de compromiso con el desarrollo del niño en todas las esferas: salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, vivienda y condiciones de vida seguras, en el contexto de los recursos razonablemente disponibles para la familia o las personas encargadas de su cuidado, y que causa o tiene muchas probabilidades de causar daños a la salud del niño o a su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Esto incluye la falta de la debida supervisión o protección de los niños para evitarles un daño en la medida

de lo posible. El descuido y el impago de manutención constituyen la forma más común de maltrato infantil en Ghana. Los registros de la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana indican que entre 2005 y 2010 se denunciaron un total de 37.819 casos de descuido e impago de manutención (gráfico.5).

VII. Salud básica y bienestar

A. Atención de la salud del niño

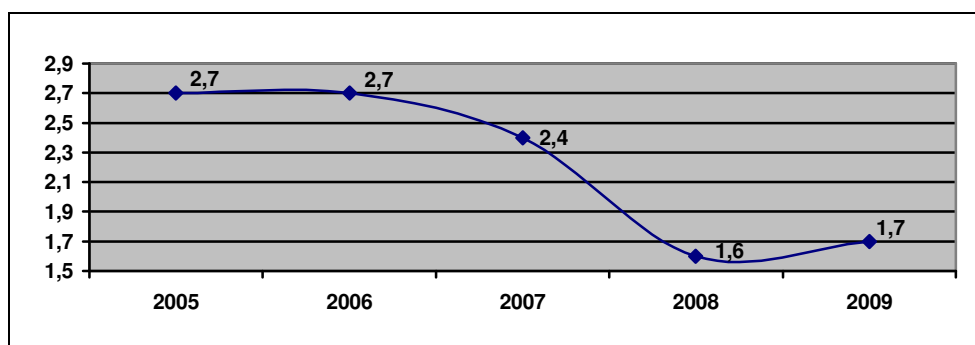
141. En sus observaciones finales, el Comité expresó preocupación por las altas tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años, a menudo por causas que pueden evitarse, por ejemplo, por beber agua no potable y por falta de saneamiento. Además, expresó preocupación por la elevada incidencia de la malaria, así como por el elevado número de niños malnutridos, con un grave retraso en el crecimiento y peso inferior al normal. Manifestó preocupación además por las disparidades regionales en lo que respecta a la prestación de servicios de salud y las instalaciones de saneamiento. El Comité recomendó que el Estado parte:

- Adoptara todas las medidas necesarias para reducir las tasas de mortalidad mejorando la atención prenatal y evitando las enfermedades transmisibles;
- Asignara más recursos financieros a la salud, la nutrición y el acceso de los niños al agua potable y las instalaciones de saneamiento;
- Siguiera luchando contra la malaria y se ocupara de las causas ambientales y aumentara la cantidad de mosquiteros e insecticidas disponibles, en especial en las zonas donde esta enfermedad es más frecuente, y garantizara que todos los niños, independientemente de su situación económica, estuvieran protegidos por mosquiteros tratados con insecticida;
- Hiciera cumplir la ley de sal yodada, que es la de Ley de Alimentos y Fármacos (Enmienda), 1996 (Ley 523);
- Siguiera alentando la lactancia materna exclusiva durante seis meses y la introducción posterior de una alimentación complementaria.

142. Durante el período que se examina, el Servicio de Salud de Ghana siguió trabajando activamente sobre las cuestiones planteadas por el Comité. Por ejemplo, entre 2003 y 2008, las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años, lactantes y neonatos se redujeron (Encuesta de Población y Salud, 2008). Esta reducción se debe a la adopción de nuevas medidas para aumentar el acceso a servicios preventivos y curativos esenciales. Estrategias, como la observación anual de las semanas de promoción de la salud infantil y las campañas de salud maternoinfantil, así como el enfoque de gran impacto y acción rápida, han contribuido a esta reducción.

143. Atendiendo a la recomendación del Comité de continuar la lucha contra la malaria y abordar las causas ambientales y aumentar la disponibilidad de mosquiteros e insecticidas, el Estado parte ha realizado notables mejoras. Hay abundantes pruebas de que la mortalidad por malaria de niños menores de 5 años disminuyó de forma sostenida en el período que se examina (gráfico 6).

Gráfico 7

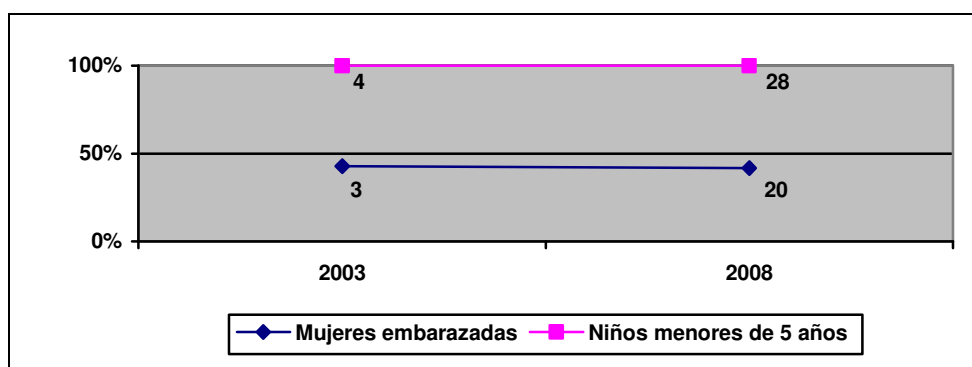
Tendencias de la mortalidad por malaria de niños menores de 5 años (2005 a 2009)

Fuente: Servicio de Salud de Ghana, 2011.

144. La Encuesta de Población y Salud de 2008 puso de manifiesto un aumento considerable de la proporción de niños menores de 5 años y mujeres embarazadas de entre 15 y 49 años que utilizan mosquiteros tratados con insecticida. Un tercio de los hogares de Ghana tienen ahora al menos un mosquitero tratado con insecticida, frente a solo el 3% en 2003. En general, el 28% de los niños menores de 5 años y el 20% de las mujeres embarazadas de entre 15 y 49 años duermen bajo un mosquitero tratado con insecticida, lo que constituye una mejora con respecto a la situación en 2003 (gráfico 7). La distribución gratuita de mosquiteros tratados con insecticida para la cama de los niños ha aumentado en gran medida el uso de estos mosquiteros a lo largo de los años. También se ha introducido la fumigación de interiores con efecto residual como complemento de las medidas para reducir la malaria. Ghana se ha beneficiado recientemente de medicamentos asequibles para la malaria, que reducen considerablemente el costo del tratamiento.

145. La introducción de zonas libres de malaria en las comunidades también ha contribuido en cierta medida a la disminución de los casos de malaria en el país.

Gráfico 8

Tendencias de la utilización de mosquiteros tratados con insecticidas (2003 a 2008)

Fuente: Servicio de Salud de Ghana, 2008.

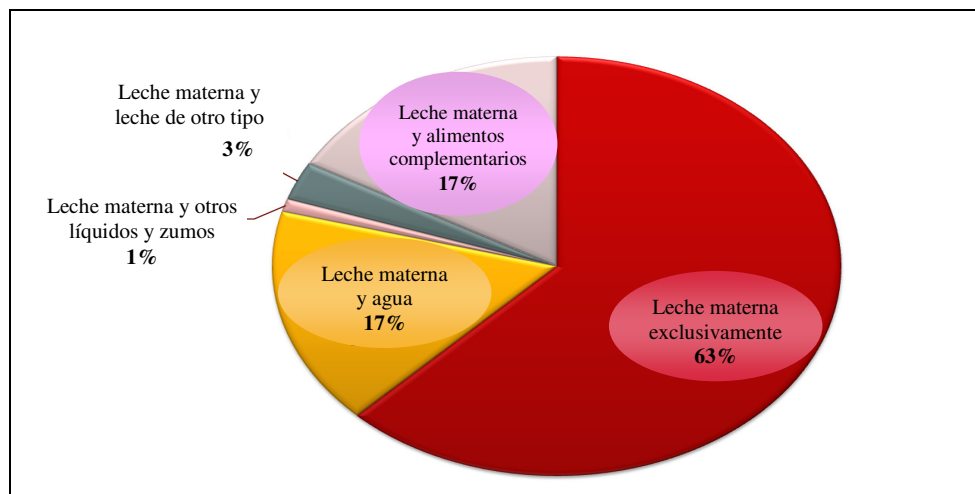
146. A pesar de la notable mejora en la lucha contra la malaria, esta sigue siendo un problema de salud pública que debe abordarse con seriedad a fin de reducir la morbilidad y la mortalidad infantil.

147. Durante el período que se examina, el Servicio de Salud de Ghana ha intensificado sus programas de sensibilización y de promoción de la lactancia materna. Los resultados de

la Encuesta de Población y Salud de 2008 indican una notable mejora en la tasa de lactancia materna exclusiva (gráfico 8).

Gráfico 9

Tipo de alimentación de los niños menores de 6 meses



Fuente: Servicio de Salud de Ghana, 2008.

148. El Comité también expresó preocupación por la alta incidencia de embarazos de adolescentes, la insuficiencia de los servicios de salud reproductiva y la falta de servicios de salud mental para los adolescentes. El Comité instó al Estado parte a que mejorara y reforzara sus servicios de atención de la salud para los adolescentes, centrándose en programas de salud reproductiva y mental y en servicios de asesoramiento sobre salud mental adaptados a los problemas de la adolescencia, y que los diera a conocer y los pusiera al alcance de los adolescentes. El Comité recomendó asimismo al Estado parte que acelerara la aprobación del proyecto de ley sobre salud mental. Atendiendo a las observaciones finales del Comité, el Gobierno de Ghana ha adoptado todas las medidas necesarias para mejorar la salud reproductiva de los adolescentes. Según el Servicio de Salud de Ghana, se ha registrado una notable mejora en los servicios de atención de la salud de los adolescentes centrados en cuestiones de salud reproductiva y salud mental. El actual programa de salud reproductiva para adolescentes tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar el acceso de los adolescentes y los jóvenes a información apropiada sobre atención de la salud;
- Mejorar el acceso de los adolescentes y los jóvenes a servicios de salud de calidad, así como la utilización de dichos servicios;
- Mejorar el entorno social, jurídico y cultural para la salud de los adolescentes y los jóvenes;
- Mejorar la participación de la comunidad (adolescentes, padres, dirigentes comunitarios, tradicionales y religiosos, etc.) en la ejecución de los programas de salud de los adolescentes y los jóvenes para aumentar la demanda y la utilización de los servicios.

149. Mejorar la gestión de los programas de salud de los adolescentes y los jóvenes, incluida la movilización de recursos.

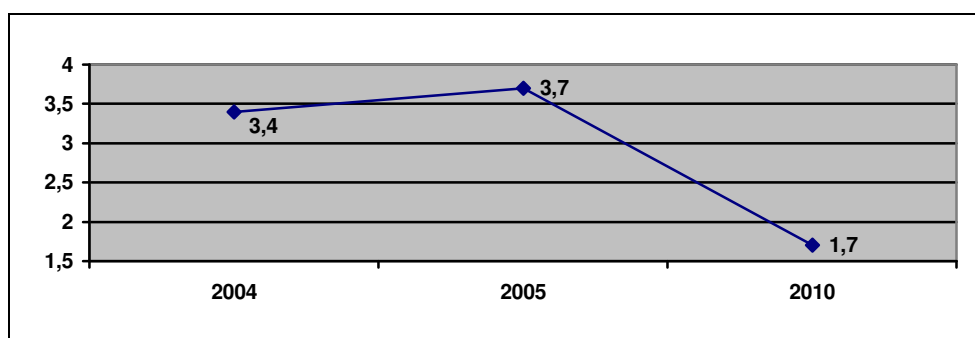
B. VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual

150. En lo que respecta a la tasa de prevalencia del VIH/SIDA en Ghana, el Comité consideró que seguía siendo alta, especialmente entre las mujeres en edad de procrear, situación agravada por las prácticas tradicionales inadecuadas, la estigmatización y la falta de conocimientos de los métodos de prevención. También mencionó el reducido número de niños y madres infectados por el VIH/SIDA que tienen acceso a medicamentos antirretrovirales y pruebas. El Comité instó al Estado parte a que intensificara sus esfuerzos para luchar contra la propagación y los efectos del VIH/SIDA capacitando profesionales, organizando campañas de educación sobre la prevención, mejorando el programa de prevención de la transmisión de la madre al hijo, proporcionando medicación antirretroviral gratuita y universal y aumentando la protección y el apoyo a los huérfanos a causa del sida.

151. Durante el período que se examina, se ha trabajado intensamente para reducir la tasa de prevalencia del VIH/SIDA en Ghana, lo cual se refleja en la tasa actual de prevalencia del 1,7%, que es la más baja del África occidental (gráfico 9). El nivel de sensibilización en Ghana es muy alto, pero todavía hay una diferencia considerable entre el grado de concienciación y el cambio de comportamiento y se están tomando nuevas medidas para salvar la brecha.

Gráfico 10

Tasa de prevalencia del VIH (2004, 2005 y 2010)



Fuente: Programa Nacional de Lucha contra el Sida, 2011.

152. Según la Encuesta de Población y Salud de 2008, casi todas las mujeres y los hombres de Ghana han oído hablar del sida. Sin embargo, el conocimiento de los métodos de prevención no alcanza el mismo nivel. El 69% de las mujeres de entre 15 y 49 años y el 77% de los hombres del mismo grupo de edad saben que el VIH puede prevenirse mediante el uso de condones y limitando las relaciones sexuales a una pareja. Solo el 25% de las mujeres y el 33% de los hombres de 15 a 49 años de edad tienen conocimientos amplios del VIH. En Ghana, los conocimientos de la prevención aumentan en relación directa con la educación y la riqueza (Encuesta de Población y Salud, 2008).

153. Para orientar la respuesta nacional al VIH/SIDA, también se han elaborado la Política Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA y las Infecciones de Transmisión Sexual, un marco estratégico y el Plan de Acción Estratégico Quinquenal.

154. Se han establecido seis centros donde los niños expuestos al VIH pueden ser examinados dentro de las seis semanas del nacimiento y, para tal fin, se han adquirido e instalado máquinas de reacción en cadena de polimerasa.

155. Los programas de prevención de la transmisión de la madre al hijo han recibido un gran impulso gracias a los 1.174 centros que prestan esos servicios a las mujeres embarazadas. Según el Servicio de Salud de Ghana, hay 150 centros que proporcionan

tratamiento antirretroviral a todas las personas (incluidos los niños) que lo necesitan. Un total de 2.645 niños han recibido tratamiento antirretroviral en el período que abarca el informe.

156. A fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios, algunos pediatras y otros proveedores de servicios de atención de la salud han recibido capacitación para el tratamiento de los niños que viven con el VIH/SIDA. Otros proveedores de servicios de salud han recibido capacitación en diagnóstico infantil temprano del VIH/SIDA.

Cuadro 7.1

Información sobre el VIH en los niños (2005 a 2010)

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Muertes de niños debidas al VIH	3 245	3 278	2 936	2 816	2 566	2 276
Niños infectados por el VIH y que padecen del sida	15 011	18 116	21 828	26 133	25 666	25 756
Niños en terapia antirretroviral	119	122	308	450	722	894

Fuente: Servicio de Salud de Ghana, 2011.

1. Otras infecciones de transmisión sexual entre los adolescentes

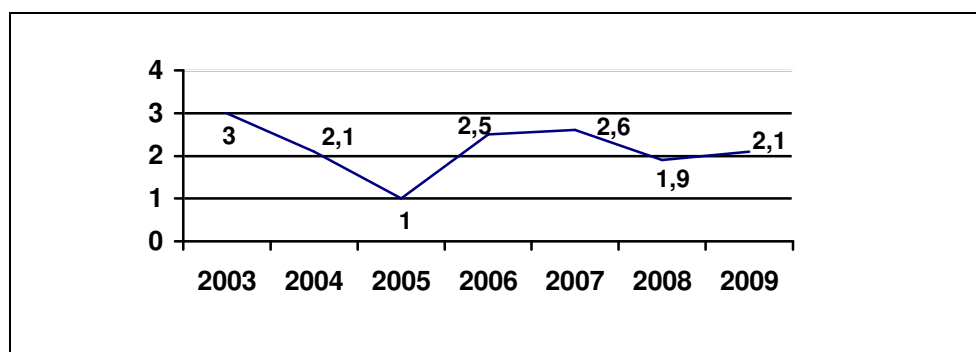
157. Se informa de que las infecciones de transmisión sexual registradas entre los jóvenes incluyen candidiasis, gonorrea, clamidia, herpes, verrugas y sífilis.

2. Prevalencia del VIH entre las jóvenes embarazadas de 15 a 24 años

158. Según el Programa Nacional de Lucha contra el Sida, la prevalencia del VIH entre las jóvenes embarazadas ha aumentado ligeramente: después de haberse reducido del 2,6% en 2007 al 1,9% en 2008, ha pasado al 2,1% en 2009 (gráfico13).

Gráfico 11

Tendencias de la prevalencia del VIH entre los jóvenes (15 a 24 años)



Fuente: Informes del Programa Nacional de Lucha contra el Sida, 2011.

C. Promoción de la salud de los adolescentes

159. El Servicio de Salud de Ghana tiene un programa de salud y desarrollo de los adolescentes como parte integral de los servicios de atención de la salud. El programa se inició en 1996 y desde entonces ha formado parte de la prestación de servicios, pero su ejecución ha sido lenta. El objetivo del programa es que los adolescentes y los jóvenes estén bien informados y adopten estilos de vida saludables tanto desde el punto de vista

físico como psicológico y cuenten con el apoyo de un sector de la salud y sectores conexos adaptados a sus necesidades.

160. El programa se centra en los preadolescentes (de 5 a 9 años), los adolescentes (10 a 19 años) y los adultos jóvenes (de 20 a 24 años), pero también se ocupa en forma subsidiaria de los padres o tutores, los docentes y los trabajadores de la salud. Por último, el programa tiene un tercer grupo de destinatarios, a saber, los políticos, los encargados de la formulación de políticas, los líderes de opinión, los dirigentes religiosos y los dirigentes tradicionales.

161. Desde el inicio del programa, muchos jóvenes de Ghana se han beneficiado de una gama completa de servicios de salud que incluyen promoción, prevención, curación y rehabilitación. Según los indicadores disponibles de comportamiento y fecundidad de los adolescentes, el programa ha logrado importantes resultados, como se indica en el cuadro 7.3.

Cuadro 7.3

Indicadores de fecundidad

<i>Indicador</i>	<i>1998</i>	<i>2003</i>	<i>2008</i>
Edad de la primera relación sexual	17,6 años	18,3 años	19,2 años
Edad del primer matrimonio	19,1 años	19,6 años	20,1 años
Maternidad precoz (<20 años) (%)	32	23	13
Coefficiente de natalidad entre las adolescentes	90/1 000	74/1 000	66/1 000
Uso de anticonceptivos entre las adolescentes (%)	5	6,9	8,5

Fuente: Informes de la Encuesta de Población y Salud.

1. Embarazos de adolescentes

162. Los informes de las comunidades y las instituciones indican que los embarazos en la adolescencia siguen siendo un grave problema a pesar de una lenta disminución gradual en cifras relativas y absolutas. Los embarazos en la adolescencia se redujeron del 32% en 1998 al 23% en 2003 y luego al 13% en 2008, como se observa en el cuadro 7.3 (Servicio de Estadística de Ghana, 2008). En la actualidad, los datos institucionales indican que 1 de cada 8 embarazadas es adolescente.

2. Uso indebido de drogas

163. El Comité observó con preocupación que muchos jóvenes, especialmente adolescentes, consumían drogas. El Comité instó a que se adoptaran medidas para prevenir y eliminar el uso indebido de alcohol y drogas por los niños y a que se apoyaran programas de recuperación y reinserción social para los niños víctimas de ese uso indebido. El Comité también recomendó que el Estado parte pidiera la cooperación técnica de órganos como el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud.

164. En la actualidad se cree que algunos niños del segundo ciclo de la escuela secundaria consumen drogas como el cáñamo índico. También se ha informado de que aproximadamente el 90% de los pacientes que ingresan anualmente en el Hospital Psiquiátrico de Accra son toxicómanos, y en la mayoría de los casos se trata de jóvenes. Dichos informes proporcionan pruebas suficientes de que el uso indebido de drogas está ganando terreno rápidamente entre los jóvenes de Ghana.

165. Atendiendo a la recomendación del Comité, el Gobierno de Ghana ha adoptado una postura severa sobre el uso indebido de drogas y las drogas ilícitas, e investiga todos los

casos relacionados con drogas e impone rápidamente sanciones a toda persona que esté en conflicto con la ley.

166. El Ministerio de la Mujer y el Niño, a través del Departamento de la Infancia y el Departamento de la Mujer, ha ejecutado en varias ocasiones programas de sensibilización de la comunidad en todo el país. La Junta de Fiscalización de Estupefacientes, que es el principal órgano encargado de abordar las cuestiones relacionadas con las drogas y las sustancias sujetas a fiscalización, también lleva a cabo campañas públicas para poner fin a la circulación de drogas en el país.

D. Supervivencia y desarrollo del niño

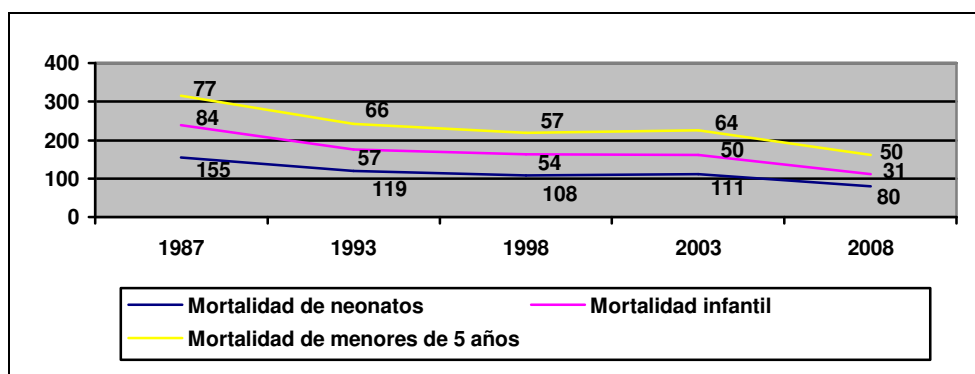
167. La supervivencia y el desarrollo siguen siendo una importante esfera de interés del Gobierno, y el Servicio de Salud de Ghana ha reforzado sus iniciativas para mejorar la salud de los niños. El programa de salud infantil tiene actividades encaminadas a promover y mantener el crecimiento y el desarrollo óptimos de los niños. Los niños mayores de 5 años se incluyen en los programas de salud escolar y salud de los adolescentes. El conjunto de servicios destinados a los niños menores de 5 años comprende, entre otras cosas, la promoción del crecimiento (vigilancia del peso para la edad y asesoramiento sobre las prácticas adecuadas de alimentación), la inmunización contra las enfermedades de la infancia, y la administración de suplementos de vitamina A. Según el Servicio, los programas de concienciación sobre la administración de suplementos de vitamina A, la yodación de la sal y su uso, el enfoque integrado de control de la anemia entre las madres y los niños y la lucha contra la malaria se han intensificado, al tiempo que se ha reforzado la aplicación acelerada de medidas con una demostrada buena relación costo-eficacia para reducir la mortalidad infantil.

1. Mortalidad de la madre y el niño

168. La mayoría de los indicadores indirectos relativos a todos los servicios dirigidos a la supervivencia de los niños han mejorado en el último quinquenio. En lo que respecta a la mortalidad de los lactantes, los niños menores de 5 años y las madres, cabe señalar que el Estado parte ha realizado algunos progresos en la reducción de las tasas, como se observa en los gráficos 10 y 11.

Gráfico 12

Tendencias de la mortalidad de neonatos, la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de 5 años (1987 a 2008)

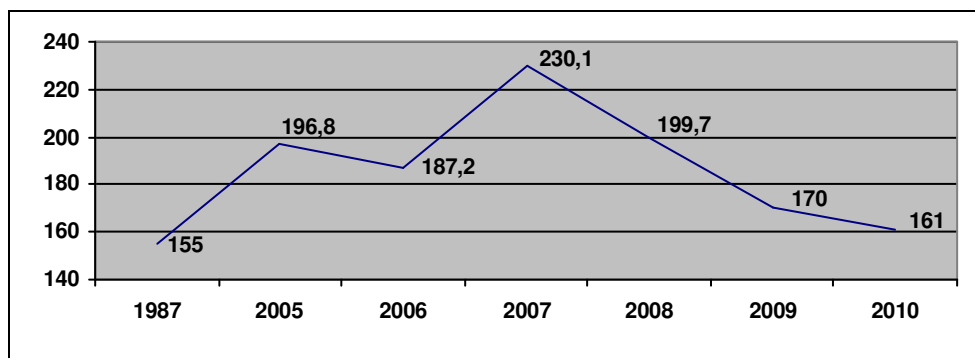


Fuente: Encuesta de Población y Salud, 1987 a 2008.

169. A pesar de los avances logrados en la mortalidad de niños menores de 5 años, es difícil predecir en esta etapa si Ghana podrá alcanzar para 2015 el cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio consistente en reducir en dos terceras partes la mortalidad de niños menores de 5 años.

Gráfico 13

Tendencias de la mortalidad materna (2005 a 2010)



Fuente: Encuesta de Población y Salud, 1987 a 2008.

170. Según el Servicio de Salud de Ghana, las principales causas de mortalidad materna en el período que abarca el informe fueron hemorragias, infecciones, abortos, trastornos hipertensivos y parto obstruido.

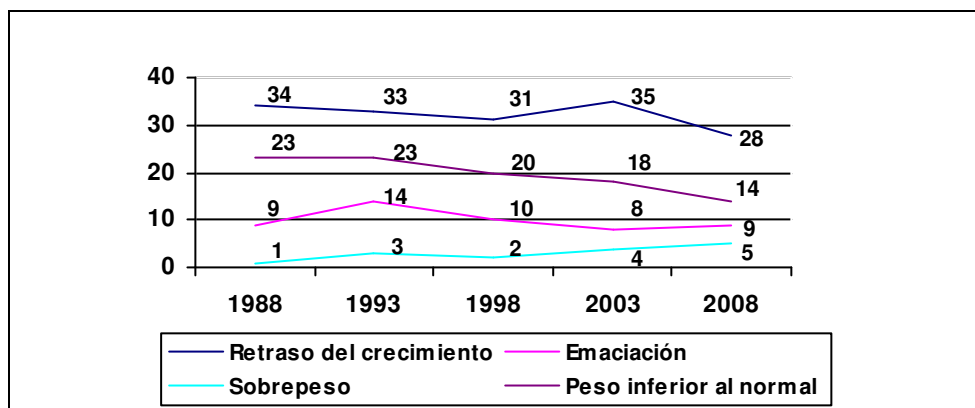
2. Inmunización infantil

171. Otros importantes avances en los indicadores de la salud infantil se relacionan con el aumento del porcentaje de niños de 12 a 23 meses que recibieron todas sus vacunas en el marco del Programa Ampliado de Inmunización, que pasó del 47% en 1988 al 69% en 2003 y al 79% en 2008 (Encuesta de Población y Salud, 2008). Cabe señalar que, según los resultados de la encuesta, todavía hay importantes disparidades entre las zonas rurales y las urbanas.

3. Estado nutricional de los niños menores de 5 años

172. Los resultados de la Encuesta de Población y Salud de 2008 relativos a la nutrición revelan que las tasas de niños con peso inferior al normal siguen siendo altas, pues el 14% de todos los niños de Ghana tienen deficiencia ponderal o son demasiado delgados para su edad. El 5% son obesos o tienen exceso de peso, mientras que el 28% de los niños menores de 5 años tienen retraso en el crecimiento o son demasiado bajos para su edad. El retraso en el crecimiento es más común en las zonas rurales (32%) que en las zonas urbanas (21%), y oscila entre el 14% en la región del Gran Accra y el 38% en la región Oriental. La emaciación (demasiado delgados para la estatura), signo de malnutrición aguda, es menos común (9%) (gráfico 12).

Gráfico 14

Tendencias del estado nutricional de los niños menores de 5 años (1988 a 2008)

Fuente: Encuesta de Población y Salud, 1998 a 2008.

173. El programa de comedores escolares, que ha sido revisado y mejorado por el Gobierno, es una de las principales medidas gubernamentales para mejorar el estado nutricional de los niños. Otras medidas adoptadas incluyen la promoción de la mejora de la nutrición en la primera infancia mediante la promoción de mejores prácticas de alimentación (lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria) para los niños de 0 a 23 meses, mediante:

- Programas de comunicación para inducir cambios de comportamiento;
- Programas de promoción del crecimiento basados en la comunidad;
- Mejora de la gestión de la malnutrición aguda.

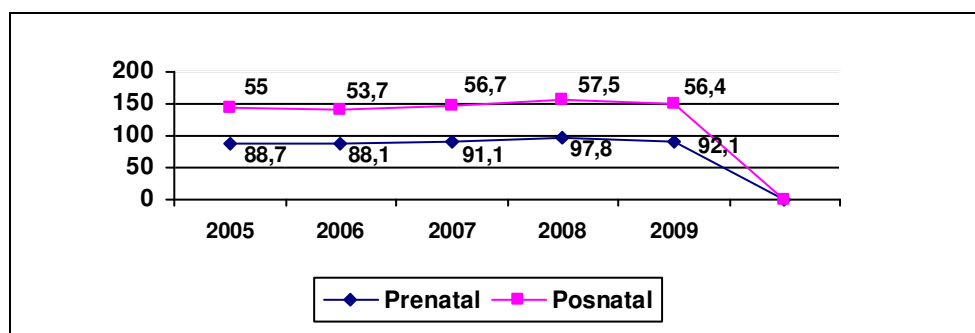
174. Además, existen programas específicos para remediar las deficiencias de micronutrientes, mediante:

- Promoción del consumo universal de sal yodada para combatir la deficiencia de yodo;
- Programas de gran escala de suministro de suplementos de vitamina A para los niños de 6 a 59 meses y las madres en el período inmediatamente posterior al parto;
- Promoción de la mejora de la administración de suplementos de hierro con ácido fólico para evitar la deficiencia de hierro y la anemia durante el embarazo y después del parto.

4. Atención prenatal y posnatal

175. Durante el período que se examina, el Estado parte mejoró sus servicios de atención prenatal y posnatal, lo cual se refleja en la cobertura correspondiente al período comprendido entre 2005 y 2008, como se observa en el gráfico 15.

Gráfico 15

Tendencias de la atención prenatal y posnatal (2006 a 2009)

Fuente: Datos institucionales del Servicio de Salud de Ghana, 2011.

5. Tuberculosis (particularmente entre los grupos especiales de niños de alto riesgo)

176. La tuberculosis en la infancia constituye una parte integral del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Tuberculosis (2009 a 2013). Entre 2008 y 2010, se registraron un total de 1.899 casos de tuberculosis entre los niños de 0 a 14 años, como se indica en el cuadro 7.2.

Cuadro 7.4

Casos de tuberculosis registrados entre los niños (0 a 14 años)

Año	Varones	Mujeres	Total
2008	217	135	352
2009	358	291	649
2010	491	407	898
Total	1 066	833	1 899

Fuente: Programa de Lucha contra la Tuberculosis del Servicio de Salud de Ghana, 2011.

177. Desde el inicio de la ejecución del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Tuberculosis, que abarca la tuberculosis infantil, se han tomado las siguientes medidas:

- Establecimiento de un Grupo de Trabajo de Pediatría por el Programa de Lucha contra la Tuberculosis;
- Elaboración de manuales de capacitación;
- Elaboración de un plan plurianual para orientar la aplicación gradual en todo el país;
- Revisión de los formularios de registro y comunicación de la tuberculosis para documentar las conclusiones y los resultados del tratamiento de los casos de tuberculosis en consonancia con las recomendaciones de la OMS;
- Introducción para fines de 2011 la prueba Mantoux/PPD y la prueba QuantiFERON para ayudar a diagnosticar la tuberculosis en los niños;
- Suministro de equipo y películas de rayos X a los centros de salud para su utilización en el diagnóstico de la tuberculosis en los niños a un costo mínimo o gratuitamente;

- Realización de evaluaciones de referencia de las instituciones y organizaciones que se dedican a localizar a las personas y los hogares que han estado en contacto con un enfermo de tuberculosis, para determinar la forma en que se ocupan de los niños.

178. Los fármacos especiales para el tratamiento de la tuberculosis en pediatría se importan. El Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis enfrenta graves deficiencias presupuestarias en sus operaciones. Otros problemas y dificultades son el altísimo costo de la adquisición del equipo de diagnóstico y de los fármacos para el tratamiento y seguimiento del paciente, que está poniendo en peligro todo el programa de lucha contra la tuberculosis en el niño.

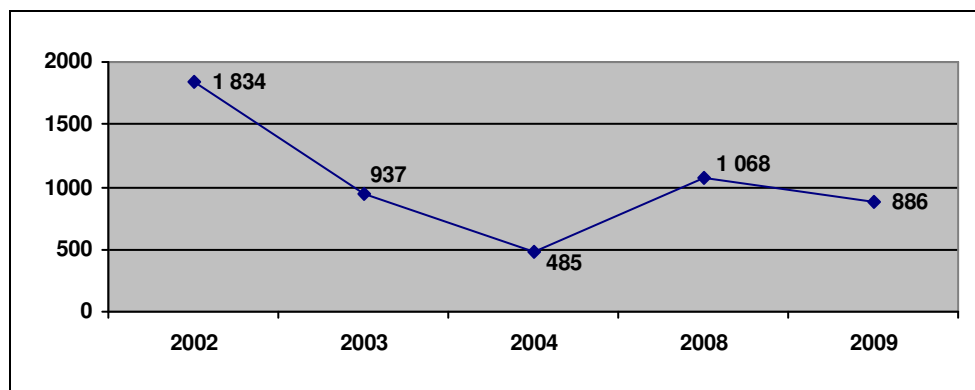
E. Niños con discapacidad

179. La legislación de Ghana vela por el bienestar de las personas con discapacidad en el marco de la Constitución de 1992 y de la Ley de la Infancia. Durante el período que se examina, se aprobó la Ley sobre las Personas con Discapacidad, 2006 (Ley 715). Esta ley introduce disposiciones relativas al acceso a lugares públicos, el empleo y el transporte, además de otros derechos, como el derecho a formar una familia y participar en la vida social, el derecho a la educación de los niños con discapacidad y a estar protegidos contra la explotación y la discriminación. La ley también prevé la creación de una oficina para personas con discapacidad en los centros de empleo a nivel nacional y el establecimiento del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad en 2007, para supervisar la aplicación de algunos de los programas nacionales para las personas con discapacidad.

180. Según el Departamento de Bienestar Social, las discapacidades más frecuentes entre los niños de Ghana son motrices, de vista, de habla y de audición. Los registros del Departamento indican una reducción del número de niños con discapacidad registrados de 1.834 en 2002 a 937 en 2003 y 485 en 2004, luego un aumento a 1.068 en 2008 y una reducción a 886 en 2009, como se indica en el gráfico 16.

Gráfico 16

Número de niños con discapacidad registrados (2002 a 2009)



Fuente: Departamento de Bienestar Social, 2011.

181. En el ámbito de la enseñanza, el Servicio de Educación de Ghana administra varias escuelas especiales para satisfacer las necesidades educacionales de los niños con dificultades de aprendizaje y audición. También hay algunas instituciones privadas, como la New Horizon Basic School de Accra, para ayudar al Gobierno a proporcionar oportunidades de aprendizaje a los niños con necesidades especiales, como los niños autistas.

182. Como parte de los esfuerzos dirigidos a mejorar el bienestar de los niños con discapacidad y otros niños vulnerables, el Gobierno ha impartido instrucciones, a través del Ministerio de Gobierno Local y Desarrollo Rural, de asignar aproximadamente el 5% del Fondo Común de las Asambleas de los Distritos a mejorar el bienestar de las personas con discapacidad y otros niños vulnerables en todos los distritos.

183. A pesar de que la legislación y las normas vigentes brindan un marco para proteger y garantizar los derechos de los niños con discapacidad, aún queda mucho más por hacer para cambiar las actitudes de los padres y la sociedad a fin de que reconozcan que los niños con discapacidad son personas con los mismos derechos que las demás.

F. Salud y servicios sanitarios

184. El Ministerio de Salud es el principal órgano gubernamental que vela por la salud de todos los ghaneses. Su objetivo es asegurar la prestación equitativa de servicios de atención de la salud, el acceso igualitario a dichos servicios y la ejecución de los programas de salud pública en Ghana. Como se indicó en el anterior informe, los artículos 28 4) y 30 de la Constitución de 1992 prevén la atención médica de todos los niños ghaneses. Existen disposiciones análogas en el artículo 8 de la Ley de la Infancia, que también destaca el hecho de que nadie podrá privar a un niño del acceso a los servicios de salud, atención médica o cualquier otra medida necesaria para su desarrollo saludable.

G. Seguridad social y servicios e instalaciones para el cuidado de los niños

1. Seguridad social

185. En Ghana, la familia extensa ha sido durante muchos años el recurso tradicional de las comunidades para proporcionar seguridad económica y social a sus miembros en momentos de necesidad. Este sistema tiene una red de seguridad inherente, conforme a la cual el cuidado de los niños se realiza en el seno de la familia. El sistema se basa en el principio consuetudinario de ayuda mutua entre los miembros de la familia; un miembro de la familia ayuda a otro y este a su vez recibirá ayuda de otro en el futuro y así sucesivamente. El sistema alienta a los miembros de la familia que están en mejor situación a ocuparse de los menos favorecidos. Entre algunos grupos étnicos de Ghana, los tíos deben hacerse cargo de sus sobrinos en ausencia de sus padres biológicos o si estos atraviesan dificultades financieras.

186. La aparición de sistemas modernos debido al cambio social y a la promoción del crecimiento económico, así como a otras presiones de la urbanización, ha contribuido a una disminución gradual del sistema de familia extensa. La familia extensa está dejando de ser la fuente primordial de cuidado para ceder el lugar a sistemas de seguridad social institucionalizados semioficiales. La mayoría de los sistemas de seguridad existentes no son específicos para los niños; sin embargo, como sus padres se benefician, tienen efectos indirectos en los hijos (incluidos los nacidos fuera del matrimonio). El Fondo Fiduciario Nacional de Seguro y Seguridad Social es un sistema de ese tipo administrado por el Gobierno.

187. En la actualidad los niños se benefician de subsidios del Seguro Nacional de Salud, que revisten la forma de exención del pago de las primas si sus padres están registrados.

188. Otras instituciones, como las organizaciones confesionales, ofrecen otros sistemas de seguridad social. Estas organizaciones, que también han prestado una gran ayuda creando diversas redes de apoyo en todo el país, se están convirtiendo rápidamente en un

sistema de seguridad social y muchos niños se benefician de los servicios que prestan. Las organizaciones religiosas ayudan a las personas necesitadas, especialmente a los niños de los hogares muy pobres. Numerosos niños reciben ayuda para la educación, la atención de la salud y otros ámbitos del desarrollo infantil.

189. Los programas de manutención y tutela, subsidio de subsistencia para los niños, cuidado alternativo y protección de los derechos del niño, que son administrados por el Departamento de Bienestar Social, están destinados a proteger a los niños y garantizar su seguridad social. Estos servicios sociales y medidas de bienestar social son accesibles para los niños que los necesitan y, según el Departamento, se reciben aproximadamente 3.000 solicitudes cada año.

2. Servicios e instalaciones para el cuidado de los niños

190. En Ghana, los padres tienen acceso a los servicios de guardería, que se ocupan de los niños mientras ellos cumplen sus obligaciones económicas y sociales. Estos servicios son prestados por el sector público y por empresas privadas, pero son supervisados por el Departamento de Bienestar Social.

191. Los artículos 115 a 120 de la Ley de la Infancia esbozan los procedimientos de solicitud para establecer un centro de cuidado infantil. El Departamento de Bienestar Social tiene el mandato de hacer cumplir las directrices para el funcionamiento de estos centros y de supervisar sus actividades.

H. Nivel de vida

192. En sus observaciones finales el Comité manifestó preocupación por el número de niños que viven en situación de pobreza. Esto contraviene el derecho a un nivel de vida adecuado, consagrado en el artículo 27 de la Convención. El Comité recomendó que se intensificaran los esfuerzos para prestar apoyo y asistencia material, en especial a las familias más marginadas y menos favorecidas, y que se garantizara el derecho de los niños a un nivel de vida adecuado.

193. Atendiendo a las recomendaciones del Comité, el Estado parte puso en marcha algunas medidas, incluidas las que se enumeran a continuación, para aliviar la pobreza y mejorar el nivel de vida de los niños que viven en situación de pobreza:

- La cobertura del Fondo Fiduciario Nacional de Seguro y Seguridad Social se amplió para incluir al sector no estructurado.
- Las compañías de seguros están elaborando nuevos planes de seguros que garantizan la educación de los niños en caso de fallecimiento de los padres o de pérdida de su fuente de ingresos en el futuro.
- Se introdujo el subsidio personal para mejorar la escolarización y la retención escolar, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las escuelas públicas reciben subvenciones para sufragar los derechos de matrícula y otras tasas escolares.
- Se prestan servicios prenatales y posnatales gratuitos a las mujeres embarazadas y a aquellas que requieran servicios de salud materna.
- Se estableció un programa de comedores escolares para los niños de las escuelas de educación básica.

- Se inició el Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia para Combatir la Pobreza, con el fin de apoyar a los hogares pobres con subsidios condicionales en efectivo para contribuir a la manutención de los hijos.

194. El Plan Nacional de Seguro de Salud garantiza la aplicación de la Política Nacional de Seguro de Salud, que da acceso a servicios de atención primaria de la salud a todos los residentes de Ghana. Hay pruebas suficientes de que, pese a que las medidas mencionadas han contribuido a reducir en forma considerable los obstáculos financieros de muchas familias y comunidades pobres, el nivel de vida de la mayoría de los niños de Ghana sigue siendo bajo.

I. Abastecimiento de agua y saneamiento

1. Agua

195. El acceso al agua potable es un importante factor determinante de la salud y el nivel de vida de los niños. En el período que abarca el informe, Ghana hizo notables mejoras en el acceso de los hogares al agua potable y en el abastecimiento de agua potable. Según la Quinta Encuesta sobre el Nivel de Vida en Ghana (Servicio de Estadística de Ghana, 2008), el 40% de los hogares tiene ahora acceso al agua corriente, mientras que alrededor del 41% usa también agua de pozo, y el 16% depende de fuentes naturales de agua. El 4% restante de los hogares se abastece de agua de otro modo, por ejemplo, de camiones cisterna, aguadores, y agua embotellada o en bolsas de plástico.

196. En las zonas urbanas, alrededor del 73% de los hogares tienen acceso a agua que llega por tuberías, pero en la mayoría de los casos, el grifo se encuentra fuera de la casa. Una proporción considerable de hogares de las zonas urbanas (16%) tienen acceso a agua de pozo, mientras que el 11% tiene acceso a fuentes naturales y otras fuentes de agua (Quinta Encuesta sobre el Nivel de Vida en Ghana).

197. En las zonas rurales, la mayoría de los hogares (59%) obtienen agua de pozos o fuentes naturales (26%), mientras que cerca de la mitad (49%) obtienen el agua potable de pozos entubados. En Accra, más de las cuatro quintas partes (84%) de los hogares tienen acceso a agua suministrada por tuberías, frente a solo el 6% en las zonas rurales de la sabana.

Cuadro 7.9

Hogares desglosados por principal fuente de agua y por zona (porcentaje)

<i>Fuente de agua</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>	<i>Ghana</i>
Red de tuberías	73,1	14,0	39,5
Agua corriente en la casa	8,5	0,2	3,8
Tanque elevado en la casa	21,9	2,1	10,7
Tubería en una casa vecina	19,7	1,4	9,3
Tanque elevado o grifo privado fuera de la casa	7,4	3,2	5,0
Tanque elevado público	15,6	7,0	10,7
Pozo	16,0	59,4	40,7
Pozo entubado	6,1	48,9	30,4
Pozo protegido	8,0	4,9	6,2
Pozo no protegido	2,0	5,7	4,1
Fuentes naturales	2,5	25,7	15,7

<i>Fuente de agua</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>	<i>Ghana</i>
Río/arroyo	1,8	18,7	11,4
Lluvia/manantial	0,4	1,0	0,7
Reservorio/estanque/lago/presa	0,3	6,0	3,5
Otra	8,4	0,9	4,1
Camión cisterna	0,9	0,0	0,4
Aguador	3,4	0,5	1,8
En bolsa de plástico o embotellada	4,0	0,2	1,8
Otra	0,0	0,1	0,1
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Quinta Encuesta sobre el Nivel de Vida en Ghana, 2008.

198. La falta de acceso o el acceso limitado a fuentes seguras de agua tiene efectos negativos en los niños. En algunas comunidades, las personas se ven obligadas a usar agua de fuentes contaminadas. Las mujeres y los niños, que son los que transportan el agua, tienen que recorrer largas distancias en busca de agua, y esto tiende a afectar a la salud y la educación de los niños.

2. Instalaciones sanitarias

199. La disponibilidad de retretes adecuados y el acceso a ellos tienen repercusiones en el desarrollo del niño, pues impiden que contraigan enfermedades transmisibles y también tienen efectos en su educación y bienestar. En la actualidad, muchas personas de Ghana no tienen acceso a instalaciones sanitarias y esto tiene consecuencias para los niños. Según la Quinta Encuesta sobre el Nivel de Vida en Ghana, aproximadamente una quinta parte de los hogares no tiene acceso a ningún tipo de instalación sanitaria, mientras que el 24% utiliza letrinas públicas. Uno de cada diez hogares tiene retrete con descarga de agua y la misma proporción (12%) utiliza letrinas de pozo mejoradas con ventilación.

200. En el informe de la Quinta Encuesta sobre el Nivel de Vida en Ghana también se indica que el 44% y el 58% respectivamente de los hogares de las zonas rurales costeras y las zonas rurales forestales utilizan letrinas de pozo, mientras que el 39% de los hogares de las zonas urbanas utilizan letrinas públicas. El 30% de los hogares de las zonas rurales, sobre todo en las zonas rurales de la sabana (69%) y las zonas rurales costeras (27%), carecen de retretes. En las zonas donde no hay instalaciones sanitarias, los niños hacen sus necesidades en los matorrales, las rocas y las playas, con los consiguientes problemas y peligros.

Cuadro 7.9.1

Hogares desglosados por zona y tipo de retrete utilizado (porcentaje)

<i>Tipo de retrete</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>	<i>Ghana</i>
Retrete con descarga de agua	22,2	1,1	10,2
Letrina de pozo	15,7	43,5	31,5
Letrina de pozo mejorada con ventilación	14,4	9,5	11,7
Vasija/cubo	2,6	0,3	1,3
Letrina pública (con descarga de agua/cubo/de pozo mejorada con ventilación)	38,7	13,6	24,4

<i>Tipo de retrete</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>	<i>Ghana</i>
Retrete en una casa vecina	1,0	1,7	1,4
Ningún retrete (arbustos, playa)	5,3	30,2	19,4
Otros	0,0	0,2	0,1
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Quinta Encuesta sobre el Nivel de Vida en Ghana, 2008.

201. El Gobierno, a través de las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito, ha puesto en marcha numerosos proyectos para mejorar el saneamiento en muchas partes del país. Las asociaciones y alianzas con los asociados para el desarrollo también han contribuido en gran medida a mejorar el saneamiento en diversas comunidades de Ghana.

VIII. Educación, esparcimiento y actividades culturales

A. Introducción

202. En sus observaciones finales, el Comité reconoció los esfuerzos de Ghana por mejorar la educación mediante la aplicación de la política de educación gratuita, obligatoria y universal, entre otras cosas introduciendo el subsidio personal. El Comité también encomió a Ghana por la introducción de programas de comedores escolares en tres regiones del norte del país. No obstante, expresó preocupación por las persistentes diferencias de género y geográficas en lo que respecta al acceso y la calidad de la educación.

203. El Comité instó a que el Estado parte a:

- Aumentar y utilizar con eficiencia el gasto público en educación;
- Mejorar el acceso a la formación profesional y a la enseñanza no académica de grupos vulnerables, en particular niños de la calle, huérfanos, niños con discapacidades y niños que trabajan;
- Aumentar la matriculación en la enseñanza primaria y secundaria y reducir las diferencias socioeconómicas, regionales y de género en el acceso y el pleno disfrute del derecho a la educación; y
- Establecer en otras regiones el programa de comedores escolares.

204. Atendiendo a las observaciones del Comité, el Gobierno ha adoptado medidas prácticas para mejorar la calidad de la educación mediante el desarrollo de la infraestructura. Por ejemplo, ha tomado medidas para que a mediano plazo dejen de dictarse clases bajo los árboles. A finales de 2011, había 1.226 proyectos escolares en diversas fases de ejecución. A finales de 2011, se habían terminado y entregado 21 centros de recursos científicos en siete regiones y 57 se encontraban en diversas fases de construcción. Además, se iniciaron y se encuentran en diversas fases de construcción 435 proyectos que comprenden 380 edificios con seis aulas cada uno y 55 edificios de dos plantas con dormitorios.

205. GETFUND aportó un total de 36,8 millones de cedis ghaneses para la construcción de salas de conferencias, alojamiento para el personal, bibliotecas, alojamiento para los alumnos, laboratorios de informática, auditorios y talleres de ingeniería agrícola, que se encuentran en diversas fases de construcción.

B. Enseñanza, capacitación y orientación

Educación básica gratuita

206. La Constitución Republicana de 1992 dispone que la educación básica debe ser gratuita, obligatoria y accesible, y que la educación secundaria en sus diferentes formas, incluida la educación técnica y profesional, debe estar disponible, ser accesible y progresivamente gratuita. El artículo 8 de la Ley de la Infancia también contiene disposiciones sobre el acceso de los niños a la educación e incluye normas sobre la educación formal y el aprendizaje en el sector no estructurado.

207. En 2007, el Gobierno puso en marcha un programa de reforma de la educación nacional con miras a reestructurar el sector de la educación para responder a las actuales necesidades de desarrollo del país. Este programa condujo a la aprobación de la Ley de Educación de 2008 (Ley 778). Conforme a esta nueva ley, el sistema educativo de Ghana está estructurado de la siguiente forma:

- Educación básica – La educación básica abarca ahora dos años de jardín de infancia, seis años de enseñanza primaria y tres años del primer ciclo de la enseñanza secundaria. La educación básica sigue siendo gratuita y obligatoria para todos los niños del país.
- Segundo ciclo de educación – Cuatro años del segundo ciclo de la enseñanza secundaria o enseñanza técnica, profesional, empresarial y agrícola, o un programa apropiado de aprendizaje (en 2009 el Parlamento volvió a reducir a tres el número de años).
- Educación terciaria – Un mínimo de un año en cualquier institución de enseñanza superior (universidad, colegio universitario, politécnico o instituto de enseñanza superior).
- Educación no académica – Educación informal y educación permanente.
- Educación a distancia – Todos los niveles de la educación incluyen programas y oportunidades de aprendizaje a distancia.

208. La ley prevé que las asambleas de distrito presten apoyo a los niños cuyos padres no puedan sufragar los costos de la educación básica, con una prestación por pobreza. Conforme al principio de descentralización, la responsabilidad de la gestión de la educación básica y del segundo ciclo se ha confiado a las asambleas.

209. Para mejorar el acceso físico de todos los niños a la educación, la ley también dispone que las instalaciones escolares deben estar adaptadas a los niños con discapacidad y con necesidades de educación especiales.

210. La ley prevé la creación del Consejo Nacional de Enseñanza, con facultades amplias en relación con el desarrollo profesional, la calidad, el registro y las licencias del personal docente; el Consejo Nacional de Planes de Estudio y Evaluación, con la función general de elaborar el plan de estudios nacional y evaluar a los alumnos de las escuelas de los ciclos primero y segundo; y la Junta Nacional de Inspección, un organismo independiente del Ministerio de Educación, encargado de establecer, aplicar y supervisar el cumplimiento de una gran variedad de normas académicas, de infraestructura y de educación para las escuelas públicas y privadas, mediante inspecciones periódicas de las escuelas.

C. Políticas y programas

211. Desde 2003, se han elaborado varias políticas específicas para el subsector. Estas definen colectivamente muchos aspectos de la enseñanza. Varias de ellas se enumeran en la presente sección.

1. Ciencia, tecnología e innovación

212. El propósito de las políticas sobre ciencia, tecnología e innovación es fortalecer su enseñanza y aprendizaje a todos los niveles del sistema educativo a fin de lograr una masa crítica de recursos humanos que promuevan la capacidad tecnológica de Ghana.

2. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la política de educación, 2006

213. El proyecto de política sobre tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación tiene por finalidad brindar a los alumnos y estudiantes del sector académico y no académico suficientes oportunidades para desarrollar aptitudes que les permitan beneficiarse plenamente de las TIC. Este proyecto se centra en un enfoque tripartito interrelacionado: las TIC como instrumento de gestión dentro de las instituciones a todos los niveles; el desarrollo de aptitudes en materia de TIC para todos; y las TIC como instrumento pedagógico, en particular en el segundo ciclo de las escuelas de enseñanza secundaria.

3. Política de Enseñanza y Capacitación Técnica y Profesional

214. El propósito central de esta política es integrar los diversos tipos de enseñanza y capacitación técnica y profesional, tanto académica como no académica, desde la escuela primaria hasta el nivel terciario, en un solo sistema global basado en la demanda y administrado por un único consejo general de gestión de la enseñanza y la capacitación técnica y profesional.

4. Educación inclusiva y necesidades educacionales especiales

215. La educación de los niños y los jóvenes con discapacidades y necesidades especiales de educación se basa en tres principios rectores:

- El derecho a la educación;
- El derecho a la igualdad de oportunidades de educación;
- El derecho y la obligación de inclusión y participación plenas en la vida social.

5. Política de educación terciaria

216. La política de educación terciaria consiste en promover la calidad, la pertinencia y la excelencia en la enseñanza terciaria, a fin de favorecer el desarrollo de recursos humanos de máxima idoneidad y apoyar el desarrollo nacional.

6. Desarrollo profesional y gestión de los profesores de nivel preterciario

217. La política de desarrollo profesional y gestión de los profesores de nivel preterciario consiste en establecer las normas relativas al desarrollo profesional, el registro y las licencias de los profesores. El proyecto de política reconoce la importancia del desarrollo profesional permanente mediante la formación en la escuela y a distancia e incluye estrategias para alcanzar esos objetivos.

7. Subsidios personales, 2005

218. El Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes, actual Ministerio de Educación, introdujo en 2005 el plan de subsidios personales, como parte del componente principal de la política de Ghana de educación básica universal, obligatoria y gratuita. La introducción del subsidio eliminó el pago de las tasas de matriculación para los alumnos de las escuelas públicas de enseñanza básica. Al comienzo de la aplicación del plan de subsidios personales, por cada niño matriculado en la escuela primaria, esta recibía 3 cedis (equivalentes a unos 2 dólares de los EE.UU.). Esta cantidad permite que las escuelas usen efectivamente los recursos financieros para planificar y llevar a cabo la mejora de la calidad de sus actividades. Por tanto, se prevé que el subsidio servirá para ayudar a fomentar la capacidad de las escuelas para poner en práctica la descentralización fiscal, que es un objetivo a largo plazo del Gobierno de Ghana.

219. En 2009, el monto por cada niño aumentó en un 50% para que las escuelas pudieran prestar servicios adicionales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. Se desembolsó un total anual de 23,53 millones de cedis en concepto de subsidio personal y se abonaron a las escuelas todos los pagos adeudados.

Cuadro 8.1

Matriculación para el cálculo del subsidio personal, ejercicio fiscal 2009

<i>Monto por niño: 3 cedis anuales</i>				
<i>Matriculación</i>				
<i>Región/distrito</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Cuantía</i>
Ashanti	460 769	437 033	897 802	269 346
Brong Ahafo	292 535	27 806	563 341	1 690 023
Central	264 905	245 677	51 582	1 531 746
Oriental	289 966	268 461	558 427	1 675 281
Gran Accra	209 992	221 471	431 463	1 294 389
Septentrional	310 740	264 108	574 848	1 724 544
Nororiental	134 378	128 950	263 328	789 984
Noroccidental	96 536	94 747	191 283	573 849
Volta	253 553	225 116	478 669	1 436 007
Occidental	279 978	264 203	544 181	1 632 543
Total	2 593 352	2 420 572	5 013 924	15 041 772

Fuente: Servicio de Educación de Ghana, 2009.

8. Política y programa de uniformes y manuales escolares gratuitos, 2009

220. La política y el programa de uniformes y manuales escolares gratuitos se puso en marcha en 2009, en cumplimiento del compromiso del Gobierno de velar por que todos los niños tuvieran acceso a una educación básica de calidad. Según el discurso sobre el estado de la nación pronunciado por el Presidente en 2012, en el año académico 2010/11, se distribuyeron 1.258.690 uniformes y 39.536.199 manuales. Este programa ha ayudado a aumentar la matriculación y la retención de los niños en muchas comunidades pobres. Con todo, se ha expresado preocupación por la falta de directrices claras para la distribución de los uniformes y los manuales escolares gratuitos.

9. Programa de comedores escolares, 2005

221. El programa de comedores escolares se introdujo en Ghana en 2005 como un proyecto de acción social para proporcionar una comida caliente nutritiva a los alumnos cada día que asisten a la escuela. El objetivo a largo plazo del proyecto es contribuir a la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria en el país. Los tres objetivos principales son reducir el hambre y la malnutrición entre los niños en edad escolar; aumentar la tasa de matriculación, la asistencia y la retención; e impulsar la producción nacional de alimentos.

222. Desde el punto de vista estratégico, el programa se centró en gastar alrededor del 80% del costo de las comidas en la economía local, adquiriendo los alimentos directamente a los agricultores de la comunidad. La finalidad era aumentar los ingresos y permitir la creación de riqueza en las comunidades y los hogares de las zonas rurales. El programa aplicó prudentes estrategias financieras y de gestión de proyectos para mantener el apoyo financiero de los principales interesados y eliminar las irregularidades en la distribución de las escuelas y los alumnos beneficiarios mediante la adopción de un sistema de cupos.

223. Los informes de auditoría del programa de comedores escolares han puesto de manifiesto varios problemas, a saber:

- Se incluyen escuelas y proveedores en el programa sin seguir los procedimientos establecidos;
- La supervisión del programa es insuficiente debido a la falta de recursos;
- La ejecución del programa no se rige por el manual de procedimientos;
- Algunos titulares de las cuentas bancarias no cumplen las normas del sistema de gestión financiera de las asambleas de distrito;
- No se sigue ningún procedimiento claro para obtener las cifras de matriculación utilizadas para el desembolso de fondos;
- La supervisión de las actividades de la secretaría del programa es insuficiente.

224. Con miras a lograr eficiencia y eficacia, el Gobierno de Ghana está examinando progresivamente el programa de comedores escolares para cumplir sus objetivos. Además, el programa se está reorganizando como parte de los preparativos en curso para el inicio de la siguiente fase. En marzo de 2011, el programa alimentaba a 713.590 alumnos, y se espera que la cifra aumente a 1.040.000 para finales de 2011.

10. Transporte colectivo gratuito para los niños en edad escolar

225. Entre 2006 y 2008, un total de 10.697.876 niños se beneficiaron del transporte colectivo gratuito, como se indica en el cuadro 8.3. En algunas de las principales ciudades del país, el número de niños en edad escolar que usó el sistema de transporte público metropolitano se redujo de 4,3 millones en 2007 a menos de 500.000 en 2009. La disminución se atribuye a la avería en 2008 de 120 autobuses del total de 230. En 2009, el número de autobuses en circulación se había reducido aún más.

Cuadro 8.3

Tendencia del uso del transporte colectivo gratuito por los escolares en algunas ciudades importantes de Ghana

<i>Ciudad</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Kumasi	703 331	76 462	29 211
Takoradi	954 749	584 889	237 796
Sunyani	209 085	138 364	102 320

<i>Ciudad</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Kaneshi	899 260	241 825	34 305
Tamale	16 025	5 212	2 749
Bolgatanga	15 299	340	20
Swedru	45 963	19 919	4 886
Laterbiokoshie	114 429	14 559	0
Tema	397 606	145 583	9 428
Wa	53 194	13 675	8 306
Koforidua	220 740	93 094	28 433
Ho	67 280	10 675	3 557
Ruta de Adenta	521 871	89 779	15 509
Cape Coast	90 455	18 929	285
Akim Oda	17 634	172	15 103
Total	4 326 921	1 453 498	491 906

Fuente: Comisión del Programa de Desarrollo Nacional, 2010. *Implementation of the growth and poverty reduction strategy 2006-2009, Annual Progress Report 2009*, págs. 188 y 189.

11. Plan del sector de la educación 2010 a 2020

226. El Plan del sector de la educación (2010 a 2020) contiene las estrategias del Gobierno para el sector de la educación en el próximo decenio. Este Plan se basa en sus cuatro predecesores y en las anteriores estrategias con visión de futuro, como la política de educación básica universal obligatoria y gratuita. Su objetivo es asegurar una contribución positiva y permanente a los planes de desarrollo nacionales y al logro de los objetivos de desarrollo internacionales en la esfera de la enseñanza. Los objetivos estratégicos del Plan son los siguientes:

- Mejorar el acceso y la participación equitativos en todos los niveles de la educación de calidad;
- Salvar las diferencias entre los sexos en el acceso a la educación;
- Mejorar el acceso a la educación de calidad de las personas con discapacidad;
- Incorporar en los programas de todos los niveles cuestiones de población, vida familiar, género, salud, lucha contra el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual, conflictos, prevención de incendios y seguridad vial, responsabilidad cívica, derechos humanos y medio ambiente;
- Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje;
- Promover la ciencia y la enseñanza técnica en todos los niveles;
- Fortalecer los vínculos entre la educación superior y la industria;
- Mejorar la gestión de los servicios de educación.

12. Educación en la primera infancia

227. El Gobierno ha añadido dos años de enseñanza preescolar a la educación básica. La colaboración eficaz en la aplicación de la Política de Cuidado y Desarrollo del Niño en la Primera Infancia ha tenido como resultado la mejora de las tasas de matriculación en la enseñanza preescolar y los jardines de infancia. En la actualidad, hay un Comité Directivo

específico integrado por ministerios, departamentos y organismos, ONG y particulares, que asegura la aplicación efectiva de esta política. Se han establecido y capacitado comités directivos regionales para garantizar la prestación eficaz de estos servicios en el plano regional. También se han establecido equipos de cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia en los distritos para que se ocupen de la aplicación de la política a nivel de distrito.

228. El número de establecimientos preescolares del país ha registrado una tendencia positiva. En la actualidad hay 4.535 guarderías en todo el país. De esa cifra, 3.739 están administradas por el Gobierno y 796 por operadores privados. En el cuadro 8.4 se indica el número de niños matriculados en jardines de infancia durante los años académicos 2004/05 y 2009/10. Como se observa en el cuadro, con la excepción de 2005/06, año en el cual el número de varones matriculados (95.547) fue igual al número de mujeres, en todos los demás años académicos, el número total de varones es superior al número de mujeres. La distribución regional de las guarderías de 2005 a 2010 figura en el anexo del presente informe.

Cuadro 8.4

Tendencia de la matrícula preescolar (2004/05 a 2009/10)

<i>Año</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
2004/05	111 160	106 800	217 960
2005/06	95 547	95 547	191 094
2006/07	133 462	51 112	184 578
2007/08	93 139	91 772	184 911
2008/09	107 430	105 205	212 635
2009/10	120 052	118 324	238 376

Fuente: Sistema de Gestión de la Información sobre Educación, Ministerio de Educación, 2010.

229. Mediante la colaboración coordinada entre los sectores de educación y salud, el Ministerio de la Mujer y el Niño y el Departamento de Bienestar Social, las actividades de esas instituciones se supervisan para lograr la prestación efectiva de servicios de cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia. Profesionales de la salud visitan esos centros para registrar los datos relativos al crecimiento de los niños, en tanto que funcionarios de educación prestan apoyo mediante capacitación en el servicio para los cuidadores y maestros. El Ministerio, a través del Departamento de la Infancia, ha organizado actividades de capacitación para cuidadores sobre la Política de Cuidado y Desarrollo del Niño en la Primera Infancia, el VIH/SIDA y los derechos del niño. El Departamento de Bienestar Social presta los servicios de bienestar social y el Departamento de la Infancia se ocupa de la coordinación.

13. Educación básica

230. A pesar de que la política de educación de Ghana establece que la educación básica es gratuita, los padres y tutores deben pagar algunas tasas, como las cuotas para la Asociación de Padres y Maestros, y las tasas de deporte y cultura y orientación y asesoramiento.

231. Durante el período que abarca el informe se produjo un aumento sustancial de la matriculación en todos los niveles de la enseñanza básica (cuadro 8.5). Por ejemplo, la matriculación en jardines de infancia aumentó de 732.969 en 2004/05 a 1.440.732 en 2009/10, en tanto que en la escuela primaria aumentó de 2.935.611 en 2004/05 a 3.308.258 en 2009/10. En el primer ciclo de la enseñanza secundaria, la matriculación aumentó de 1.012.258 en 2004/05 a 1.301.940 en 2009/10.

Cuadro 8.5

Matriculación en jardín de infancia, escuela primaria y primer ciclo de la escuela secundaria (2004/05 a 2009/10)

Año	Jardín de infancia			Primaria			Primer ciclo secundaria		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
2004/05	369 842	363 127	732 969	1 528 843	1 406 768	2 935 611	549 304	462 954	1 012 258
2005/06	528 257	504 237	1 032 494	1 612 497	1 518 078	3 130 575	592 695	491 417	1 084 112
2006/07	552 995	551 784	1 104 779	1 732 162	1 633 600	3 365 762	605 086	527 232	1 132 318
2007/08	632 421	626 062	1 258 483	1 860 289	1 755 734	3 616 023	652 146	517 864	1 224 010
2008/09	671 822	666 632	1 338 454	1 908 232	1 802 415	3 710 647	685 099	600 478	1 285 577
2009/10	723 833	716 899	1 440 732	1 953 359	1 855 899	3 809 258	690 664	611 276	1 301 940

Fuente: Sistema de Gestión de la Información sobre Educación, Ministerio de Educación, 2004 a 2010.

232. El aumento de la matriculación escolar se atribuye en gran medida a la eliminación de las tasas escolares y la introducción de políticas en favor de los pobres, como el plan de subsidios personales, el programa de comedores escolares, el programa de manuales y uniformes gratuitos y la aplicación activa de medidas para promover la educación de las niñas, que en conjunto han eliminado algunos de los obstáculos para la matriculación y han alentado la participación y la asistencia. En particular, estas medidas han beneficiado a los distritos desfavorecidos y los pobres.

14. Segundo ciclo de la enseñanza secundaria

233. En el período que abarca el informe se tomaron medidas para mejorar el acceso a la enseñanza secundaria y la formación profesional. Por ejemplo, el número de escuelas secundarias públicas aumentó de 485 en 2005/06 a 497 en 2009/10, y también aumentó la matriculación de 338.519 en 2005/06 a 537.332 en 2009/10, como se indica en el anexo.

15. Enseñanza y capacitación técnica y profesional

234. El Gobierno también ha establecido diversas instituciones de enseñanza y capacitación técnica y profesional para que los niños tengan la oportunidad de desarrollar su pleno potencial. Estas instituciones están ubicadas en distintas regiones para garantizar un fácil acceso. El número de instituciones de enseñanza y capacitación técnica y profesional pasó de 128 en 2004/05 a 284 en 2009/10, es decir, más del doble (cuadro 8.6).

Cuadro 8.6

Número de instituciones de capacitación técnica y profesional, por tipo (2004/05 a 2009/10)

Año	Públicas	Privadas		Total
		Registradas	No registradas	
2005/06	42	66	20	128
2006/07	129	94	35	258
2007/08	131	97	45	273
2008/09	100	98	38	236
2009/10	130	123	31	284

Fuente: Sistema de Gestión de la Información sobre Educación, Ministerio de Educación, 2004 a 2010.

235. Durante el período que abarca el informe, la matriculación también aumentó de 27.604 en 2004/05 a 56.965 en 2009/10 (véase el anexo VII). Aunque la capacitación técnica y profesional se considera reservada a los hombres, la Dependencia de la Mujer de la División de Educación Técnica presta apoyo a las mujeres que deseen participar en programas de formación profesional y técnica. En la actualidad, el Ministerio de la Mujer y el Niño, con el apoyo del Banco Africano de Desarrollo, está ejecutando un proyecto destinado a apoyar a las niñas y las mujeres en ámbitos tradicionalmente masculinos. Las instituciones de capacitación técnica y profesional también se han reforzado mediante el suministro del equipo necesario para un aprendizaje eficaz.

D. Disciplina escolar

236. Todas las escuelas de Ghana tienen códigos de conducta para los alumnos y estudiantes, que prescriben medidas correctivas en caso de faltas de conducta. La medida correctiva más común en la mayoría de las escuelas son los golpes con vara. Otras medidas incluyen el escardado del terreno de la escuela o castigos físicos, como tirones de orejas, arrodillarse y transportar objetos pesados, suspensión, repetir la escritura de una frase y la expulsión de la escuela, según sea la gravedad de la falta. Antes de que un niño sea suspendido o expulsado, se informa por escrito a los padres de la falta que ha cometido. Un estudio realizado por el Ministerio de la Mujer y el Niño y CURIIOUS MINDS en 2009 indica que los maestros de la mayoría de las escuelas públicas siguen usando la vara, práctica que contraviene las normas establecidas para la corrección de los niños en la escuela.

237. En la mayoría de las instituciones del segundo ciclo hay comités disciplinarios que investigan las faltas cometidas por un estudiante para determinar el tipo de medidas disciplinarias que debe imponerse.

E. Cooperación internacional en cuestiones relativas a la educación

238. La cooperación entre el Gobierno de Ghana y la comunidad internacional, incluidas ONG, para promover una educación de calidad ha sido muy positiva. El sistema de las Naciones Unidas, en especial la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el UNICEF, han hecho una gran contribución mediante el suministro de fondos y apoyo técnico al Ministerio de Educación en muchas esferas del desarrollo educativo. Otros asociados para el desarrollo, como el Banco Mundial, el Departamento de Desarrollo Internacional, el Plan Ghana, World Vision y Action Aid, entre otros, también han ayudado a promover la educación de calidad a través de la investigación, la concienciación, la promoción, la supervisión, el fomento de la capacidad y el apoyo a la prestación de servicios.

F. Factores que pueden conducir a la exclusión de los niños de la educación

239. A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno para mejorar el acceso de los niños a la educación, todavía hay factores que obstaculizan la escolarización. Se ha determinado que la ignorancia es una de las principales causas de la vulnerabilidad y la exclusión de los niños, especialmente en las zonas rurales. La situación también se ve agravada por el analfabetismo y la falta de información, pues las personas ignorantes no pueden leer ni conocer sus derechos ni los servicios disponibles. Esto perpetúa la pobreza, y afecta así a la educación de los niños, pues los padres con dificultades para satisfacer las necesidades básicas de su familia tienen pocas probabilidades de enviar a sus hijos a la

escuela. En esos casos, cuando los padres se ven obligados a elegir entre enviar a la escuela al niño o a la niña, es más probable que elijan al niño. Los estudios también indican que la necesidad de mano de obra barata impide que muchos niños estén escolarizados. Las niñas suelen ser las más afectadas, pues deben quedarse en la casa para cuidar a sus hermanos y realizar otras tareas domésticas (Servicio de Estadística de Ghana/OIT, 2003).

240. Los niños con discapacidad, los niños huérfanos y los niños infectados o afectados por el VIH/SIDA también pueden tener dificultades para acceder a la educación, debido a la atención especial que necesitan. Por ejemplo, los niños con discapacidad se consideran una vergüenza para la familia y, por tanto, se ocultan. Algunos padres también tienen dificultades para enviar a los niños con discapacidad a escuelas especiales debido a la distancia y a las limitaciones financieras.

G. Medidas para que algunos niños no queden excluidos de la educación

241. A fin de garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Educación y el Servicio de Educación de Ghana, los ministerios, departamentos y organismos correspondientes, las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito y las organizaciones de la sociedad civil, aplica medidas como el plan de subsidios personales, el programa de comedores escolares, el programa de uniformes y manuales escolares gratuitos y el transporte público gratuito para los escolares, a fin de que los niños de hogares pobres tengan acceso a la educación.

242. En 2009, con miras a promover la matriculación y retención de los niños vulnerables de los hogares participantes en el Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia para Combatir la Pobreza, se impuso como condición para acceder a la subvención que los niños asistieran a la escuela. El Programa también mejoró su sistema de selección de beneficiarios para garantizar la incorporación de los hogares de los niños más pobres y vulnerables. Gracias a la existencia de escuelas especiales para niños con discapacidad auditiva o mental, los niños de ese grupo tienen la oportunidad de recibir educación. El Ministerio de Educación y el Servicio de Educación de Ghana están aplicando un enfoque integrado a la educación. En el marco de este programa, los niños con discapacidad se integran en el sistema escolar normal.

H. Descanso, esparcimiento y actividades culturales

1. Esparcimiento y recreación

243. De conformidad con el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, el Servicio de Educación de Ghana ha establecido dos recreos en la jornada escolar, durante los cuales los niños tienen tiempo para jugar, descansar y comer. Algunos días los niños tienen actividades en los clubes extraescolares y todos los niños están obligados a pertenecer a un club. Se organizan actividades deportivas para las escuelas por lo menos una vez en el año académico.

244. En Ghana hay pocos parques de diversiones. Como se indicó en el anterior informe, no hay muchos parques infantiles en el país. El más popular, el parque infantil Efua Sutherland de Accra, administrado por el Ministerio de la Mujer y el Niño a través del Departamento de la Infancia, es el único centro de recreación estatal para niños y adultos. En general, los niños pueden entrar gratis en el parque cuando no hay ninguna actividad programada, pero cuando otros organizadores realizan actividades de entretenimiento, los niños deben pagar la entrada. Las ganancias generadas por el parque constituyen el Fondo de Recaudación Interna, que el Gobierno utiliza para los servicios de mantenimiento del

parque. La mayoría de las instalaciones del parque se encuentran en distinto grado de deterioro, y el Departamento necesitará más recursos financieros que los del Fondo de Recaudación Interna para poner el parque en mejores condiciones.

245. Cabe señalar también que en casi todas las comunidades de Ghana hay algún lugar reservado para actividades recreativas y de esparcimiento de los niños. Pueden ser centros comunitarios, parques, centros culturales, u otros espacios abiertos donde los niños se reúnen para jugar. Resulta irónico que los niños de las zonas rurales tienen espacio suficiente para jugar pero no tienen juguetes, mientras que los niños de las zonas urbanas tienen juguetes, pero a menudo no tienen espacio para jugar.

2. Actividades culturales

246. En el marco del desarrollo cultural de los niños de Ghana se realizan actos culturales, espectáculos de danza, teatro y poesía, festivales y exposiciones de arte y artesanías, se promueve la creación artística, se mejoran (con limitaciones) los lugares de exposición, y se conserva y promueve el patrimonio sociocultural.

247. Con el fin de dotar a los jóvenes y los niños de Ghana de las aptitudes tradicionales y los conocimientos necesarios para trabajar, la Comisión Nacional de Cultura organiza programas de capacitación para transmitirles el rico caudal de experiencias, valores y tradiciones culturales. En 2009, se organizó un programa de formación experimental para 50 niños y jóvenes no escolarizados sobre la técnica de tinte al batik o con nudos, talla en madera, alfarería, tejido kente, etc. Después de la formación se organizó una exposición de sus manualidades y se les entregó un certificado de capacitación. El programa de se impartió en los diez centros de la Comisión.

248. Asimismo, para promover el turismo local, la Comisión Nacional de Cultura y el Servicio de Educación de Ghana, en colaboración con el Ministerio de Turismo, agencias de viaje y operadores turísticos, organizan a veces excursiones para escuelas y colegios a sitios del patrimonio cultural y lugares históricos del país. También se organizan viajes para niños a diversos festivales en colaboración con los distintos consejos tradicionales. Los niños que pertenecen a los clubes de jóvenes tienen de tanto en tanto la oportunidad de participar en actividades de intercambio cultural entre Ghana y otros países.

IX. Medidas especiales de protección

A. Niños en situaciones de emergencia

249. Las leyes de Ghana prevén el cuidado y la protección de los niños que se encuentran temporal o permanentemente privados de su medio familiar. Esos niños pueden ser niños refugiados, separados de su familia o no acompañados, y niños desplazados interiormente. Esos niños tienen derecho a protección especial y asistencia del Estado.

1. Niños refugiados

250. Los niños que no son ciudadanos de Ghana y por determinadas razones se encuentran en el territorio del país tienen los mismos derechos que los niños ghaneses. En el informe anterior de Ghana se describieron todos los procesos necesarios para conceder a los niños el estatuto de refugiado. Cuando se encuentran otros niños migrantes separados de su familia o no acompañados, se los entrega al Servicio de Inmigración de Ghana, que les ayuda a realizar los trámites de migración necesarios y los entrega al Departamento de Bienestar Social. El Departamento colabora con otros organismos para proporcionar albergue, alimentos, asesoramiento y otros servicios de apoyo emocional a los niños que se

encuentran en situación de refugiados. Los mismos servicios se prestan a los niños desplazados y no acompañados. En casos extremos, el Departamento ayuda a colocar a los niños refugiados en hogares de personas idóneas. Todavía hay en el país refugiados de Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona. Cabe señalar que no se conoce el número real de esos refugiados.

2. Niños en situaciones de conflicto armado

251. Ghana disfruta de una paz y una estabilidad relativas y, en consecuencia, no se ha encontrado en situaciones de conflicto armado. Con todo, ha habido algunas controversias entre jefes tribales y conflictos étnicos que provocaron el desplazamiento de personas dentro del país. Cabe mencionar los incidentes ocurridos en Bawku y Nkonya-Alavanyo, la disputa territorial de Peki-Tsito, el conflicto entre jefes tribales de Abotia, y los conflictos étnicos de Nafana-Ntora, Yendi y Bunkurugu-Yooyoo. A fin de disminuir el efecto de los conflictos en los niños, las instituciones del Estado están siempre dispuestas a ayudarlos en situaciones de conflicto. La Organización Nacional de Gestión de Desastres se encarga de la gestión de desastres y otras situaciones de emergencia. Además, la Organización desempeña las siguientes funciones:

- Coordinar las actividades de distintos órganos en la gestión de desastres;
- Rehabilitar a las personas afectadas por desastres;
- Promover la movilización social, especialmente a nivel de la comunidad, para prestar apoyo a diversos programas gubernamentales, como el programa de reducción de la pobreza y los programas de gestión de desastres;
- Velar por que el país esté preparado para prevenir y gestionar debidamente los desastres cuando se produzcan.

252. Para poder desempeñar su función de manera eficiente, la Organización Nacional de Gestión de Desastres ha establecido oficinas en todo el país³. Cuando se produce un desastre, la Organización colabora con los servicios de seguridad y otros organismos. Actualmente la Organización se enfrenta a enormes dificultades operacionales por lo que le resulta difícil llevar a cabo eficazmente sus actividades de gestión de desastres.

B. Niños en conflicto con la ley

253. Los niños tienen responsabilidad penal a partir de los 12 años. En Ghana los niños suelen entrar en conflicto con la ley como resultado de la irresponsabilidad y la falta de supervisión de los padres o las personas que se ocupan de ellos. En algunos casos aislados, la causa también puede ser la inseguridad generada por la desintegración de la familia. El Servicio de Policía de Ghana es el organismo gubernamental encargado de todas las cuestiones penales, incluidos los delitos cometidos por niños y contra los niños. La Ley de Justicia Juvenil de 2003 (Ley 653) proporciona el marco jurídico de la justicia juvenil en Ghana.

1. Administración de la justicia juvenil

254. La administración de justicia juvenil en Ghana está en consonancia con los instrumentos, normas y procedimientos internacionales pertinentes y tiene en cuenta el interés superior del niño. En la administración de la justicia juvenil, el objetivo principal es garantizar que los derechos del niño se protejan en todas las medidas adoptadas, como se ha

³ Véase http://mint.gov.gh/index.php?option=com_content&task=view&id=28&Itemid=42.

señalado en el informe anterior. En el período que se examina, 1.409 menores de 18 años se incorporaron en programas de libertad condicional de rehabilitación especial.

Cuadro 9.1

Personas menores de 18 años en programas de libertad condicional de rehabilitación especial

<i>Año</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
2005	296	82	378
2006	98	0	98
2007	76	39	115
2008	138	73	211
2009	369	154	523
2010	51	33	84
Total	1 028	381	1 409

Fuente: Departamento de Bienestar Social, 2011.

255. Según el Departamento de Bienestar Social, se organizaron periódicamente varios programas de capacitación para profesionales que trabajan en la administración de la justicia juvenil, con financiación del Gobierno, el UNICEF y otras organizaciones internacionales. El objetivo de estos programas de formación es dotar a los profesionales de conocimientos en materia de justicia juvenil y otras leyes y políticas relacionadas con los derechos del niño.

2. Niños privados de libertad, incluida toda forma de detención, encarcelamiento o internamiento en un establecimiento penitenciario

256. Las leyes de Ghana no permiten el internamiento de los niños en centros de detención para adultos, pero se determinó que varios menores de edad se encontraban detenidos en comisarías (prisión preventiva). Es más probable que los niños estén detenidos en centros de detención de adultos cuando tienen mayor edad. Se informó de que, entre 2005 y 2010 un total de 1.748 niños se encontraban en prisión preventiva en las comisarías de policía de todo el país (cuadro 9.2). El número medio de días de detención de las niñas oscilaba entre 33 y 123, mientras que el de los varones oscilaba entre 86 y 796.

Cuadro 9.2

Niños en prisión preventiva en las comisarías de policía (2005 a 2010)

<i>Año</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
2005	214	33	247
2006	240	27	267
2007	229	27	256
2008	278	50	328
2009	296	42	338
2010	265	47	312
Total	1 522	226	1 748

Fuente: Servicio de Policía de Ghana, 2011.

3. Penas impuestas a los menores de edad, en particular prohibición de la pena capital y la cadena perpetua

257. Los procedimientos legales para el enjuiciamiento penal y la condena de los menores de edad no han cambiado desde el informe anterior (párrs. 309 a 319). En Ghana, está prohibido aplicar a los niños la pena capital y la cadena perpetua.

4. Recuperación física y psicológica y la reintegración social

258. La información proporcionada en Ghana en el informe segundo y tercero consolidado sobre la recuperación física y psicológica y la reintegración social (párrs. 320 a 322) sigue siendo válida. En lo que respecta a los niños reclusos en centros de acogida del Departamento de Bienestar Social, entre 2005 y 2010, se denunciaron 1.327 casos (cuadro 9.3).

Cuadro 9.3

Número de niños en los albergues del Departamento de Bienestar Social (2005 a 2010)

<i>Año</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
2005	40	87	127
2006	16	90	106
2007	53	121	174
2008	100	211	311
2009	121	201	322
2010	89	198	287
Total	419	908	1 327

Fuente: Departamento de Bienestar Social, 2011.

C. Niños en situación de explotación, tanto física como psicológica, y reintegración social

259. El Comité señaló a la atención de Ghana el elevado número de niños ocupados en actividades económicas peligrosas que ponen en peligro su salud, educación y desarrollo, e instó a que se reforzara la capacidad de las instituciones encargadas de vigilar y proteger los derechos de los niños que trabajan, en particular la Dependencia de Trabajo Infantil y la División de Inspección del Trabajo. El Comité también alentó a Ghana a que ratificara el Convenio de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo (Nº 138). Ghana ratificó este Convenio en 2011.

1. Explotación económica de los niños, incluido el trabajo infantil

260. La legislación de Ghana no aprueba la explotación laboral de los niños ni acepta que estos realicen trabajos peligrosos; con todo, una gran cantidad de niños aún se encuentra en esa situación. Las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito, cuyos mandatos están relacionados con el bienestar y el desarrollo del niño han trabajado en diversas capacidades para hacer frente al problema del trabajo infantil en Ghana, pero el fenómeno persiste, a pesar de las iniciativas tomadas. El trabajo infantil se practica en casi todo el país.

2. Programas y proyectos

261. El Ministerio de Empleo y Bienestar Social, en colaboración con el Ministerio de la Mujer y el Niño y otros ministerios, departamentos y organismos que se ocupan de los niños, colaboran con otras partes interesadas para prestar apoyo a los niños que trabajan o viven en la calle. Estas medidas incluyen:

- Cooperación técnica entre el Gobierno de Ghana, representado por el Ministerio de Empleo y Bienestar Social, y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, de conformidad con el memorando de entendimiento firmado en marzo de 2000. Esto ha dado lugar a la ejecución de numerosos proyectos, como los planes de microcrédito para los padres con el fin de aliviar la pobreza y los programas de becas de las asambleas de distrito para los niños pobres inteligentes que trabajan.
- El Ministerio de Empleo y Protección Social, por conducto del Departamento de Empleo, está aplicando un sistema de supervisión del trabajo infantil, que permite la búsqueda y la reunión de datos sobre los niños que trabajan.
- También se ha establecido el Comité Directivo Nacional para asesorar al Gobierno sobre cuestiones relacionadas con los niños que trabajan o viven en la calle.
- Actores tanto gubernamentales como no gubernamentales organizan periódicamente, en los planos nacional, regional y de distrito, actividades de sensibilización de la comunidad respecto de los peligros de los niños que trabajan o viven en la calle. Esto ha tenido un efecto importante en la forma en que los ghaneses perciben a los niños que trabajan o viven en la calle.
- Los medios impresos y electrónicos siguen siendo importantes aliados del Gobierno en la difusión de información sobre cuestiones relacionadas con los niños que trabajan o viven en la calle en Ghana.

262. Cabe citar concretamente los siguientes proyectos que han ayudado a numerosos niños afectados por las peores formas de trabajo infantil y sus familias durante el período que abarca el informe.

3. Proyecto LUTRENA de lucha contra la trata de niños en África occidental y central

263. Gracias a la lucha contra la trata de niños con fines de explotación laboral en África occidental y central en el marco del proyecto LUTRENA (2002 a 2007), se lograron los siguientes resultados:

- Reducción de la vulnerabilidad de los niños a la trata mediante su escolarización — el 45% de los varones y el 55% de las niñas estaban matriculados en la escuela en diciembre de 2007;
- Unos 3.000 niños (al menos el 45% niñas) con pautas de absentismo y escolarización irregular recibieron información sobre la necesidad de asistir a la escuela;
- Al menos 900 niños víctimas de la trata o en situación de riesgo se matricularon en la escuela;
- Un total de 570 padres de niños beneficiarios recibieron capacitación en diversos tipos de formación profesional;
- Se establecieron equipos de vigilancia comunitaria para supervisar la matriculación y la retención de los niños en las escuelas;

- El rendimiento escolar y el entorno educacional se mejoraron mediante el suministro de materiales didácticos y recreativos a 1.500 las niñas y 1.000 niños;
- Un total de 2.500 niños pudieron continuar escolarizados gracias al suministro de material escolar.

4. Proyecto del cacao y la agricultura comercial en África occidental (2003 a 2006)

264. El proyecto del cacao y la agricultura comercial en África occidental ejecutado entre 2003 y 2006 permitió que 500 familias se hicieran cargo de sus hijos. El proyecto también impidió que 1.000 niños trabajaran en la agricultura gracias al suministro de materiales escolares y didácticos. El desglose es el siguiente:

- Se retiraron de la agricultura más varones (62%) que mujeres (38%);
- Distribución por distrito de los niños que recibieron ayuda.

Cuadro 9.4

Distribución porcentual de los niños retirados de las actividades agrícolas que recibieron ayuda

<i>Distrito</i>	<i>Porcentaje</i>
Amansie Occidental	28
Atwima Mponua	23
Kassena-Nankena	22
Sefwi-Wiawso	14
Suhum-Krabo-Coaltar	13
Total	100

Fuente: Dependencia de Trabajo Infantil, 2011.

5. Programa de duración determinada para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (2005 a 2009)

265. Mediante el Programa de duración determinada se aportó a las familias y los niños distintas formas de apoyo en ámbitos como la pesca, la agricultura, la minería, la explotación de canteras de piedra, la agricultura, la esclavitud ritual, la explotación sexual, la cría de ganado y el transporte de carga. Los beneficiarios del programa fueron Ewutu-Efutu-Senya, Ajumako Enyan Essiam, Cape Coast, Wassa West, Jasikan, Kpando, Tongu Sur, Tongu Norte, Ketu, la Asamblea Metropolitana de Accra y Ga Occidental. En el Cuadro A47 (anexo) se proporciona información sobre el apoyo prestado a los niños afectados por las peores formas de trabajo infantil, las familias de esos niños y las comunidades beneficiarias. Estos proyectos han sido evaluados por IPEC/OIT, que ha concluido que más de 4.000 niños fueron retirados del trabajo, se matricularon en la escuela y recibieron material escolar básico. También se ha impedido que unos 9.000 niños trabajaran. Doscientas comunidades de 20 distritos han sido concienciadas respecto de las cuestiones del trabajo infantil y algunos padres de los niños beneficiarios también recibieron capacitación en actividades generadoras de ingresos y apoyo financiero para iniciar actividades empresariales.

D. Niños de la calle

266. El Comité acogió con beneplácito las medidas adoptadas por el Estado parte para hacer frente al fenómeno de los niños de la calle; no obstante, expresó profunda preocupación por el creciente número de niños de la calle y mendigos que hay en Ghana. En sus observaciones finales, el Comité recomendó al Estado parte que intensificara sus esfuerzos para:

- Empezar un estudio a fondo y una evaluación sistemática de este fenómeno con el fin de conseguir una descripción precisa de sus causas fundamentales y su magnitud;
- Elaborar y aplicar, con la participación activa de los propios niños de la calle y ONG, una política amplia que, entre otras cosas, se ocupe de las causas fundamentales, con el fin de evitar y reducir este fenómeno, y proporcione a los niños de la calle la protección, los servicios de atención de salud, la educación y otros servicios de reinserción social que sean necesarios;
- Apoyar los programas de reunificación familiar, cuando representen el interés superior del niño; y
- Elaborar programas para ocuparse de la cuestión de los niños mendigos.

267. El fenómeno de los niños de la calle sigue siendo una cuestión problemática en Ghana. Algunas de las principales causas del fenómeno son la migración de las zonas rurales a las zonas urbanas, la pobreza de los padres, la supervivencia de los niños y las duras condiciones económicas imperantes en las zonas desfavorecidas de las que proceden. El número exacto de niños de la calle que hay en Ghana todavía se desconoce, pero hay pruebas de su existencia e incremento.

268. Entre las iniciativas emprendidas para reducir el fenómeno se encuentran: impartir a los niños de la calle aptitudes para ganarse la vida, reintegrarlos en sus familias, incorporarlos a la enseñanza académica y no académica, y ofrecer capacitación empresarial y apoyo mediante microsubsidiarios a sus padres o tutores.

269. El Gobierno de Ghana ha contado con un importante apoyo de organizaciones de la sociedad civil (ONG, organizaciones comunitarias, organizaciones confesionales) y de las autoridades tradicionales para hacer frente al problema mediante la identificación, rehabilitación y reintegración de los niños de la calle del país.

270. Como primer paso, el Departamento de Bienestar Social ha emprendido un estudio a fondo y una evaluación sistemática del fenómeno de los niños de la calle en la región del Gran Accra. El estudio se repetirá en las otras nueve regiones de Ghana.

E. Venta y trata de niños

Trata de niños

271. El Comité acogió complacido la promulgación de la Ley de la Trata de Seres Humanos en 2005 y la información proporcionada por la delegación de Ghana sobre la concertación de acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación con los países vecinos de la subregión del África occidental para ocuparse de la trata transfronteriza. No obstante, el Comité expresó preocupación por la falta de datos sobre el número de niños víctimas de la trata.

272. En el período que se examina, se ha trabajado intensamente para combatir la trata de personas en Ghana. Ghana ha mejorado su capacidad para reunir datos fiables sobre el número de niños víctimas de la trata en el país mediante el establecimiento de una base de

datos de partes interesadas y medidas nacionales por el Ministerio de la Mujer y el Niño, en colaboración con la Fundación Rescue y con financiación del Gobierno y el Consejo Británico. El Ministerio también ha establecido el Comité Nacional de Coordinación para proporcionar asesoramiento técnico para el proyecto.

273. También se han aplicado varias estrategias destinadas a luchar contra la trata. Entre ellas se incluyen legislación, campañas de sensibilización e información de la opinión pública, financiación de la reducción de la pobreza, gestión de proyectos iniciados por grupos de mujeres vulnerables, y establecimiento de una suboficina de trata de personas en el Servicio de Inmigración de Ghana, una Secretaría en el Ministerio de Mujer y el Niño y una dependencia en el Servicio de Policía de Ghana. Además, se ha elaborado un Plan de Acción Nacional centrado en la trata.

274. Ghana ha reforzado su posición en la lucha contra la venta, la trata de personas y el secuestro mediante la creación y el fortalecimiento de instituciones, y la aprobación y aplicación de leyes. Por ejemplo, se aprobó la Ley 694 para abordar las cuestiones relativas a la trata de niños y prescribir penas para los infractores. A raíz de la promulgación de la ley, se establecieron nuevas estructuras. Entre ellas cabe mencionar la Secretaría de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y el Niño, una dependencia de lucha contra la trata en el Departamento de Investigaciones Penales del Servicio de Policía de Ghana, y una suboficina de trata de personas en el Servicio de Inmigración de Ghana. Ghana ratificó el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en la 35ª sesión del Parlamento, celebrada el 17 de julio de 2009, mediante la aprobación de la resolución correspondiente.

275. A lo largo del último decenio y en el marco de distintas iniciativas, se han organizado programas de capacitación para el personal de instituciones estatales, como el Servicio de Policía, el Servicio de Inmigración de Ghana y el Servicio de Aduanas, Aranceles y Prevención.

276. Gracias a la ejecución del proyecto de lucha contra la trata de niños en África occidental y central, se lograron los siguientes resultados:

- Reducción de la vulnerabilidad de los niños a la trata mediante su escolarización — el 45% de los varones y el 55% de las niñas estaban matriculados en la escuela en diciembre de 2007;
- Unos 3.000 niños (al menos el 45% niñas) con pautas de absentismo y escolarización irregular recibieron información sobre la necesidad de asistir a la escuela;
- Al menos 900 niños víctimas de la trata o en situación de riesgo se matricularon en la escuela;
- Un total de 570 padres de niños beneficiarios recibieron capacitación en diversos tipos de formación profesional;
- Se establecieron equipos de vigilancia comunitaria para supervisar la matriculación y la retención de los niños en las escuelas;
- El rendimiento escolar y el entorno educacional se mejoraron mediante el suministro de materiales didácticos y recreativos a 1.500 niñas y 1.000 niños;
- Un total de 2.500 niños pudieron continuar escolarizados gracias al suministro de material escolar.

277. A pesar de los avances logrados, es necesario intensificar o sostener todas las medidas adoptadas suministrando suficientes recursos financieros, humanos y materiales a

los organismos, los departamentos gubernamentales y los ministerios encargados de las actividades y políticas relacionadas con el bienestar, la protección y el desarrollo de los niños víctimas de la trata. También debe promoverse la aplicación efectiva de la Ley de la Trata de Seres Humanos.

F. Explotación sexual

278. El Comité expresó su preocupación por el aumento de la explotación sexual y el turismo sexual en el país y recomendó que el Estado parte:

- Finalizara sus estudios y adoptara medidas legislativas adecuadas y elaborara una política efectiva y amplia que se ocupara de la explotación sexual de la infancia, en particular de los factores que colocaran en situación de riesgo de explotación a los niños;
- Evitara estigmatizar a los niños que fueran víctimas de explotación sexual; y
- Aplicara políticas y programas adecuados para la prevención, recuperación y reinserción social de las víctimas infantiles, de conformidad con la Declaración y Plan de Acción de Estocolmo aprobados en el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños y el Compromiso Mundial de Yokohama, aprobado en 2001 en el Segundo Congreso Mundial.

279. Según noticias de los medios de comunicación, la prostitución infantil se está convirtiendo en Ghana en un fenómeno de creciente magnitud. Cabe señalar que no hay muchos datos estadísticos disponibles para determinar el número real de niños y jóvenes que se prostituyen en el país. Las noticias de los medios de comunicación indican que los niños se convierten en trabajadores sexuales como resultado de la negligencia de los padres, la presión de los compañeros y el deseo de enriquecerse a una edad temprana. En 2009, una investigación realizada por un medio de comunicación privado de Accra demostró que, efectivamente, los niños son explotados sexualmente en prostíbulos de la capital. Se ha informado de casos similares en otras partes del país, lo que indica que en el futuro el fenómeno podría convertirse en un problema cada vez mayor si no se toman medidas para reprimirlo. En el marco de sus políticas, organismos gubernamentales como el Ministerio de la Mujer y el Niño y el Departamento de Bienestar Social, han colaborado en ocasiones con grupos de la sociedad civil para identificar, asesorar, impartir aptitudes para la vida, reintegrar o reasentar a los trabajadores sexuales. Se han realizado otras actividades programáticas para abordar los problemas relacionados con la explotación sexual de los niños. Estas incluyen retirarlos del lugar donde son explotados y prestarles apoyo en el marco de los siguientes programas:

- El Gobierno de Ghana, a través del programa para el país elaborado por IPEC/OIT titulado "Los niños en el turismo en Cape Coast y en la región central de Elmina" retiró a 346 niños (189 varones y 157 mujeres) de la explotación sexual comercial;
- En el marco del Programa nacional de duración determinada, gracias al apoyo de IPEC/OIT, se retiraron 100 niños de la explotación sexual, se tomaron medidas de prevención en relación con 2.500, se prestó apoyo a 400 familias y cinco familias recibieron información de la comunidad.

280. Las causas de la actividad sexual comercial de los niños de Ghana son la privación económica y la negligencia de los padres, y la falta de vivienda adecuada de algunos niños de padres pobres. La carencia de aptitudes para poder trabajar y la falta de supervisión de los padres, así como la presión de los pares, exacerban el fenómeno. Algunas de las respuestas nacionales a la explotación sexual de los niños incluyen:

- La sensibilización de la comunidad respecto de los peligros de la explotación sexual de los niños;
- Programas de becas para niños inteligentes pobres que practican el comercio sexual;
- Planes de microcrédito para los padres para ayudar a aliviar la pobreza;
- Apoyo técnico de las organizaciones internacionales para ayudar a la erradicación del trabajo infantil en Ghana.

G. Abusos sexuales

281. Hay pruebas contundentes de que en las familias de Ghana se cometen abusos sexuales. Los medios de comunicación han informado de casos de violencia doméstica, mientras que los registros de la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de la Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana también proporcionan información sobre la existencia de dicho fenómeno.

282. Las formas más frecuentes de abuso sexual denunciadas son incesto, violación, acoso, atentado contra el pudor y sodomía. En unos pocos casos, las víctimas de la violencia sexual son varones, pero la mayoría de las veces son las niñas las víctimas de la violencia sexual dentro de la familia. El incesto es la forma más común de violencia sexual que se produce en el hogar. Con frecuencia, las niñas son víctimas de abusos sexuales y acoso en la escuela y en otros entornos educacionales. En el cuadro 9.6 figuran algunos datos sobre el número de delitos sexuales denunciados en 2005, 2006, 2007 y 2010. Las denuncias incluyen casos que se produjeron en las escuelas.

283. Existen instituciones creadas para hacer cumplir el reglamento sobre el abuso sexual de los niños en Ghana. Cabe destacar entre ellas la Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica, el Ministerio de la Mujer y el Niño, el Departamento de Bienestar Social, la Federación Internacional de Abogadas, y la Junta de Asistencia Jurídica de Ghana. Estas instituciones y los medios de comunicación prestan diversos servicios de prevención de los delitos sexuales en el país y protección de las víctimas.

Cuadro 9.5

Delitos sexuales contra niños denunciados entre 2005 y 2010

<i>Delito</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2010</i>
Violación	713	1 427	1 578	986
Incesto	11	11	10	22
Intento de violación	5	4	5	10

Fuente: Dependencia de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana, 2011.

X. Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño

Introducción

284. Ghana es parte en los dos Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño: el Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los

conflictos armados y el Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

285. El Comité expresó preocupación por el hecho de que Ghana no hubiera ratificado los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño y le recomendó que adoptara medidas apropiadas para ratificarlos. Ghana ha firmado el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, como se indica a continuación.

1. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados

286. El Gobierno de Ghana firmó el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados el 24 de septiembre de 2003, y en su 36ª sesión, celebrada el viernes 17 de julio de 2009, el Parlamento aprobó una resolución para ratificar el Protocolo. Ghana todavía no ha presentado su informe inicial sobre el Protocolo.

2. Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

287. Un memorando sobre el Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía se ha presentado al Parlamento y está pendiente de ratificación. Ghana firmó el Protocolo el 24 de septiembre de 2003.

Anexo

Cuadro A1
Diez principales causas de hospitalización de niños menores de 5 años – Nivel nacional

<i>Orden</i>	<i>Causa de la hospitalización</i>	<i>Tasa proporcional de morbilidad (%)</i>
1	Malaria	58,1
2	Anemia	12,8
3	Enfermedades diarreicas	5,1
4	Neumonía	3,3
5	Malnutrición	1,1
6	Septicemia	0,8
7	Fiebre tifoidea	0,8
8	Infecciones de las vías respiratorias superiores	0,6
9	Enfermedades relacionadas con el VIH/SIDA	0,5
10	Accidentes	0,4

Fuente: División de Salud Pública/Salud Reproductiva y del Niño, 2011.

Cuadro A2
Tasas de mortalidad infantil

<i>Región</i>	<i>1988</i>	<i>1993</i>	<i>1998</i>	<i>2003</i>	<i>2008</i>
Occidental	76,9	76,3	68,0	66,0	51,0
Central	138,3	71,6	83,8	50,0	73,0
Gran Accra	57,7	58,4	41,4	45,0	36,0
Volta	73,5	77,8	53,8	75,0	37,0
Oriental	70,1	55,9	50,2	64,0	53,0
Ashanti	69,8	65,2	41,9	80,0	54,0
Brong Ahafo	65,0	48,7	77,3	58,0	37,0
Septentrional	103,1	113,7	70,1	69,0	70,0
Nororiental	103,1	105,0	81,5	33,0	46,0
Noroccidental	103,1	84,5	70,6	105,0	97,0
Nacional	77	66	57	64	50
Rural	86,8	82,2	67,5	70,0	56,0
Urbana	66,9	544,9	42,6	55,0	49,0

Fuente: Encuesta de Población y Salud 1988, 1993, 1998, 2003 y 2008.

Cuadro A3
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años

Región	1988	1993	1998	2003	2008
Occidental	151,2	131,8	109,7	109,0	65,0
Central	208,2	128,0	142,1	90,0	108,0
Gran Accra	103,8	100,2	62,0	75,0	50,0
Volta	132,7	116,4	98,0	113,0	50,0
Oriental	138,1	93,2	89,1	95,0	81,0
Ashanti	144,2	97,6	78,2	116,0	80,0
Brong Ahafo	122,6	94,6	128,7	91,0	76,0
Septentrional	221,8	237,0	171,3	154,0	137,0
Nororiental	221,8	180,1	155,3	79,0	78,0
Noroccidental	221,8	187,7	155,6	208,0	142,0
Nacional	155	199	108	111	80
Rural	162,5	149,2	122,0	118,0	90,0
Urbana	131,1	89,9	76,8	93,0	75,0

Fuente: División de Salud Pública/Salud Reproductiva y del Niño, 2011.

Cuadro A4
Atención prenatal

Región	2005	2006	2007	2008	2009
Ashanti	76,6	74,0	76,1	86,1	80,7
Brong Ahafo	90,0	97,4	101,8	102,1	97,9
Central	103,6	103,8	108,7	115,5	109,1
Oriental	82,0	86,0	87,2	98,2	93,4
Gran Accra	83,1	77,2	77,2	85,2	77,4
Septentrional	116,6	109,0	116,8	127,7	120,8
Nororiental	95,3	104,2	111,7	102,1	100,1
Noroccidental	86,1	90,3	96,3	93,5	88,9
Volta	84,1	87,1	87,4	93,4	88,9
Occidental	90,2	93,0	91,7	98,8	93,5
Nacional	88,7	88,1	91,1	97,8	92,1

Fuente: División de Salud Pública/Salud Reproductiva y del Niño, 2011.

Cuadro A5
Parto supervisado

<i>Región</i>	2005	2006	2007	2008	2009
Ashanti	54,3	40,8	26,7	35,0	42,4
Brong Ahafo	62,0	47,4	34,5	49,8	53,7
Central	77,1	74,0	22,3	56,3	52,5
Oriental	58,45	38,7	43,1	48,0	52,1
Gran Accra	48,6	42,2	43,1	50,3	47,9
Septentrional	57,5	25,1	27,7	26,0	36,1
Nororiental	53,5	38,4	43,5	40,4	52,6
Noroccidental	66,5	28,8	32,9	40,6	36,7
Volta	42,0	35,4	33,3	37,5	39,4
Occidental	35,8	34,8	17,6	39,1	42,6
Nacional	54,2	44,5	32,1	42,2	45,6

Fuente: División de Salud Pública/Salud Reproductiva y del Niño, 2011.

Cuadro A6
Atención posnatal

<i>Región</i>	2005	2006	2007	2008	2009
Ashanti	47,1	51,9	50,6	51,6	38,4
Brong Ahafo	57,0	53,8	57,1	57,2	53,7
Central	76,0	68,5	73,4	77,6	71,4
Oriental	62,9	60,8	61,5	61,5	67,0
Gran Accra	47,6	44,8	48,5	48,7	51,7
Septentrional	73,2	70,8	76,8	80,7	84,9
Nororiental	56,9	60,7	66,9	57,3	77,8
Noroccidental	62,0	54,3	70,1	68,7	64,9
Volta	53,9	53,9	55,6	50,5	47,3
Occidental	35,5	35,5	37,6	45,6	49,5
Nacional	55,0	53,7	56,7	57,5	56,4

Fuente: División de Salud Pública/Salud Reproductiva y del Niño, 2011.

Cuadro A7
Participantes en programas de planificación de la familia

<i>Región</i>	2005	2006	2007	2008	2009
Ashanti	14,1	15,3	15,2	15,7	17,5
Brong Ahafo	41,0	42,9	40,9	36,3	43,4
Central	32,6	37,0	29,6	33,0	33,1
Oriental	24,7	35,0	33,3	33,1	32,9
Gran Accra	17,7	20,4	16,4	63,9	32,6
Septentrional	19,4	17,8	20,1	26,0	28,9
Nororiental	20,7	26,7	27,4	26,2	33,0
Noroccidental	53,9	54,3	85,0	26,2	56,5
Volta	25,7	27,9	23,7	59,8	27,5
Occidental	13,8	15,2	13,9	21,6	18,9
Nacional	22,6	25,4	23,2	33,8	31,1

Fuente: División de Salud Pública/Salud Reproductiva y del Niño, 2011.

Cuadro A8
Indicadores del VIH en los niños

<i>Indicador</i>	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Muertes de niños relacionadas con el VIH	3 245	3 278	2 936	2 816	2 566	2 276
Niños que viven con el VIH/SIDA	15 011	18 116	21 828	26 133	25 666	25 756
Niños en terapia antrirretroviral	119	122	308	450	722	894
Prevalencia del VIH entre las jóvenes embarazadas de 15 a 24 años (%)	1,0	2,5	2,6	1,9	2,1	

Fuente: Informes del Programa Nacional de Lucha contra el Sida, 2010.

Cuadro A9
Indicadores

<i>Año</i>	<i>1998</i>	<i>2003</i>	<i>2008</i>
Edad de la primera relación sexual	17,6 años	18,3 años	19,2 años
Edad del primer matrimonio	19,1 años	19,6 años	20,1 años
Maternidad precoz (<20 años) (%)	32	23	13
Tasa de nacimientos entre las adolescentes	90/1 000	74/1 000	66/1 000
Uso de anticonceptivos entre las adolescentes (%)	5	6,9	8,5

Fuente: Encuesta de Población y Salud (1998, 2003 y 2008).

Cuadro A10
Embarazos de adolescentes (nivel institucional)

<i>Año</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Cobertura de la atención prenatal (%)	88,7	88,4	90,1	97,8	92,1
Proporción de adolescentes (%)	13,7	13,2	12,4	12,3	12,4
Cifras absolutas	107 157	104 510	103 290	113 290	110 520

Fuente: División de Salud Pública/Salud Reproductiva y del Niño, 2011.

Cuadro A11
Prevalencia del VIH entre las adolescentes embarazadas que asisten a clínicas de atención prenatal

<i>Región</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2007</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
Ashanti	3,9	3,0	3,8	3,7	3,0
Brong Ahafo	2,9	2,6	3,3	2,8	3,3
Central	3,0	2,0	2,9	2,5	2,9
Oriental	4,2	4,5	4,2	4,9	4,7
Gran Accra	3,2	3,0	3,4	3,4	2,1
Septentrional	2,0	1,1	1,7	1,3	1,2
Nororiental	2,2	2,0	2,5	3,2	2,6
Noroccidental	3,1	1,6	3,3	2,5	2,6
Volta	2,6	1,7	2,	3,	1,9
Occidental	3,1	2,9	3,2	4,3	2,9
Nacional	2,9	2,2	2,6	3,2	2,7

Fuente: Programa Nacional de Lucha contra el Sida/División de Salud Pública, 2011.

Cuadro A12
Datos sobre embarazos de adolescentes desglosados por grupo de edad y región (10 a 14 años)

Región	2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Ashanti	265	0,2	266	0,2	246	0,2	364	0,3	357	0,2	360	0,2
Brong Ahafo	177	0,2	229	0,3	267	0,3	294	0,3	530	0,6	211	0,2
Central	99	0,1	149	0,2	168	0,2	187	0,2	183	0,2	196	0,2
Oriental	193	0,3	168	0,2	159	0,2	172	0,2	272	0,3	188	0
Gran Accra	106	0,1	227	0,2	145	0,1	157	0,1	249	0,2	205	0,2
Septentrional	44	0,1	110	0,1	51	0,1	42	0	120	0,1	75	0,1
Nororiental	6	0,02	12	0,03	21	0,1	20	0	59	0,1	31	0,1
Noroccidental	84	0,4	14	0,1	24	0,1	18	0,1	27	0,1	28	0,1
Volta	92	0,2	128	0,2	143	0,2	145	0,2	157	0,2	134	0,2
Occidental	316	0,4	271	0,3	171	0,2	217	0,3	315	0,3	266	0,3
Nacional	1 382	0,2	1 574	0,2	1 395	0,2	1 616	0,2	2 269	0,2	1 694	0,2

Fuente: Programa Nacional de Lucha contra el Sida/División de Salud Pública, 2011.

Cuadro A13
Datos sobre embarazos de adolescentes desglosados por grupo de edad y región (15 a 19 años)

Región	2005		2006		2007		2008		2009	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Ashanti	17 287	13,2	15 973	12,2	16 225	11,7	18 845	11,6	19 357	12,3
Brong Ahafo	9 635	13,0	11 707	14,3	11 766	13,4	12 457	13,8	11 748	13,2
Central	11 289	15,0	11 396	15,2	11 522	15,1	12 582	14,7	12 289	14,7
Oriental	11 503	14,8	11 085	14,1	11 061	13,1	12 357	13,4	12 072	13,5
Gran Accra	14 322	12,0	11 422	9,9	10 455	8,6	11 999	9,9	10 753	8,1
Septentrional	13 228	13,6	10 962	11,6	11 306	10,6	12 046	10,4	11 793	10,5
Nororiental	5 601	15,1	6 896	16,8	5 995	13,6	5 846	14,2	5 580	13,7
Noroccidental	2 449	10,9	2 937	11,6	6 864	12,2	2 168	10,5	2 803	11,9
Volta	9 176	15,0	8 900	13,7	8 671	13,3	9 357	12,9	9 550	13,9
Occidental	12 667	15,5	11 642	14,2	11 642	13,4	13 362	13,6	12 881	13,4
Nacional	107 157	13,8	103 115	13,0	101 527	12,2	111 021	12,1	108 826	12,2

Fuente: División de Salud Pública/Salud Reproductiva y del Niño, 2011.

Cuadro A14
Prevalencia del VIH entre los jóvenes

Región	2005		2006		2007	
	Adolescentes mayores (15 a 19 años)	Jóvenes (15 a 24 años)	Adolescentes mayores (15 a 19 años)	Jóvenes (15 a 24 años)	Adolescentes mayores (15 a 19 años)	Jóvenes (15 a 24 años))
Ashanti	1,9	2,1	0,8	2,1	0,63	2,8
Brong Ahafo	0,0	1,8	0,6	1,3	2,03	3,14
Central	0,6	1,9	1,9	2,3	1,91	2,76
Oriental	1,0	2,6	2,0	3,6	2,14	4,6
Gran Accra	0,5	1,8	1,5	2,3	2,42	2,4
Septentrional	0,7	0,8	0,0	0,9	1,55	1,67
Nororiental	1,7	2,5	2,5	3,3	1,65	3,1
Noroccidental	0,0	2,2	1,7	2,7	0,58	2,3
Volta	0,5	0,7	0,5	2,4	1,86	1,9
Occidental	1,5	3,1	2,1	3,0	1,9	3,2
Nacional	0,8	1,9	1,4	2,5	1,6	2,6

Fuente: Programa Nacional de Lucha contra el Sida, informes de 2004, 2005, 2006 y 2007.

Cuadro A15
Diez principales causas de muerte entre los niños menores de 5 años (nivel nacional)

Orden	Causa de la hospitalización	Tasa de morbilidad proporcional (%)
1	Malaria	20,2
2	Anemia	6,3
3	Enfermedades relacionadas con el VIH/SIDA	5,0
4	Neumonía	4,9
5	Septicemia	3,3
6	Enfermedades diarreicas	2,6
7	Malnutrición	1,8
8	Accidente cerebrovascular	0,9
9	Enfermedades cardíacas	0,7
10	Meningitis	0,7
	Otras causas	53,5

Fuente: Centro de Gestión de Información sobre la Salud/División de Políticas, Planificación, Supervisión y Evaluación-Servicio de Salud de Ghana, 2011.

Cuadro A16
Prevalencia del VIH entre las mujeres embarazadas por grupo de edad

Grupo de edad	2005	2006	2007	2008	2009
15 a 19	0,8	1,4	1,6	1,2	1,9
20 a 24	2,4	2,9	2,9	2,3	2,2
25 a 29	3,6	4,2	3,5	3,0	3,7
30 a 34	3,2	3,7	2,9	2,8	3,4
35 a 39	2,4	2,8	3,5	2,9	3,6
40 a 44	3,7	3,3	1,7	1,8	4,0
45 a 49	5,0	2,5	1,3	2,6	1,8
15 a 24	1,9	2,5	2,9	1,9	2,1

Fuente: Programa Nacional de Lucha Contra el Sida/División de Salud Pública, 2011.

Cuadro A17
Casos de dracunculosis

Región	2005	2006	2007	2008	2009
Ashanti	59	53	18	5	2
Brong Ahafo	293	204	42	11	2
Central	0	0	0	1	0
Oriental	17	8	7	2	1
Gran Accra	3	1	2	0	0
Septentrional	2 981	3 679	3 237	479	237
Nororiental	7	10	5	1	0
Noroccidental	333	93	23	1	0
Volta	286	86	22	1	0
Occidental	2	2	2	0	0
Nacional	3 981	4 136	3 358	501	242

Fuente: Programa de Erradicación de la Dracunculosis, 2010.

Cuadro A18
Detección de casos de tuberculosis por 100.000 habitantes

<i>Región</i>	2009	2008	2007	2006	2005
Ashanti	53	54	51	49	53
Brong Ahafo	38	30	36	31	28
Central	80	67	69	61	75
Oriental	80	71	71	72	75
Gran Accra	82	80	69	78	67
Septentrional	24	31	25	20	18
Nororiental	48	48	51	32	34
Noroccidental	37	35	29	28	35
Occidental	80	68	58	61	64
Ashanti	74	74	73	75	76
Nacional	64	61	61	57	57

Fuente: Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis (División de Salud Pública), 2011.

Cuadro A19
Tasa de cura de la tuberculosis

<i>Región</i>	2005	2006	2007	2008
Ashanti	74,7	80,5	82,3	81,4
Brong Ahafo	60,8	59,0	64,1	70,9
Central	62,9	71,4	81,8	87,1
Oriental	63,1	68,8	72,9	75,5
Gran Accra	80,5	76,0	82,5	82,0
Septentrional	66,0	66,4	76,3	74,8
Nororiental	66,9	73,6	75,0	72,2
Noroccidental	47,4	56,3	44,5	42,1
Occidental	77,3	74,0	79,8	88,0
Nacional	67,6	76,1	77,5	78,8

Fuente: Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis (División de Salud Pública), 2011.

Cuadro A20
Tasa de cobertura de la vacuna contra el sarampión (2005 a 2009)

Región	2005	2006	2007	2008	2009
Ashanti	79	73,7	77,7	80,7	87,1
Brong Ahafo	89	99,4	102,0	96,6	93,9
Central	85	89,0	94,0	94,4	98,1
Oriental	92	93,8	95,1	95,1	94,0
Gran Accra	67	65,9	67,3	67,3	74,0
Septentrional	96	112,4	109,2	109,2	119,7
Nororiental	85	95,8	93,1	93,1	105,9
Noroccidental	78	101,1	90,0	90,0	90,6
Volta	69	71,0	78,8	78,3	78,3
Occidental	80	90,3	87,5	87,5	85,2
Nacional	81	85,1	88,6	86,5	89,1

Fuente: Programa Ampliado de Inmunización, 2010.

Cuadro A21
Tasa de cobertura de la vacuna contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (tres dosis) (2005 a 2009)

Región	2005	2006	2007	2008	2009
Ashanti	73	71,0	72,3	76,8	83,7
Brong Ahafo	91	96,8	100,2	97,3	95,0
Central	88	88,4	92,6	92,2	96,6
Oriental	89	88,6	93,0	93,0	94,5
Gran Accra	66	65,4	67,8	68,3	72,7
Septentrional	112	115,2	123,7	114,5	123,0
Nororiental	97	92,6	101,6	94,8	105,9
Noroccidental	76	92,4	93,9	87,5	90,1
Volta	75	77,5	83,8	83,8	82,9
Occidental	85	91,1	93,3	89,0	88,6
Nacional	83	84,2	83,8	86,6	89,3

Fuente: Programa Ampliado de Inmunización, 2010.

Cuadro A22
Tasa de cobertura de la vacuna contra la poliomielitis (2005 a 2009)

<i>Región</i>	2005	2006	2007	2008	2009
Ashanti	72	70,6	72,3	76,7	86,61
Brong Ahafo	91	97,1	101,3	97,2	93,76
Central	102	88,2	92,7	90,9	93,66
Oriental	91	88,8	93,3	92,7	94,15
Gran Accra	66	64,8	67,4	68,4	72,28
Septentrional	112	113,3	122,5	114,2	122,13
Nororiental	96	92,6	100,8	89,2	105,35
Noroccidental	75	92,3	93,8	87,4	89,27
Volta	76	78,0	83,6	83,8	83,11
Occidental	85	89,6	92,4	88,4	88,00
Nacional	84	83,7	87,6	86,1	88,69

Fuente: Programa Ampliado de Inmunización, 2010.

Cuadro A23
Tasa de cobertura de la vacuna contra la tuberculosis (BCG) (2005 a 2009)

<i>Región</i>	2005	2006	2007	2008	2009
Ashanti	86	87,5	90,5	95,7	101,6
Brong Ahafo	99	111,6	114,5	111,6	111,1
Central	115	114,5	124,0	118,6	123,9
Oriental	114	110,2	110,6	111,7	114,2
Gran Accra	83	73,6	73,7	76,4	75,6
Septentrional	117	128,7	130,8	131,	139,5
Nororiental	96	110,6	112,5	107,3	123,5
Noroccidental	88	110,0	109,1	107,3	14,6
Volta	89	91,4	98,1	105,2	94,5
Occidental	98	103,8	107,8	98,1	100,6
Nacional	97	99,6	102,4	103,0	103,8

Fuente: Programa Ampliado de Inmunización, 2010.

Cuadro A24
Tasa de cobertura de la vacuna antitetánica (2001 a 2008)

Región	2005	2006	2007	2008	2009
Ashanti	64	68,3	69,0	80,2	83,1
Brong Ahafo	89	88,9	90,9	89,8	82,2
Central	88	78,7	81,9	93,2	89,6
Oriental	66	68,1	67,3	80,7	85,1
Gran Accra	60	56,8	50,3	59,6	66,8
Septentrional	96	78,5	95,0	97,9	108,0
Nororiental	72	78,3	90,4	66,2	85,5
Noroccidental	43	52,3	67,4	71,6	71,2
Volta	68	59,7	57,0	63,7	63,9
Occidental	55	57,1	58,8	62,7	62,6
Nacional	68	68,2	70,1	76,3	78,6

Fuente: Programa Ampliado de Inmunización, 2010.

Cuadro A25
Tasa de cobertura de la vacuna contra la fiebre amarilla (2001 a 2008)

Región	2005	2006	2007	2008	2009
Ashanti	74	72,9	76,9	80,4	86,8
Brong Ahafo	93	98,4	100,9	94,8	94,0
Central	78	86,6	91,9	91,3	96,8
Oriental	91	90,8	95,5	95,4	94,2
Gran Accra	66	64,4	68,3	66,8	73,2
Septentrional	101	110,0	115,0	107,6	118,7
Nororiental	88	92,6	101,1	84,8	107,5
Noroccidental	84	96,2	97,0	88,0	89,5
Volta	69	71,6	77,0	79,0	78,2
Occidental	73	93,6	96,6	93,1	84,7
Nacional	80	84,0	88,1	86,0	88,8

Fuente: Programa Ampliado de Inmunización, 2010.

Cuadro A26
Hogares desglosados por localidad y tipo de retrete (porcentaje)

Tipo	Zonas urbanas			Zonas rurales			Todas	Ghana
	Accra (GAMA)	Otras zonas urbanas	Todas	Zonas rurales costeras	Zonas rurales forestales	Zonas rurales de la sabana		
Retrete con descarga de agua	33,2	16,7	22,2	1,4	1,1	0,7	1,1	10,2
Letrina de pozo	5,0	21,0	15,7	43,6	57,6	20,9	43,5	31,5
Letrina de pozo mejorada con ventilación	15,8	13,8	14,4	11,3	11,8	4,6	9,5	11,7
Vasija/cubo	3,2	2,3	2,6	0,1	0,3	0,3	0,3	1,3
Letrina pública (con descarga de agua/cubo/letrina de pozo mejorada con ventilación)	41,3	37,5	38,7	13,9	19,1	4,6	13,6	24,4
Retrete en una casa vecina	0,4	1,3	1,0	1,9	2,6	0,1	1,7	1,4
Ningún retrete (arbustos, playa)	1,1	7,4	5,3	27,2	7,3	68,9	30,2	19,4
Otros	0,0	0,1	0,0	0,5	0,2	0,0	0,2	0,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Quinta Encuesta sobre el Nivel de Vida en Ghana, 2008.

Cuadro A27
Fuente de abastecimiento de agua

Fuente de abastecimiento de agua	Zonas urbanas			Zonas rurales			Todas	Ghana
	Accra (Asamblea Metropolitana de Gran Accra)	Otras zonas urbanas	Todas	Zonas rurales costeras	Zonas rurales forestales	Zonas rurales de la sabana		
Red de tuberías	84,3	67,5	73,1	29,8	12,0	5,9	14,0	39,5
Agua corriente en la casa	10,9	7,3	8,5	0,8	0,1	0,0	0,2	3,8
Tanque elevado en la casa	31,3	17,2	21,9	2,9	1,8	2,2	2,1	10,7
Tubería en una casa vecina	28,7	15,2	19,7	4,3	0,1	1,5	1,4	9,3
Tanque elevado o grifo privado fuera de la casa	9,0	6,7	7,4	7,2	2,8	1,0	3,2	5,0
Tanque elevado público	4,5	21,1	15,6	14,6	7,2	1,2	7,0	10,7
Pozo	1,2	23,4	16,0	37,8	67,4	62,1	59,4	40,7
Pozo entubado	0,1	9,0	6,1	27,6	55,5	53,4	48,9	30,4

Fuente de abastecimiento de agua	Zonas urbanas			Zonas rurales			Todas	Ghana
	Accra (Asamblea Metropolitana de Gran Accra)	Otras zonas urbanas	Todas	Zonas rurales costeras	Zonas rurales forestales	Zonas rurales de la sabana		
Pozo protegido	1,1	11,4	8,0	4,5	6,9	1,8	4,9	6,2
Pozo no protegido	0,0	2,9	2,0	5,8	5,0	6,9	5,7	4,1
Fuentes naturales	0,1	3,7	2,5	29,1	20,3	31,9	25,7	15,7
Río/arroyo	0,1	2,6	1,8	24,3	16,4	18,5	18,7	11,4
Lluvia/manantial	0,0	0,6	0,4	0,8	1,6	0,3	1,0	0,7
Reservorio/estanque/lago/presa	0,0	0,4	0,3	4,0	2,4	13,1	6,0	3,5
Otra	14,3	5,4	8,4	3,4	0,3	0,0	0,9	4,1
Camión cisterna	1,3	0,8	0,9	0,1	0,0	0,0	0,0	0,4
Aguador	4,5	2,9	3,4	2,2	0,1	0,0	0,5	1,8
En bolsa de plástico o embotellada	8,6	1,6	4,0	0,6	0,2	0,0	0,2	1,8
Otra	0,0	0,1	0,0	0,4	0,0	0,0	0,1	0,1

Fuente: Quinta Encuesta sobre el Nivel de Vida en Ghana, 2008.

Cuadro A28
Tasa de matriculación en guarderías, por sexo, 2005 a 2010

Año	Varones	Mujeres	Total
2004/05	111 160	106 800	217 960
2005/06	95 547	95 547	191 094
2006/07	133 462	51 112	184 578
2007/08	93 139	91 772	184 911
2008/09	107 430	105 205	212 635
2009/10	120 052	118 324	238 376

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A29
Tasa de matriculación en jardines de infancia (2005 a 2010)

<i>Año</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
2004/05	369 842	363 127	732 969
2005/06	528 257	504 237	1 032 494
2006/07	552 995	551 784	1 104 779
2007/08	632 421	626 062	1 258 483
2008/09	671 822	666 632	1 338 454
2009/10	723 833	716 899	1 440 732

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A30
Tasa de matriculación en escuelas primarias (2005 a 2010)

<i>Año</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
2004/05	1 528 843	1 406 768	2 935 611
2005/06	1 612 497	1 518 078	3 130 575
2006/07	1 732 162	1 633 600	3 365 762
2007/08	1 860 289	1 755 734	3 616 023
2008/09	1 908 232	1 802 415	3 710 647
2009/10	1 953 359	1 855 899	3 809 258

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A31
Tasa de matriculación en el primer ciclo de la escuela secundaria (2005 a 2010)

<i>Año</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
2004/05	549 304	462 954	1 012 258
2005/06	592 695	491 417	1 084 112
2006/07	605 086	527 232	1 132 318
2007/08	652 146	517 864	1 224 010
2008/09	685 099	600 478	1 285 577
2009/10	690 664	611 276	1 301 940

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A32
Guarderías

Región	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Nacional	1 528 843	1 406 768	96 375	94 719	92 653	91 921	93 139	91 772	107 430	105 205	120 052	118 324
Occidental	168 342	153 333	7 322	7 425	7 789	7 942	7 254	7 130	7 941	8 019	9 609	9 645
Central	151 701	140 845	9 636	9 950	10 304	10 282	10 235	10 188	11 952	11 870	14 770	14 866
Gran Accra	173 547	173 931	15 350	14 451	18 206	17 901	19 704	19 028	21 814	21 274	25 741	24 873
Volta	134 668	119 379	4 904	5 036	5 386	5 451	4 730	4 729	5 622	5 573	5 733	5 642
Oriental	184 521	169 378	8 151	7 673	7 857	7 480	8 626	8 515	10 883	11 043	11 544	11 667
Ashanti	289 279	270 426	301 021	17 304	20 521	20 286	21 565	21 069	26 693	25 443	28 627	27 829
Brong Ahafo	155 325	138 983	8 143	8 860	7 627	7 823	8 407	8 622	9 103	9 177	10 596	10 828
Septentrional	146 805	120 857	16 836	15 519	8 940	8 525	8 208	7 801	9 513	9 034	9 776	9 286
Nororiental	78 590	74 229	6 240	6 289	4 578	4 718	2 900	3 032	2 561	2 500	2 414	2 359
Noroccidental	46 065	45 407	2 179	2 212	1 445	1 513	1 510	1 658	1 348	1 272	1 242	1 329

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A33
Tasa de matriculación en la escuela primaria, por región (2005 a 2010)

Región	Primaria											
	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Nacional	1 528 843	1 406 768	1 612 497	1 518 078	1 732 162	1 633 600	1 860 289	1 755 734	1 908 232	1 802 415	1 953 359	1 855 899
Occidental	168 342	153 333	169 461	158 543	188 022	176 004	201 528	189 113	206 712	195 255	214 555	204 248
Central	151 701	140 845	168 257	158 323	180 130	170 006	187 543	178 852	190 835	181 818	198 013	189 738
Gran Accra	173 547	173 931	155 297	159 890	181 582	187 566	201 397	208 923	202 198	210 479	207 160	216 280
Volta	134 668	119 379	142 973	130 246	148 681	135 828	157 835	143 902	162 910	147 729	164 254	150 583
Oriental	184 521	169 378	181 173	169 702	198 441	184 907	213 008	199 231	213 788	199 961	210 995	197 880
Ashanti	289 279	270 426	301 021	284 240	322 167	308 087	342 109	327 708	355 038	342 255	360 027	349 054
Brong Ahafo	155 325	138 983	172 308	160 015	177 907	165 320	190 067	177 468	197 230	185 883	203 626	194 539
Septentrional	146 805	120 857	171 068	149 180	184 117	159 507	200 159	171 944	209 850	178 081	220 547	188 480
Nororiental	78 590	74 229	90 179	86 729	94 615	89 931	103 352	96 208	103 249	95 816	105 830	97 973
Noroccidental	46 065	45 407	60 760	61 210	56 500	56 444	63 291	62 385	66 422	65 138	68 352	67 124

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A34
Tasa de matriculación en establecimientos de formación técnica y profesional (2005 a 2010)

Año	Establecimientos de formación técnica y profesional		Total
	Privados	Públicos	
2005/06	12 215	15 389	27 604
2006/07	19 670	41 733	61 403
2007/08	22 184	38 714	60 898
2008/09	20 534	32 127	52 661
2009/10	22 632	34 333	56 965

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A36
Tasa de matriculación en la escuela secundaria, por región (2005 a 2010)

Región	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Nacional	549 304	462 954	592 695	491 417	605 086	527 232	652 146	571 864	685 099	600 478	690 664	611 276
Occidental	56 882	47 570	57 735	49 065	64 012	55 121	69 250	59 692	73 582	63 240	74 748	65 599
Central	58 253	49 825	61 298	53 347	67 140	58 334	71 079	62 557	74 501	65 486	74 671	66 471
Gran Accra	82 857	81 885	73 646	75 308	83 816	85 355	90 519	92 490	92 550	92 550	92 157	94 819
Volta	49 909	39 219	64 418	43 487	52 639	43 032	56 389	56 389	58 926	48 122	58 572	47 675
Oriental	66 704	55 916	63 911	54 822	70 826	60 939	77 000	65 748	79 855	67 421	77 213	66 075
Ashanti	109 880	96 193	113 602	101 575	123 830	110 516	130 330	118 424	137 227	124 358	137 965	125 435
Brong Ahafo	52 169	41 940	79 095	53 553	60 393	50 000	64 070	53 006	69 053	57 418	68 965	57 973
Septentrional	39 661	23 135	42 962	28 919	45 346	30 496	52 205	35 369	53 864	37 482	57 039	40 579
Nororiental	18 496	16 610	20 430	17 653	21 933	19 562	24 102	22 450	26 745	24 633	29 684	27 988
Noroccidental	14 493	10 661	15 598	13 688	15 151	13 877	17 202	16 025	18 796	17 784	19 650	18 662

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A37
Tasa de matriculación en el segundo ciclo de la escuela secundaria (2005 a 2010)

<i>Año</i>	<i>Privada</i>	<i>Pública</i>	<i>Total</i>
2005/06	24 209	311 966	338 519
2006/07	376 049	38 442	414 491
2007/08	43 776	393 995	437 771
2008/09	49 010	441 324	490 334
2009/10	58 036	479 296	537 332

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A38
Tasa de matriculación en el segundo ciclo de la escuela secundaria, por región (2005 a 2010)

<i>Región</i>	<i>2005/06</i>		<i>2006/07</i>		<i>2007/08</i>		<i>2008/09</i>		<i>2009/10</i>	
	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Ashanti	37 673	32 557	51 122	42 128	54 375	44 434	61 090	51 012	68 298	56 951
Brong Ahafo	19 954	14 235	21 612	15 768	23 316	16 773	27 395	19 873	28 943	22 015
Central	26 944	22 497	27 437	24 845	27 569	22 711	31 777	28 071	36 282	32 486
Oriental	26 863	22 155	36 676	32 470	37 932	33 965	40 113	37 038	41 023	38 125
Gran Accra	18 211	12 715	26 607	21 290	26 955	22 430	27 882	23 183	29 772	24 855
Septentrional	15 513	7 177	18 438	8 736	19 629	9 335	22 042	11 155	25 169	14 007
Nororiental	7 161	4 996	7 283	4 953	7 556	5 083	8 038	5 405	9 012	6 196
Noroccidental	5 067	3 142	6 196	3 395	6 487	3 680	7 116	4 233	7 233	4 405
Volta	20 345	14 330	19 174	13 953	23 506	17 676	25 893	20 177	27 256	21 370
Occidental	15 024	11 960	18 232	14 176	19 321	15 038	21 560	17 281	23 966	19 968

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A39
Tasa de matriculación en establecimientos de formación técnica y profesional, por región (2005 a 2010)

Región	2005/06		2006/07		2007/08		2008/09		2009/10	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Nacional	15 766	16 418	37 503	66 223	36 164	31 196	46 207	25 786	34 683	29 472
Ashanti	2 027	3 901	6 208	38 949	6 040	3 968	5 883	40 868	5 827	4 835
Brong Ahafo	1 736	1 059	2 426	2 505	3 408	2 629	2 525	1 710	2 732	2 108
Central	557	897	6 548	5 631	6 190	5 140	4 215	2 329	3 215	3 241
Oriental	3 016	2 618	4 408	3 160	5 238	3 731	4 674	2 793	5 029	3 479
Gran Accra	1 251	154	5 726	3 020	5 052	3 244	17 297	3 895	5 116	4 315
Septentrional	446	655	1 772	2 521	1 700	2 956	1 738	3 533	1 931	2 634
Volta	1 753	1 339	3 398	2 435	2 571	2 531	3 192	1 923	2 821	2 290
Occidental	2 358	2 482	3 819	2 593	3 140	2 597	2 474	450	4 271	2 822
Nororiental	1 904	1 784	2 117	3 221	2 031	2 193	2 968	2 447	2 253	2 545
Noroccidental	718	1 529	1 081	2 188	794	2 207	1 241	1 484	1 488	1 203

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A40
Número de guarderías por región

Región	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Nacional	11 044	3 261	3 636	3 604	4 155	4 535
Occidental	1 412	264	316	281	326	367
Central	1 310	404	458	446	517	611
Gran Accra	957	602	780	824	947	1 066
Volta	1 169	211	234	214	259	257
Oriental	1 616	303	334	366	436	456
Ashanti	2 222	668	806	843	950	1 018
Brong Ahafo	1 282	261	260	272	300	321
Septentrional	632	309	255	219	271	283
Nororiental	254	185	151	100	110	113
Noroccidental	190	54	42	39	39	43

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A41
Jardines de infancia públicos y privados, por región

Región	2005		2006		2007		2008		2009		2010							
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total						
Nacional	5 205	1 804	7 009	3 272	11 931	???	1 280	405	1 685	11 140	4 309	15 449	11 827	4 612	16 439	12 481	4 990	17 471
Occidental	804	183	987	1 118	340	1 458	1 280	405	1 685	1 349	461	1 810	1 419	473	1 892	1 499	508	2 007
Central	624	195	819	1 033	391	1 424	1 147	454	1 601	1 205	500	1 705	1 222	554	1 776	1 261	667	1 928
Gran Accra	116	170	286	272	597	869	346	776	1 122	420	921	1 341	473	986	1 459	532	1 100	1 632
Volta	596	317	913	1 013	267	1 280	1 195	269	1 464	1 318	302	1 620	1 394	314	1 708	1 429	311	1 740
Oriental	861	295	1 156	1 120	425	1 545	1 292	454	1 746	1 412	530	1 942	1 528	559	2 087	1 594	575	2 169
Ashanti	1 110	344	1 454	1 589	735	2 324	1 838	858	2 696	1 905	979	2 884	1 955	1 068	3 023	2 034	1 133	3 167
Brong Ahafo	763	216	979	1 219	332	1 551	1 339	331	1 670	1 411	379	1 790	1 466	397	1 863	1 527	433	1 960
Septentrional	231	30	261	684	126	810	873	131	1 004	1 263	160	1 423	1 414	179	1 593	1 560	182	1 742
Nororiental	49	28	77	323	45	368	407	45	452	487	53	540	548	57	605	599	54	653
Noroccidental	51	26	77	288	14	302	291	19	310	370	24	394	408	25	433	446	27	473

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A42
Escuelas primarias públicas y privadas, por región

Región	2005		2006		2007		2008		2009		2010							
	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total						
Nacional	12 406	3 622	16 028	12 227	3 080	15 307	12 880	3 530	16 410	13 247	4 068	17 315	13 510	4 371	17 881	13 835	4 744	18 579
Occidental	1 360	401	1 761	1 307	339	1 646	1 383	404	1 787	1 423	455	1 878	1 466	473	1 939	1 528	506	2 034
Central	1 216	371	1 587	1 176	368	1 544	1 239	432	1 671	1 274	472	1 746	1 281	527	1 808	1 302	642	1 944
Gran Accra	765	727	1 492	658	556	1 214	754	705	1 459	784	850	1 634	794	914	1 708	832	1 016	1 848
Volta	1 432	254	1 686	1 348	234	1 582	1 427	238	1 665	1 442	276	1 718	1 471	296	1 767	1 483	292	1 775
Oriental	1 862	458	2 320	1 617	374	1 991	1 758	419	2 177	1 815	485	2 300	1 834	518	2 352	1 841	534	2 375
Ashanti	1 919	906	2 825	1 986	732	2 718	2 086	854	2 940	2 111	973	3 084	2 130	1 050	3 180	2 175	1 114	3 289
Brong Ahafo	1 438	338	1 776	1 489	329	1 818	1 517	321	1 838	1 541	367	1 908	1 562	383	1 945	1 600	422	2 022
Septentrional	1 525	105	1 630	1 609	102	1 711	1 712	107	1 819	1 801	128	1 929	1 883	140	2 023	1 841	534	2 375
Nororiental	475	42	517	525	38	563	545	41	586	571	46	617	587	52	639	613	49	662
Noroccidental	414	20	434	512	8	520	459	9	468	485	16	501	502	18	520	515	21	536

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A43
Número de escuelas secundarias del primer ciclo públicas y privadas (2005 a 2010)

Región	2005			2006			2007			2008			2009			2010		
	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total
Nacional	6 637	1 786	8 423	7 130	1 619	8 749	7 122	1 932	9 054	7 423	2 319	9 742	7 656	2 557	10 213	7 969	2 799	10 768
Occidental	734	203	937	768	185	953	764	236	1 000	813	268	1 081	844	298	1 142	873	340	1 213
Central	890	189	1 079	888	210	1 098	920	246	1 166	949	290	1 239	977	317	1 294	1 007	382	1 389
Gran Accra	535	491	1 026	544	397	941	594	495	1 089	616	598	1 214	630	649	1 279	662	699	1 361
Volta	761	105	866	852	102	954	797	117	914	135 948	3 015	138 963	847	157	1 004	866	164	1 030
Oriental	1 048	206	1 254	981	188	1 169	1 027	227	1 254	1 083	265	1 348	1 106	286	1 392	1 116	298	1 414
Ashanti	1 113	429	1 542	1 289	358	1 647	1 268	436	1 704	1 291	537	1 828	1 341	598	1 939	1 393	636	2 029
Brong Ahafo	748	127	875	823	153	976	817	154	971	834	185	1 019	854	211	1 065	897	234	1 131
Septentrional	357	16	373	430	15	445	427	12	439	463	23	486	480	24	504	516	27	543
Nororiental	206	9	215	243	6	249	6	6	238	254	9	263	277	10	287	319	10	329
Noroccidental	245	11	256	312	5	317	276	3	279	295	6	301	300	7	307	320	9	329

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A44
Coeficiente maestro-alumnos (2004 a 2005)

Año	Nivel	Escuelas públicas			Escuelas privadas		
		Alumnos matriculados	Maestros	Coeficiente	Alumnos matriculados	Maestros	Coeficiente
2004/05	Preescolar	549 430	19 680	27,9	401 499	13 737	29,2
	Jardín de infancia	483 316	19 373	24,9	249 653	13 339	18,7
	Escuela primaria	2 332 767	66 945	34,8	602 844	22 534	26,8
	Primer ciclo de la escuela secundaria	823 743	43 499	18,9	188 515	12 581	15,0
	Total	4 189 256	149 497	28,0	1 442 511	62 191	23,2
2005/06	Preescolar	66 178	1 812	36,5	124 916	3 923	41,0
	Jardín de infancia	837 267	20 440	41,0	195 227	6 140	31,8
	Escuela primaria	2 655 288	70 334	37,8	475 287	18 127	26,2
	Primer ciclo de la escuela secundaria	926 170	45 824	20,2	157 942	10 661	14,8
	Total	4 484 903	138 410	32,4	953 372	38 851	24,5
2006/07	Preescolar	51 112	1 507	34:1	133 462	5 149	26:1
	Jardín de infancia	896 522	27 059	33:1	208 257	7 081	29:1
	Escuela primaria	2 824 407	84 324	34:1	541 355	20 933	26:1
	Primer ciclo de la escuela secundaria	952 151	54 210	18:1	180 167	12 795	14:1
	2007/08	Preescolar	1 491 96	929	38	35 715	5 781
	Jardín de infancia	1 016 606	27 437	37	241 877	8 299	29
	Escuela primaria	2 990 773	87 665	34	625 250	24 778	25
	Primer ciclo de la escuela secundaria	1 015 489	58 357	17	208 521	15 299	14
2008/09	Preescolar	35 852	1 032	35	176 783	6 170	37
	Jardín de infancia	1 078 973	29 411	29	259 481	8 302	31
	Escuela primaria	3 041 895	88 994	34	668 752	25 427	26
	Primer ciclo de la escuela secundaria	1 064 088	59 214	18	221 489	16 195	14
	2009/10	Preescolar	32 065	1 263	25,4	206 311	7 561
	Jardín de infancia	1 159 648	34 149	34,0	281 084	9 794	28,7
	Escuela primaria	3 099 234	101 21	19,3	710 024	29 736	23,9
	Primer ciclo de la escuela secundaria	1 075 035	73 520	14,6	226 905	20 221	11,2

Fuente: Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2005 a 2010.

Cuadro A45
Total llegadas y partidas de niños (de 0 a 17 años) de 17 nacionalidades, 2006 a 2010

País de origen	Total		2006		2007		2008		2009		2010	
	Llegadas	Partidas	Llegadas	Partidas	Llegadas	Partidas	Llegadas	Partidas	Llegadas	Partidas	Llegadas	Partidas
Total	332 273	346 552	51 530	54 209	59 832	64 021	72 287	75 410	71 732	74 048	76 892	78 862
Ghana	108 764	119 109	17 351	19 966	20 169	23 110	22 783	25 236	24 981	24 673	23 479	26 123
Côte d'Ivoire	13 217	12 429	2 075	2 179	2 632	2 501	3 208	2 925	3 254	3 053	2 048	1 772
Burkina Faso	6 886	6 610	1 047	1 090	1 230	1 073	1 482	1 565	2 068	1 787	1 059	1 095
Nigeria	38 609	37 637	5 758	4 359	5 840	5 870	8 392	8 386	8 045	8 533	10 574	10 489
Liberia	7 595	8 967	1 163	1 634	1 343	1 618	1 756	2 283	1 844	1 961	1 488	1 470
Sudáfrica	6 001	17 622	931	545	940	996	1 376	1 483	1 143	13 026	1 612	1 572
Togo	8 987	9 279	1 570	1 063	1 788	1 782	2 230	2 245	2 114	2 427	1 284	1 762
Francia	4 937	5 059	568	500	884	933	1 205	1 262	1 056	1 157	1 225	1 207
Alemania	7 542	7 853	1 020	1 116	1 255	1 387	1 885	1 872	1 444	1 621	1 937	1 857
Países Bajos	6 773	7 087	1 073	1 090	1 365	1 322	1 595	1 745	1 136	1 369	1 604	1 562
Gran Bretaña	19 101	21 323	2 112	3 269	3 157	3 917	4 350	4 654	4 260	4 285	5 221	5 198
EE.UU.	27 951	29 878	4 188	4 903	5 070	5 842	6 347	6 346	4 823	5 436	7 524	7 352
Canadá	5 570	5 872	1 064	1 072	937	1 103	1 191	1 320	984	1 014	1 394	1 362
China	3 767	3 912	479	590	580	657	808	825	805	845	1 096	995
India	6 470	6 904	1 029	1 107	1 109	1 275	1 487	1 527	1 183	1 349	1 661	1 645
Líbano	3 485	3 685	535	534	737	842	869	887	630	731	714	691
Australia	2 269	2 533	512	556	305	363	502	604	419	508	530	503
Otro	54 351	40 793	9 054	8 637	10 491	9 431	10 822	10 245	11 542	274	12 443	12 207

Fuente: Servicio de Inmigración de Ghana, 2011.

Cuadro A46
Número anual de muertes por grupo de edad

<i>Año</i>	<i>0 a 5</i>	<i>6 a 15</i>	<i>16 a 25</i>	<i>26 a 35</i>	<i>36 a 45</i>	<i>46 a 55</i>	<i>56 a 65</i>	<i>Más de 65</i>	<i>Total</i>
2005	120	184	276	375	273	138	101	82	1 549
2006	124	201	260	363	266	146	108	69	1 537
2007	109	214	369	579	379	191	120	81	2 042
2008	136	218	310	528	329	177	138	102	1 938
2009	130	250	388	609	383	222	141	109	2 232
Total	619	1 067	1 603	2 454	1 630	874	608	443	9 298
Porcentaje	6,7	11,5	17,2	26,4	17,5	9,4	6,5	4,8	100

Fuente: Comisión Nacional de Seguridad Vial, 2011.

Cuadro A47
Información sobre niños sometidos a las peores formas de trabajo infantil

<i>Distrito</i>	<i>Región</i>	<i>Sector</i>	<i>Logros</i>
Ewutu-Efutu-Senya	Central	Pesca Canteras Agricultura	200 retirados 240 prevención
Ajumako Enyan Essiam	Central	Pesca Canteras Agricultura	380 retirados 700 prevención 200 apoyo a la familia 8 sensibilización en la comunidad
Cape Coast	Central	Pesca y explotación sexual comercial de niños	300 retirados 500 prevención 150 apoyo a la familia 13 sensibilización en la comunidad
Wassa Occidental	Occidental	Minería	600 prevención 300 retirados 125 apoyo a la familia 10 sensibilización en la comunidad
Jasikan	Volta		313 retirados

<i>Distrito</i>	<i>Región</i>	<i>Sector</i>	<i>Logros</i>
Kpando	Volta	Pesca	300 retirados 700 prevención
Tongu Sur	Volta	Esclavitud ritual	350 retirados 450 prevención
Tongu Norte	Volta	Pastores	200 apoyo a la familia 10 sensibilización en la comunidad
Ketu	Volta	Pesca de mar	200 retirados 300 prevención 100 apoyo a la familia 10 sensibilización en la comunidad
Asamblea Metropolitana de Accra	GAR	Kayaye	100 retirados 200 prevención 20 apoyo a la familia 300 sensibilización en la comunidad
Ga Occidental	GAR	Canteras y explotación sexual comercial de niños	300 retirados 500 prevención 10 sensibilización en la comunidad 300 apoyo a la familia 100 retirados 150 prevención 100 apoyo a la familia 5 sensibilización en la comunidad
Kwaebibirim	Oriental	Agricultura	550 retirados 100 prevención 300 padres 20 sensibilización en la comunidad
Twifu Hemang Lower Denkyira	Central		300 retirados 600 prevención 100 padres

<i>Distrito</i>	<i>Región</i>	<i>Sector</i>	<i>Logros</i>
Obuasi	Ashanti	Minería	450 retirados 700 prevención 300 padres 10 sensibilización en la comunidad
Kumasi	Ashanti	Kayaye/cetrería	400 retirados 1 000 prevención 100 padres 10 sensibilización en la comunidad
Puru	Brong Ahafo	Pesca	300 retirados 1 000 prevención 100 padres 10 sensibilización en la comunidad
Talensi Nandam	Nororiental	Minería	150 retirados 450 prevención 100 padres 5 sensibilización en la comunidad
Bolgatanga	Nororiental	Trabajo doméstico Pastoreo	500 retirados 1 000 prevención 320 padres 20 sensibilización en la comunidad
Tolon Kumbugu	Septentrional	Kayaye	200 retirados 900 prevención 100 padres 10 sensibilización en la comunidad

Fuente: Dependencia de Trabajo Infantil del Departamento de Trabajo, 2011.

Cuadro A48
Niños víctimas de violencia y abusos (2010)

	Víctima		Sospechoso		Relación			Síntesis de los casos			Nº de detenidos		Tratamiento de las causas					
	V	M	V	M	Allegado	Familiar	Otra	Total	Rechazados	Admitidos	V	M	Presentados al tribunal	Condenados	A&D	A&T	Archivados	En curso de investigación.
Violación	5	982	982	15	204	70	694	986	5	981	500	17	337	48	6	272	4	640
Intento de violación	0	10	10	0	1	2	7	10	0	10	6	0	3	0	0	3	0	7
Sodomía	3	2	5	0	0	0	5	5	0	5	2	0	1	0	0	1	0	4
Incesto	0	21	22	1	4	13	4	22	1	21	7	1	7	0	1	6	1	23
Trata de niños	6	6	4	6	2	0	5	9	0	9	2	4	1	0	0	1	0	8
Robo de niños	3	7	5	5	2	5	5	10	3	7	10	4	1	1	0	0	0	9
Apropiación ilegal de un niño	112	235	243	89	151	181	9	341	8	333	147	57	3	0	0	3	80	250
Secuestro	12	238	243	8	66	56	143	239	8	231	147	5	22	6	0	16	13	196
Exposición de un niño a un peligro	50	73	50	70	38	80	6	123	5	118	43	43	2	0	0	2	31	85
Explotación del trabajo infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maltrato	2	4	3	3	2	4	0	6	0	6	3	1	1	0	0	1	2	3
Impago de la pensión alimenticia	403	4 479	4 674	143	1 820	2 392	584	4 831	33	4 798	3 377	46	190	28	0	162	1 744	2 864
Abortos	7	82	74	16	50	15	18	89	0	89	38	6	5	0	1	4	4	80
Matrimonios forzados	0	21	34	8	6	13	2	21	0	21	9	6	0	0	0	0	210	21
Total	603	6 160	6 349	364	2 346	2 831	1 482	6 692	63	6 629	4 291	190	573	83	8	471	2 089	4 190

Fuente: Secretaría de la División de Apoyo a las Víctimas de Violencia Doméstica del Servicio de Policía de Ghana, 2011.